

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA TLAXCALA
VOCALÍA EJECUTIVA

RECIBIDO
29 MAY 2024

HORA: 19:46 RECIBIDO: ANYA

- 000 010 00 A0401 -
Y UDA USB -

Asunto: Se presenta queja en materia de omisión de reporte de gastos en diversos conceptos en contra del C. Javier Rivera Bonilla, Candidato a la Presidencia Municipal de Apizaco, Tlaxcala.

Tlaxcala de Xicohtécatl, a 27 de mayo de 2024.

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PABLO BADILLO SÁNCHEZ, por derecho propio y con el carácter de Candidato propuesto por el Partido Acción Nacional (PAN) e integrante de la COALICION FUERZA Y CORAZÓN POR TLAXCALA, a la Presidente Municipal de Apizaco, Tlaxcala, en el presente Proceso Electoral Local Ordinario en el Estado de Tlaxcala, legitimación que acredito con el Acuerdo y/o resolución ITE-CG 159/2024 del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, publicación que es visible en el portal de oficial de internet de este Instituto Electoral identificado como www.itetlax.org.mx¹, y bajo el carácter de sujeto obligado² legitimado para promover la presente queja, y **GUILLERMO GONZÁLEZ GUEVARA**, representante Propietario del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo Municipal 03 del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) con sede en Apizaco, Tlaxcala, legitimación reconocida y acreditada ante este instituto, conforme al nombramiento y acreditación expedida por

¹ LIGA DE INTERNET, donde se localiza y encuentra publicado de manera específica el acuerdo ITE-CG 159/2024 del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de elecciones.

<https://itetlax.org.mx/assets/pdf/acuerdos/ITE/2024/159.pdf>

<https://itetlax.org.mx/assets/pdf/acuerdos/ITE/2024/159.3.pdf>

² REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN

Artículo 2. [...] XXII. Sujetos obligados: Partidos políticos nacionales y locales, agrupaciones políticas nacionales, precandidatos, **candidatos partidistas**, aspirantes y candidatos independientes.

el Partido Político que represento, a través representante propietario del PAN ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE)³, que exhibo en copia certificada; señalando como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones y/o determinación que se relacione con la presente solicitud, el ubicado en el Edificio Diamante situado en calle cinco (5) de febrero número cuatrocientos cinco (405) interior primer piso oficina treientos siete (307) letra "A", colonia centro, Apizaco, Tlaxcala, además, para los mismos efectos de notificación preciso las direcciones de correo electrónico memoggg86@hotmail.com y el numero celular 241 100 9795; ante este Unidad comparezco para manifestar:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, base II, párrafo tercero; base V, Apartado B, inciso a), numeral 6, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, numeral 1, romano VI, 42, numeral 2, 190, numeral 2, 191, numeral 1, inciso c), g), h), 192, numeral 1, inciso e) y h), 196, numeral 1, 199, numeral 1, incisos a), d), g), k) y o), 431 numerales 1,2 y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, 2 fracción XXII⁴, 27⁵, 28 y 29 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y demás relativos y aplicables de las normas y reglamentos invocados, así como en cumplimiento al contenido del MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS DE "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL" aprobado mediante ACUERDO INE/JGE246/2022 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral⁶; acudo ante esta instancia para presentar para presentar **QUEJA ELECTORAL POR LA**

³ Carácter que acredito con la copia certificada de la acreditación presentada ante el Consejo Municipal del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones con sede en Apizaco, Tlaxcala, la cual forma parte de las constancias que obran ante el Instituto Electoral de Tlaxcala (*hecho notorio*).

⁴ Artículo 2. [...] XXII. Sujetos obligados: Partidos políticos nacionales y locales, agrupaciones políticas nacionales, precandidatos, **candidatos partidistas**, aspirantes y candidatos independientes.

⁵ Artículo 27. Del procedimiento de queja 1. El procedimiento de queja podrá iniciarse a partir del escrito de denuncia que **presente cualquier interesado** por presuntas violaciones a la normatividad electoral en materia de fiscalización.

⁶ Visible en el portal oficial del Congreso de la Unión – Diario oficial, siguiente:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/norma/manual/man204_24ene23.pdf

Que establece la legitimación de cualquier persona para promover queja y/o denuncia por actos violatorios de normas electorales en materia de fiscalización, entre los que se incluyen candidatos y representantes de partido político en el fuero local, como es el caso de los aquí denunciantes.

TRANSGRESIÓN DEL MARCO LEGAL EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN POR OMISIONES DE REPORTE DE GASTO DE CAMPAÑA PARA LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE APIZACO, TLAXCALA, ATRIBUIBLES AL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y AL C. JAVIER RIVERA BONILLA, CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL POSTULADO POR EL PARTIDO MORENA, presuntamente violatorios del principio de equidad en la contienda electoral; para efecto de la determinación y aplicación de las sanciones que correspondan y las demás consecuencias jurídicas que deriven. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, manifiesto lo siguiente:

I. HECHOS

1. ANTECEDENTES.

- a) En Sesión Pública Extraordinaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones⁷, aprobó el Acuerdo ITE-CG 81/2023, por el que se emitió la convocatoria a elecciones ordinarias del año dos mil veinticuatro.

2. REGISTRO E INICIO DE CAMPAÑA.

- b) El dos de mayo de dos mil veinticuatro, en sesión extraordinaria, el Consejo General emitió la resolución contenida en el acuerdo ITE-CG 148/2024⁸, relativa al registro de candidaturas para la elección de integrantes de Ayuntamientos presentados por el Partido del MORENA (partido que postula al denunciado), para el proceso electoral ordinario 2023- 2024, reservada mediante resolución ITE-CG 124/2024.

Acuerdo que en su anexo uno tuvo por registrado al C. Javier Rivera Bonilla como propietario al cargo de Presidente Municipal del

⁷ El Consejo General en adelante.

⁸ Visible en la URL <https://itetlax.org.mx/assets/pdf/acuerdos/ITE/2024/148.pdf>

Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala;⁹ así como los demás integrantes al cargo de síndico y regidores.

3. DETERMINACIÓN DE TOPE DE CAMPAÑA.

- c) El veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, el Consejo General aprobó el acuerdo **ITE-CG 27/2024** por el que se determinó los topes de campaña de campaña que pueden erogar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes a los cargos de diputaciones locales, integrantes de ayuntamientos y titulares de presidencias de comunidad en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

En dicho acuerdo, en su anexo DOS, conforme a las reglas establecidas en el desarrollo del acuerdo, estableció por cada municipio el tope de campaña correspondiente, determinando para el Municipio de Apizaco, Tlaxcala lo siguiente:



INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES ANEXO DOS DEL ACUERDO ITE-CG 27/2024

TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA MUNICIPIOS:			
No.	MUNICIPIO	Padrón Electoral	
3	APIZACO	69577	\$ 424,519.52

Cantidad tope que fue determinada conforme lo establecido en el artículo 87, apartado B, fracción VI de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, que determina que una vez establecido el cálculo de la distribución del financiamiento públicos para la obtención

⁹ Visible en la URL <https://itetlax.org.mx/assets/pdf/acuerdos/ITE/2024/148.1.pdf>

del voto¹⁰, entre el número de ciudadano inscritos en el padrón electoral por cada municipio, lo que arrojó un valor unitario¹¹, mismo que fue multiplicada por el padrón electoral de cada municipio.

4. EVIDENCIA HALLADA Y CUANTIFICACIÓN.

Cada uno de los materiales gráficos detectados serán evidenciados conforme a lo que a la vista resalta de cada publicación, dando cuenta de datos precisos sobre tiempo, modo, lugar, y un estimado sobre la cuantía de los elementos detectados en el evento, para lo cual, se tomará como referencia la **matriz de precios unitarios y su similitud por región** actualizada al año 2024, misma que conforme a la norma es base objetiva para identificar y establecer la cuantía de cada elemento detectado, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 27, numerales 1 y 2, del Reglamento de Fiscalización que a la letra señala:

“Artículo 27.

Determinación del valor de gastos no reportados, subvaluados y sobrevaluados

1. Si de la revisión de las operaciones, informes y estados financieros, monitoreo de gasto, así como de la aplicación de cualquier otro procedimiento, las autoridades responsables de la fiscalización determinan gastos no reportados por los sujetos obligados, la determinación del valor de los gastos se sujetará a lo siguiente:
 - a) Se deberá identificar el tipo de bien o servicio recibido y sus condiciones de uso y beneficio.
 - b) Las condiciones de uso se medirán en relación con la disposición geográfica y el tiempo. El beneficio será considerado conforme a los periodos del ejercicio ordinario y de los procesos electorales.
 - c) Se deberá reunir, analizar y evaluar la información relevante relacionada con el tipo de bien o servicio a ser valuado.
 - d) La información se podrá obtener de los proveedores autorizados en el Registro Nacional de Proveedores, en relación con los bienes y servicios que ofrecen; cotizaciones con otros proveedores que ofrezcan los bienes o servicios valuados; o las cámaras o asociaciones del ramo de que se trate.
 - e) Para su determinación, el procedimiento a utilizar será el de valor razonable.

¹⁰ Pág. 10 del acuerdo ITE-CG 27/2024, que determinó el monto global del 6,380,672.94 (Seis millones trescientos ochenta mil seiscientos setenta y dos pesos 94/100 M.N)

¹¹ Pág. 12 del acuerdo ITE-CG 27/2024, donde la base unitaria determinada fue: \$6.10143468041608

2. Con base en los valores descritos en el numeral anterior, así como con la información recabada durante el proceso de fiscalización, **la Unidad Técnica deberá elaborar una matriz de precios**, con información homogénea y comparable, para lo cual deberá tomarse en cuenta aquella relativa al municipio, Distrito o entidad federativa de que se trate y, en caso de no existir información suficiente en la entidad federativa involucrada, se podrá considerar **aquella de entidades federativas** que se cuenten con un **Ingreso Per Cápita semejante**, de conformidad a la última información publicada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística."

5. PROPAGANDA EN FACEBOOK

6.1. Autenticidad.

Enlace general.

<https://www.facebook.com/profile.php?id=61550827275095>.

Evidencia del perfil.



facebook.com/profile.php?id=61550827275095

Facebook

2 DE JUNIO
VOTA
morena
La esperanza de México

JAVIER RIVERA
— PRESIDENTE MUNICIPAL —
CANDIDATO DE APZACO

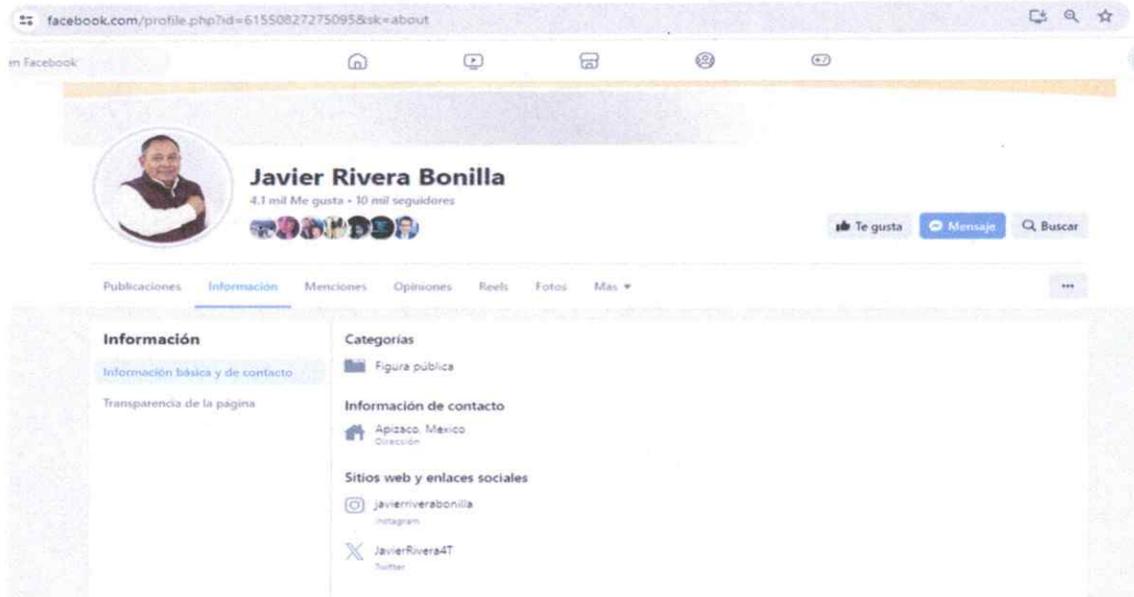
HONESTIDAD, ESPERANZA Y
AMOR AL PUEBLO

 **Javier Rivera Bonilla**
4.1 mil Me gusta • 10 mil seguidores

Te gusta Mensaje Buscar

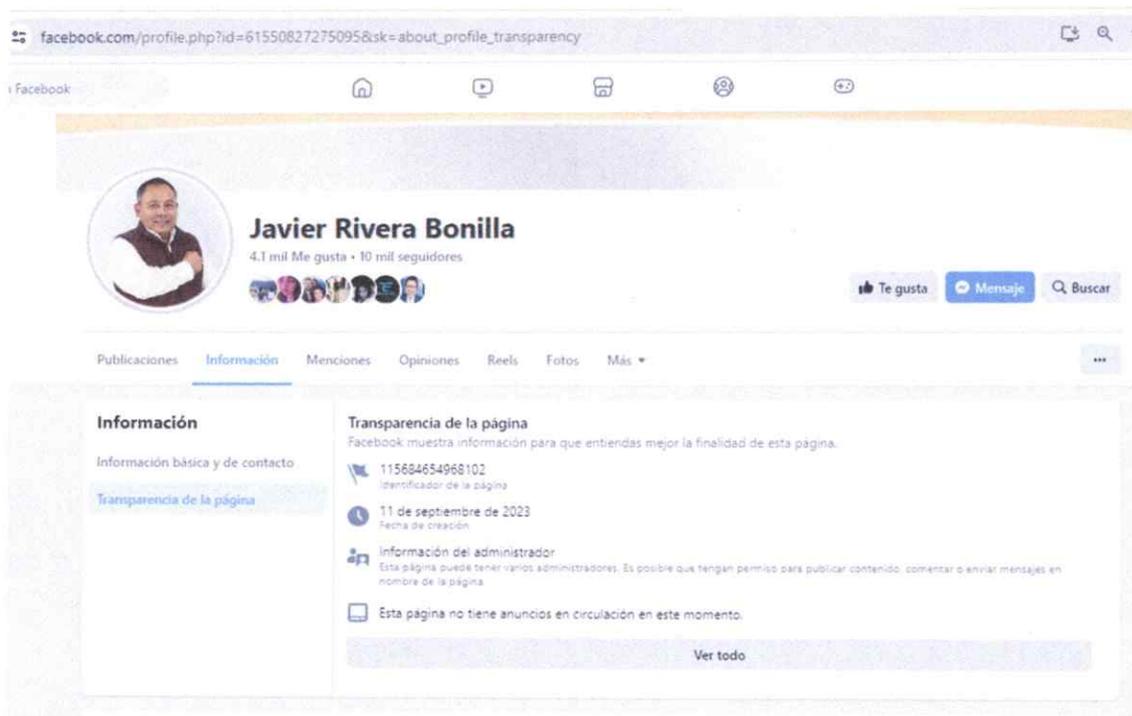
6.2. Información del perfil.

<https://www.facebook.com/profile.php?id=61550827275095&sk=about>



6.3. Identificación del perfil.

Al dar clic en el apartado de transparencia del perfil, se advierten los datos de identificación 115684654968102, con fecha de creación del 11 de septiembre de 2023, y que este se identifica con la figura pública Javier Rivera Bonilla.



Como lo podrá apreciar la autoridad instructora, el perfil oficial de la plataforma Facebook, se vincula directamente al ahora candidato a Presidente Municipal de Apizaco, Tlaxcala, Javier Rivera Bonilla, y ha sido el medio por el cual este ha promovido y aprovechado el alcance de la plataforma para promocionar y posicionar su imagen para obtener apoyo para ser votado al cargo mencionado por el Partido Morena. En dicho perfil se aprecia la difusión de propaganda gráfica, predominantemente de fotografías con diseño y videos con producción electoral para la campaña.

6.4. Publicaciones detectadas.

1. Imágenes con diseño gráfico.

Fecha de la publicación. 3 de mayo

Enlace a la publicación.

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid024MRhzoNTL71wx94htg2K6hvuzXXSGSX3pAEc1pJKtPQWfrUJv5sdTsYxW6LJVpFMI&id=61550827275095

Reacciones a la publicación. 73.

Comentarios a la publicación. 0.

Número de Compartidos. 6.

Descripción. Se observan 3 imágenes con la leyenda “Javier rivera. Presidente Municipal. Candidato de Apizaco”. En la descripción de la publicación se lee: 🏠🔨 ¡Feliz Día del Albañil! Hoy dedicamos un aplauso especial a quienes trabajan bajo el sol y la lluvia para levantar las estructuras que forman parte de nuestra vida cotidiana. ¡Gracias por edificar nuestros sueños y nuestra seguridad! 🏠❤️ #DíaDelAlbañil #JavierRivera 🇲🇽 #visionparatransformar

Capturas de la publicación.



Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Servicio de diseño gráfico	Servicio	\$1.000	3	\$3.000

2. Vídeo con edición profesional.

Fecha de la publicación. 04 de mayo.

Enlace a la publicación. <https://www.facebook.com/reel/458260830002358>

Duración. Aproximadamente 00: 00:45

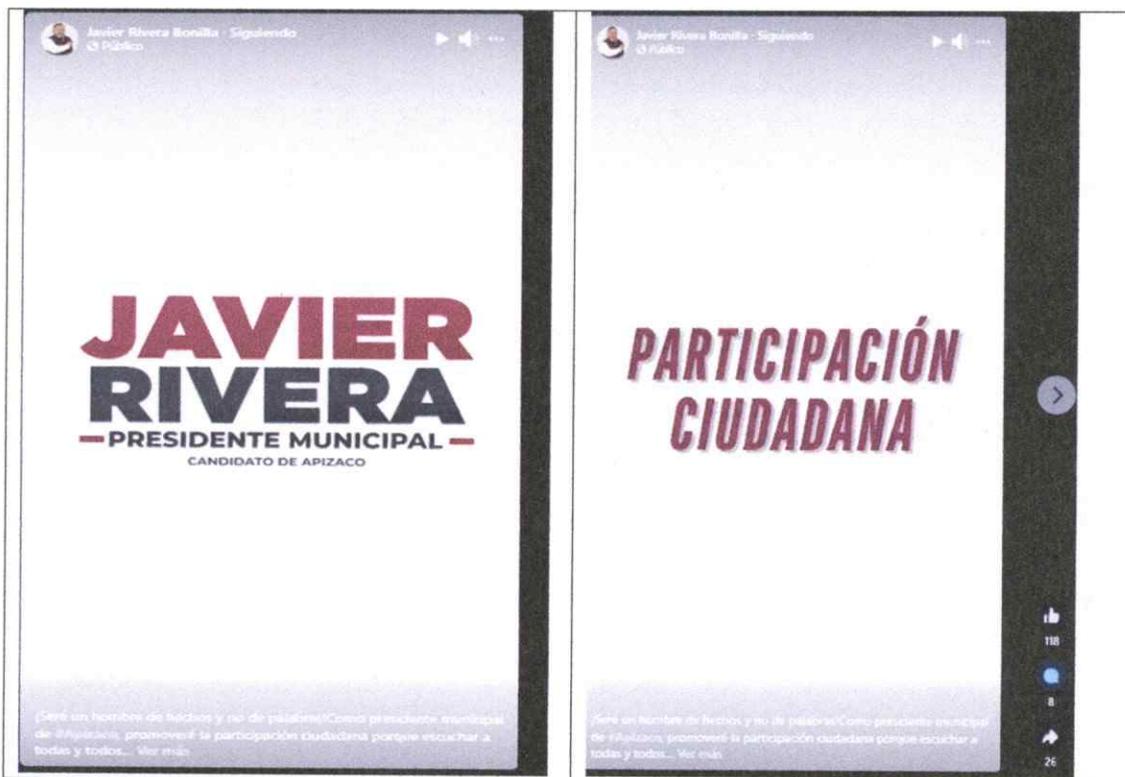
Reacciones a la publicación. 118.

Comentarios a la publicación.8.

Número de Compartidos. 26.

Descripción. El video producido titulado "Participación Ciudadana" En la parte de la descripción se lee lo siguiente: ¡Seré un hombre de hechos y no de palabras! Como presidente municipal de [#Apizaco](#), promoveré la participación ciudadana porque escuchar a todas y todos fortalecerá las actividades que realizaremos para el bienestar de todos. ¡Ustedes son la base de la transformación! [#JavierRivera](#)  [#VisionParaTransformar](#)

Capturas de la publicación.





Cuántía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Producción de video (ID 144091)	Servicio	\$3,944	1	\$3,944

3. Vídeo con edición profesional.

Fecha de la publicación. 04 de mayo.

Enlace a la publicación.

<https://www.facebook.com/reel/1140183780458345>

Duración. Aproximadamente 00: 00:50

Reacciones a la publicación. 75.

Comentarios a la publicación.5.

Número de Compartidos. 16.

Descripción. El video producido titulado "Gracias San Isidro" se observa un collage de fotografías donde el C. Javier Rivera Bonilla se muestra compartiendo fotografías con personas. En la parte de la descripción se lee

lo siguiente: Con pasos firmes y transformadores, seguimos recorriendo las calles de [#Apizaco](#)! Quiero expresar mi más sincero agradecimiento por la cálida acogida que hemos recibido en cada hogar en la Colonia [#San Isidro](#). El propósito de estas caminatas es seguir escuchando a nuestras vecinas y vecinos, ya que es necesario conocer su perspectiva. De esta manera, podremos atender cada una de las peticiones a través del trabajo en conjunto. ¡Súmense a este proyecto de transformación! [#JavierRivera](#)  [#VisionParaTransformar](#)

Capturas de la publicación.



Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
-------------	-------------------	----------------	---------------------	---------------

Producción de video (ID 144091)	Servicio	\$3,944	1	\$3,944
------------------------------------	----------	---------	---	---------

4. Vídeo con edición profesional.

Fecha de la publicación. 04 de mayo.

Enlace a la publicación.

<https://www.facebook.com/reel/1140183780458345>

Duración. Aproximadamente 00: 00:50

Reacciones a la publicación. 196.

Comentarios a la publicación.8.

Número de Compartidos. 37.

Descripción. El video producido titulado "Gracias San Isidro" se observa un collage de fotografías donde el C. Javier Rivera Bonilla se muestra compartiendo fotografías con personas. En la parte de la descripción se lee lo siguiente: ¡Gracias a todos los que se unieron a la Transformación en San Luis Apizaquito! 📺 Fue genial compartir y escuchar sus ideas. ¡Sigamos avanzando juntos hacia el cambio! 🗣️ [#JavierRivera](#) 📺 [#Morena](#)
[#NoEsConCualquieraEsConRivera](#) [#TlaxcalaConClaudia](#)
[#VisionParaTransformar](#)

Capturas de la publicación.



Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Producción de video (ID 144091)	Servicio	\$3,944	1	\$3,944

5. Vídeo con edición profesional.

Fecha de la publicación. 04 de mayo.

Enlace a la publicación.
<https://www.facebook.com/reel/3727172747553128>

Duración. Aproximadamente 00: 00:22

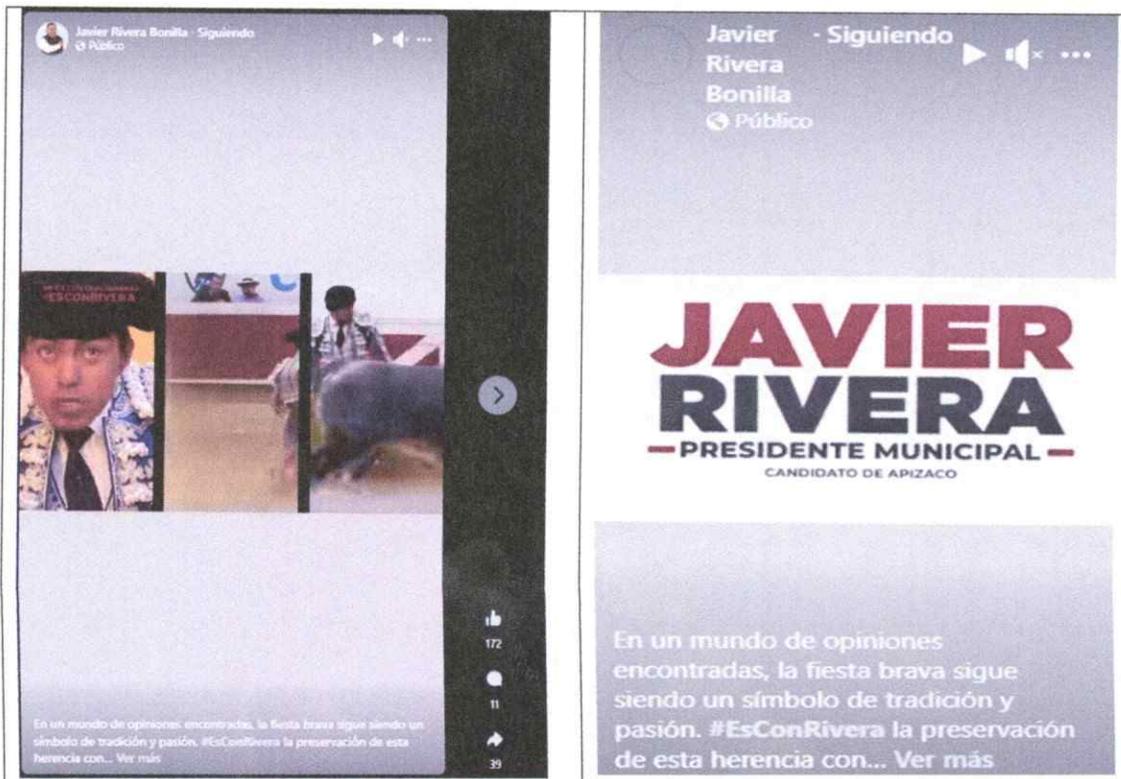
Reacciones a la publicación. 172.

Comentarios a la publicación. 11.

Número de Compartidos. 39.

Descripción. El video producido se observa un joven practicante de la tauromaquia que expresa: "para que la fiesta brava no muera, no es con cualquiera, es con Rivera" En la parte de la descripción se lee lo siguiente: En un mundo de opiniones encontradas, la fiesta brava sigue siendo un símbolo de tradición y pasión. [#EsConRivera](#) la preservación de esta herencia con respeto y compromiso. Únete a nosotros para celebrar la belleza y el arte de la tauromaquia en [#Apizaco](#) [#JavierRivera](#) 🇲🇽 🍷 🐂 [#tlaxcala](#)

Capturas de la publicación.



Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Producción de video (ID 144091)	Servicio	\$3,944	1	\$3,944

6. Vídeo con edición profesional.

Fecha de la publicación. 04 de mayo.

Enlace a la publicación. <https://www.facebook.com/reel/458260830002358>

Duración. Aproximadamente 00: 00:45

Reacciones a la publicación. 118.

Comentarios a la publicación.8.

Número de Compartidos. 26.

Descripción. El video producido titulado "Participación Ciudadana" En la parte de la descripción se lee lo siguiente: ¡Seré un hombre de hechos y no de palabras! Como presidente municipal de [#Apizaco](#), promoveré la participación ciudadana porque escuchar a todas y todos fortalecerá las actividades que realizaremos para el bienestar de todos. ¡Ustedes son la base de la transformación! [#JavierRivera](#)  [#VisionParaTransformar](#)

Capturas de la publicación.



Cuánta de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Producción de video (ID 144091)	Servicio	\$3,944	1	\$3,944

7. Vídeo con edición profesional.

Fecha de la publicación. 05 de mayo.

Enlace a la publicación. <https://www.facebook.com/reel/423830350261498>

Duración. Aproximadamente 00: 01:00

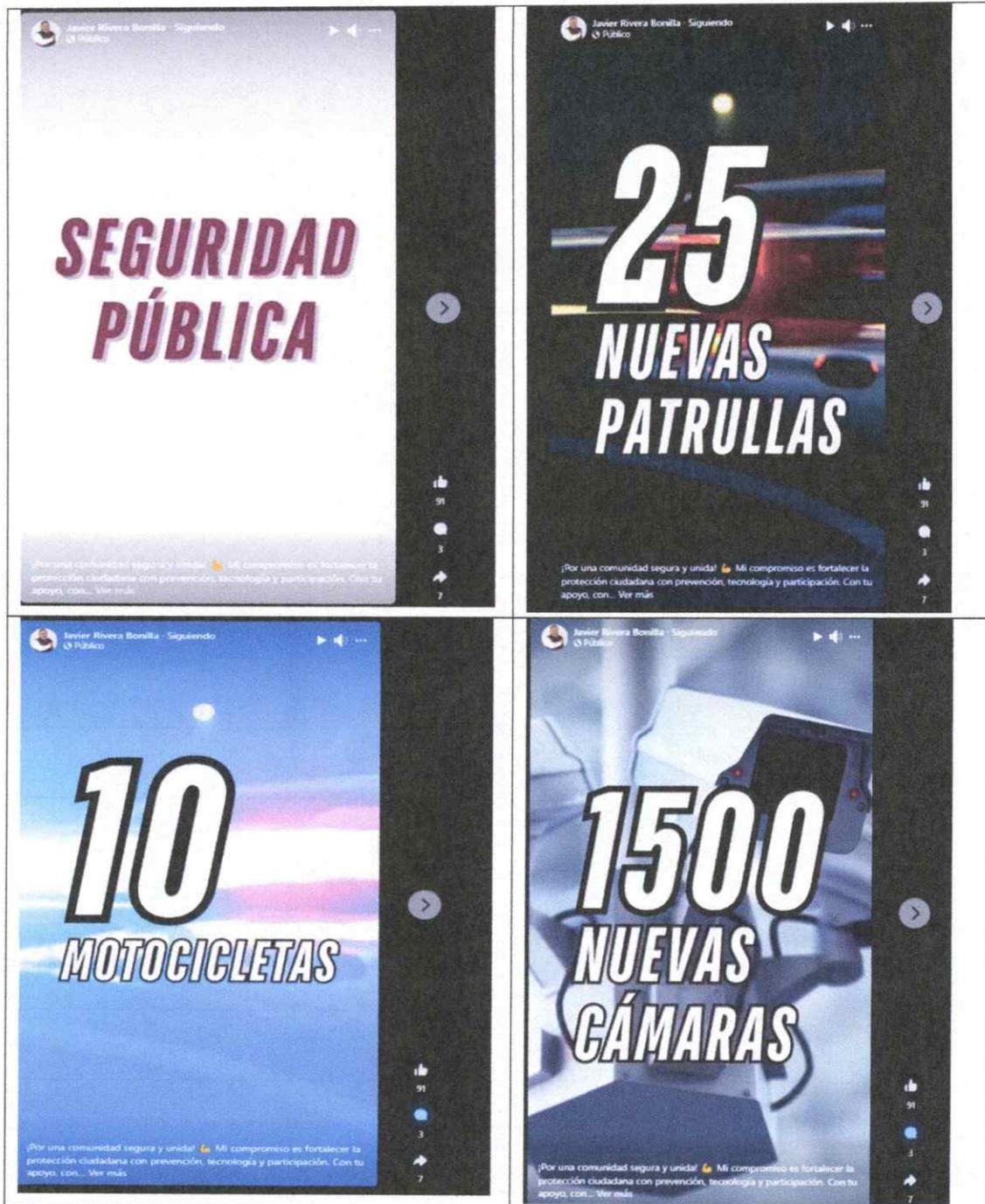
Reacciones a la publicación. 91.

Comentarios a la publicación. 3.

Número de Compartidos. 7.

Descripción. El video producido titulado "Seguridad Pública", en el que el C, Javier Rivera Bonilla da cuenta de sus propuestas este rubro. En la parte de la descripción se lee lo siguiente: ¡Por una comunidad segura y unida! 🤝 Mi compromiso es fortalecer la protección ciudadana con prevención, tecnología y participación. Con tu apoyo, construiremos un entorno seguro para todos. ¡Únete a esta causa! 🔒 [#SeguridadParaTodos](#) [#JavierRivera](#) [#VisionParaTransformar](#) [#Morena](#) [#TlaxcalaConClaudia](#)

Capturas de la publicación.



Cuántía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Producción de video (ID 144091)	Servicio	\$3,944	1	\$3,944

8. Imagen con diseño gráfico.

Fecha de la publicación. 5 de mayo

Enlace a la publicación.

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=122177932568027575&set=a.12217400866027575>

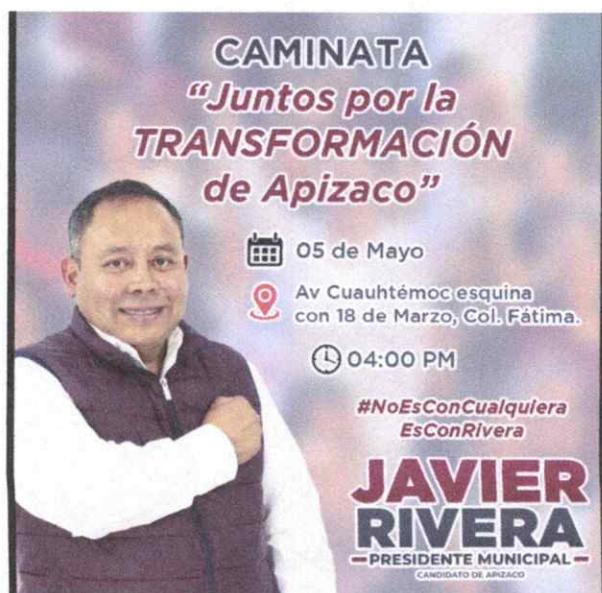
Reacciones a la publicación. 185.

Comentarios a la publicación. 30.

Número de Compartidos. 59.

Descripción. Se observa una imagen del C. Javier Rivera Bonilla, en la que se adjuntan datos de invitación a una caminata denominada "Juntos por la Transformación de Apizaco". En la descripción se lee lo siguiente: ¡Te invito a participar a la caminata por la Transformación de [#Apizaco](#)! Por un mejor desarrollo y visión para transformar recorramos las calles llevando el mensaje de la esperanza, me dará mucho gusto y alegría saludarlos. ¡Juntos haremos historia! [#NoEsConCualquieraEsConRivera](#) [#JavierRivera](#) 🇲🇽

Captura de la publicación.



Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Servicio de diseño gráfico	Servicio	\$1.000	1	\$1,000

9. Vídeo con edición profesional.

Fecha de la publicación. 6 de mayo.

Enlace a la publicación. <https://www.facebook.com/reel/452530063949482>

Duración. Aproximadamente 00: 00:35

Reacciones a la publicación. 117.

Comentarios a la publicación. 13.

Número de Compartidos. 18.

Descripción. El video producido titulado "Transparencia", el C. "¡Transparencia total en nuestra gestión! Como candidato, me comprometo a rendir cuentas de manera abierta y honesta a todos los ciudadanos. Juntos, construiremos un gobierno transparente y responsable.  

[#Transparencia](#) [#JavierRivera](#)  [#NoEsConCualquieraEsConRivera](#)
[#visionparatransformar](#) [#Morena](#)

Capturas de la publicación.

Javier Rivera Bonilla · Siguiendo
 P^{úblico}

JAVIER RIVERA
 — PRESIDENTE MUNICIPAL —
 CANDIDATO DE APIZACO

¡Transparencia total en nuestra gestión! Como candidato, me comprometo a rendir cuentas de manera abierta y honesta a todos los ciudadanos. Juntos, c... Ver más

Javier Rivera Bonilla · Siguiendo
 P^{úblico}

TRANSPARENCIA

117
 13
 18

¡Transparencia total en nuestra gestión! Como candidato, me comprometo a rendir cuentas de manera abierta y honesta a todos los ciudadanos. Juntos, c... Ver más

Javier Rivera Bonilla · Siguiendo
 P^{úblico}

TRANSPARENTAREMOS Y DIFUNDIREMOS LA CUENTA PÚBLICA

¡Transparencia total en nuestra gestión! Como candidato, me comprometo a rendir cuentas de manera abierta y honesta a todos los ciudadanos. Juntos, c... Ver más

Javier Rivera Bonilla · Siguiendo
 P^{úblico}

¡Transparencia total en nuestra gestión! Como candidato, me comprometo a rendir cuentas de manera abierta y honesta a todos los ciudadanos. Juntos, c... Ver más

Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Producción de video (ID 144091)	Servicio	\$3,944	1	\$3,944

10. Imagen con diseño gráfico.

Fecha de la publicación. 6 de mayo

Enlace a la publicación.

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0wYJeSnNxKvT6CUJTjNJSUcuB3ZQJkKhoWVtx64LzJRMBM7iNNvzpqFdz4mkqDRg7l&id=61550827275095

Reacciones a la publicación. 207.

Comentarios a la publicación. 34.

Número de Compartidos. 29.

Descripción. Se observa una imagen del C. Javier Rivera Bonilla rodeado de personas, este se observan los logos del partido, su nombre y la leyenda "2 de junio vota" "Honestidad, Esperanza y amor al pueblo". En la descripción se puede leer lo siguiente: Con los pies firmemente anclados en nuestra tierra y la mirada puesta en un futuro próspero, nuestro candidato está comprometido con el desarrollo sostenible de nuestras comunidades rurales.



[#NoEsConCualquieraEsConRivera](#) [#JavierRivera](#)  VisionParaTransformar

Captura de la publicación.



Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Servicio de diseño gráfico	Servicio	\$1,000	1	\$1,000

11. Vídeo con edición profesional.

Fecha de la publicación. 7 de mayo.

Enlace a la publicación.

<https://www.facebook.com/reel/1813362589067383>

Duración. Aproximadamente 00: 00:35

Reacciones a la publicación. 159.

Comentarios a la publicación. 15.

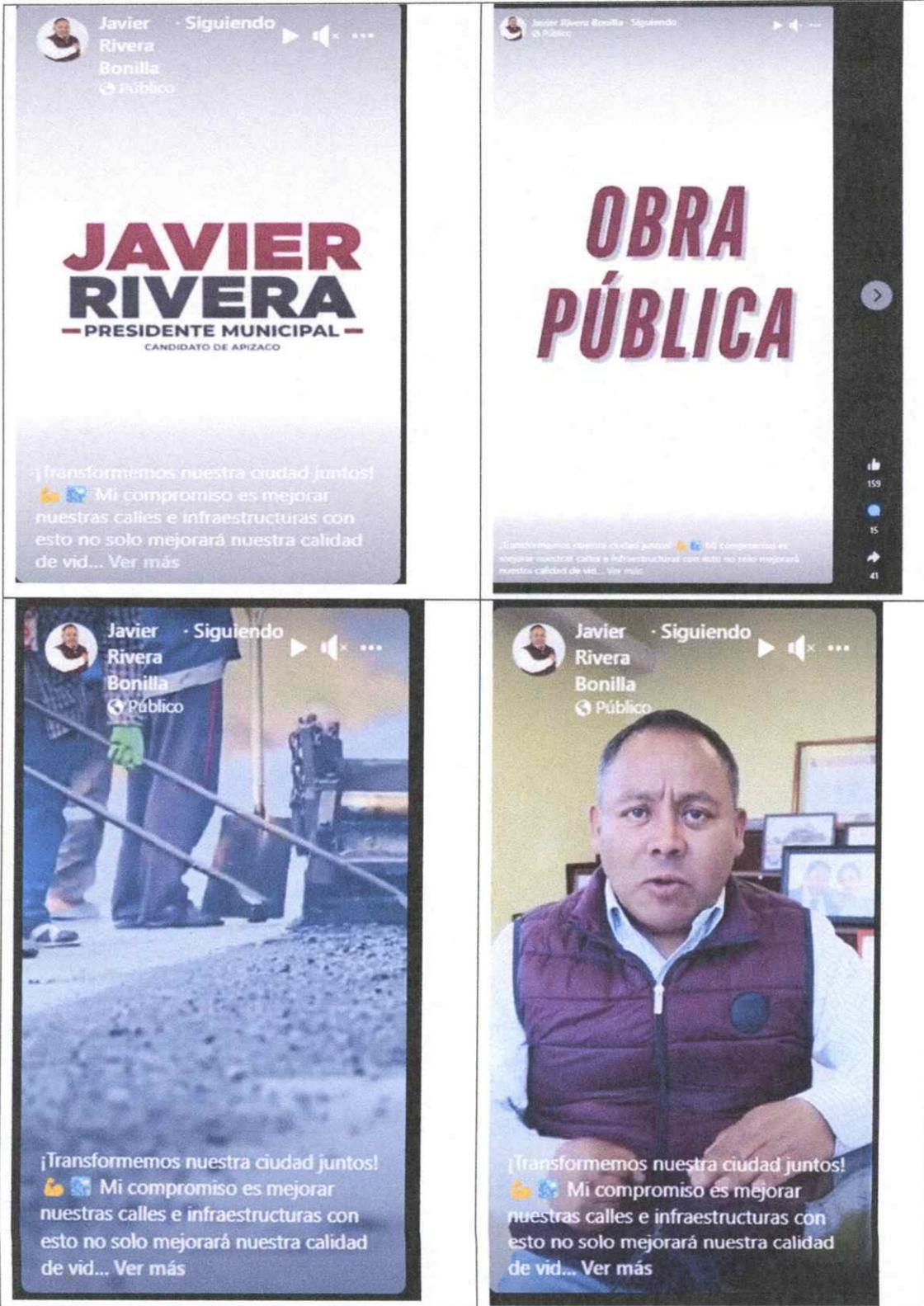
Número de Compartidos. 41.

Descripción. El video producido titulado "Obra Pública", el C. Javier Rivera Bonilla informa sus propuestas en obra pública. En la descripción se lee lo siguiente: ¡Transformemos nuestra ciudad juntos! 🏗️🏘️ Mi compromiso es mejorar nuestras calles e infraestructuras con esto no solo mejorará nuestra calidad de vida, sino que también impulsará el desarrollo económico local.

[#NoEsConCualquieraEsConRivera](#)
[#VisionParaTransformar](#) [#Morena](#)

[#JavierRivera](#) 📺

Capturas de la publicación.



Cuanfía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Producción de video (ID 144091)	Servicio	\$3,944	1	\$3,944

12. Imagen con diseño gráfico.

Fecha de la publicación. 7 de mayo

Enlace a la publicación.

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=122178433826027575&set=a.122142731492027575>

Reacciones a la publicación. 172.

Comentarios a la publicación. 28.

Número de Compartidos. 27.

Descripción. Se observa una imagen del C. Javier Rivera Bonilla manejando un tractor. Se observan los logos del partido, su nombre y la leyenda "2 de junio vota" "Honestidad, Esperanza y amor al pueblo". En la descripción se puede leer lo siguiente: Tenemos la ruta definida, es la de la transformación a favor del pueblo. ¡Súbete y sé parte del cambio verdadero!

[#NoEsConCualquieraEsConRivera](#) [#JavierRivera](#) [#Morena](#) [#4T](#)

 @seguidores

Captura de la publicación.



Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Servicio de diseño gráfico	Servicio	\$1.000	1	\$1,000

13. Imagen con diseño gráfico.

Fecha de la publicación. 8 de mayo

Enlace a la publicación.

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=122178639236027575&set=a.12217400866027575>

Reacciones a la publicación. 112.

Comentarios a la publicación. 9.

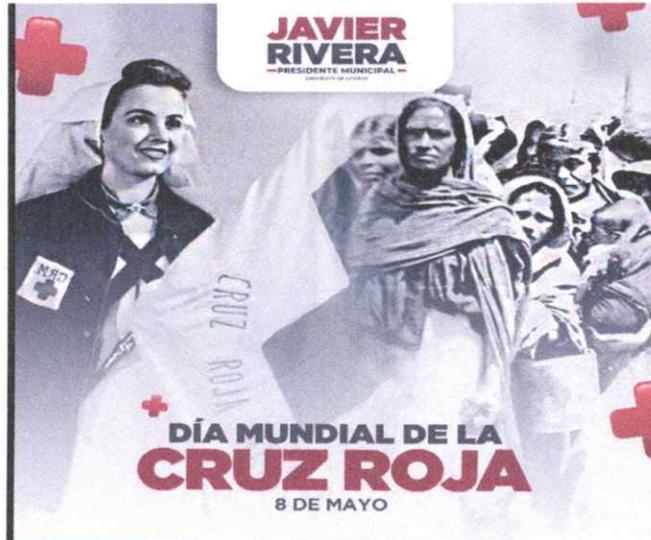
Número de Compartidos. 8.

Descripción. Se observa una imagen en conmemoración del día mundial de la cruz roja, así como el nombre Javier Rivera. En la descripción se puede leer lo siguiente: No necesitamos una razón para ayudar a los demás, necesitamos voluntad!

En este día mundial de la cruz roja los invito a promover la solidaridad y a colaborar con esta noble causa, sumemos fuerzas para ayudar a quien lo necesita en los momentos más difíciles.

[#JavierRivera](#)  [#DíaMundialDeLaCruzRoja](#)  [#VisiónParaTransformar](#)

Captura de la publicación.



Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Servicio de diseño gráfico	Servicio	\$1,000	1	\$1,000

14. Vídeo con edición profesional.

Fecha de la publicación. 8 de mayo.

Enlace a la publicación. <https://www.facebook.com/reel/758293959792139>

Duración. Aproximadamente 00: 00:45

Reacciones a la publicación. 159.

Comentarios a la publicación.15.

Número de Compartidos. 41.

Descripción. El video producido donde el C. Javier Rivera Bonilla informa su propuesta para techar la plaza de toros del Municipio de Apizaco. En la descripción se lee lo siguiente: Imagina un nuevo capítulo en la historia de nuestra plaza de toros: ¡techarla para transformarla en un epicentro cultural y deportivo! Únete a la transformación para hacer de este espacio un lugar versátil y acogedor, listo para albergar eventos de todo tipo, sin importar el

clima. [#JavierRivera](#)
[#NoEsConCualquieraEsConRivera](#)



[#visiónparatransformar](#)

Capturas de la publicación.





Cuánta de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Producción de video (ID 144091)	Servicio	\$3,944	1	\$3,944

15. Vídeo con edición profesional.

Fecha de la publicación. 9 de mayo.

Enlace a la publicación. <https://www.facebook.com/reel/989913399331607>

Duración. Aproximadamente 00: 00:45

Reacciones a la publicación. 156.

Comentarios a la publicación.40.

Número de Compartidos. 56.

Descripción. El video producido titulado "Servicios Municipales", el C. Javier Rivera Bonilla informa sus propuestas en este ramo. En la descripción se lee lo siguiente. En la descripción se lee lo siguiente: ¡Hagamos que nuestros servicios municipales estén a la altura de las necesidades de nuestra ciudad! 📁💡 Nos comprometemos a impulsar mejoras significativas. Queremos asegurarnos de que cada persona en nuestra ciudad tenga acceso a servicios de calidad que mejoren su calidad de vida. Únete a la transformación y juntos, ¡podemos lograrlo! 🏢🤝
[#NoEsConCualquieraEsConRivera](#) [#visiónparatransformar](#) [#JavierRivera](#) [#Morena](#)

Capturas de la publicación.





Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Producción de video (ID 144091)	Servicio	\$3,944	1	\$3,944

16. Imagen con diseño gráfico.

Fecha de la publicación. 9 de mayo

Enlace a la publicación.

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02kuGTZisFSrVHrUcPLsqV2G9XmyJUdos8FCNRqcAEV2zNPfmFt8FgVAum7wzRWuD3l&id=61550827275095

Reacciones a la publicación. 55.

Comentarios a la publicación. 55.

Número de Compartidos. 60.

Descripción. Se observa una imagen del C. Javier Rivera, así como la leyenda "Javier Rivera, Presiente Municipal. Candidato de Apizaco. Por un Apizaco Seguro. 2 de junio Vota". En la descripción se lee: ¡Con tu apoyo garantiremos la transformación de Apizaco y la seguridad que tanto anhelamos!

En nuestras manos está el futuro de nuestro municipio, no permitas que la inseguridad siga robando tu paz. Este 2 de junio vota por morena, elige Javier Rivera y la tranquilidad estará garantizada en todo el municipio.

[#JavierRivera](#)

Captura de la publicación.



Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Servicio de diseño gráfico	Servicio	\$1.000	1	\$1.000

17. Vídeo con edición profesional.

Fecha de la publicación. 9 de mayo.

Enlace a la publicación. <https://www.facebook.com/reel/419583060960808>

Duración. Aproximadamente 00: 00:35

Reacciones a la publicación. 174.

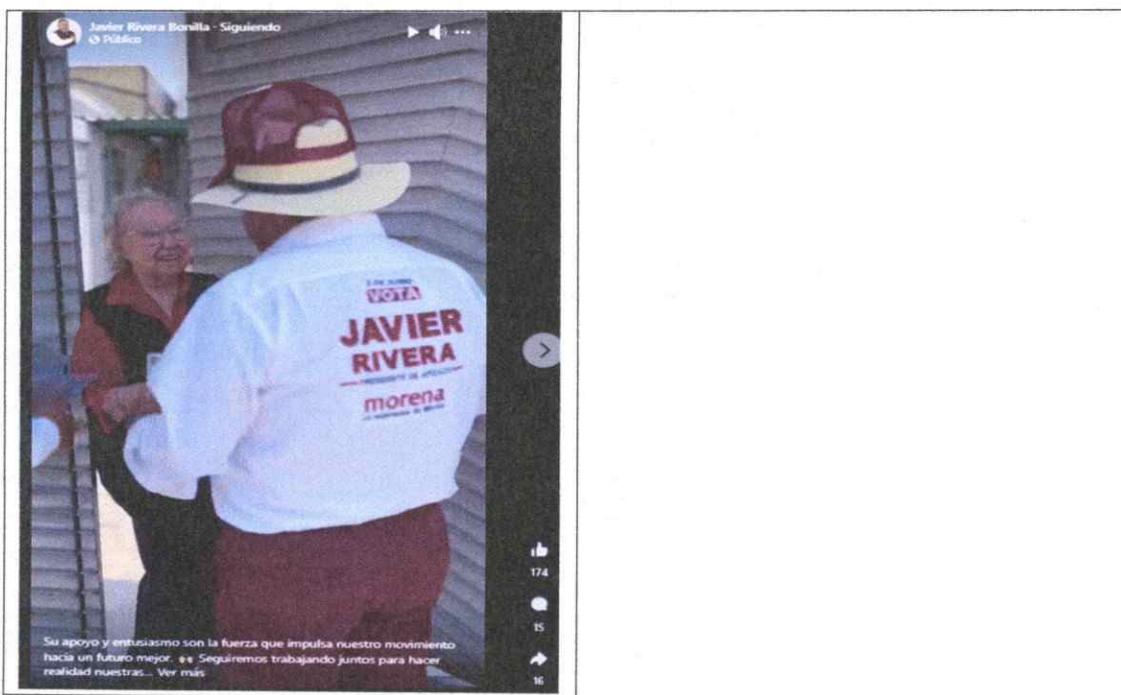
Comentarios a la publicación.15.

Número de Compartidos. 16.

Descripción. El video producido muestra diversas tomas en las que se observa al C. Javier Rivera Bonilla interactuando con personas en sus caminatas.

Capturas de la publicación.





Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Producción de video (ID 144091)	Servicio	\$3,944	1	\$3,944

18. Vídeo con edición profesional.

Fecha de la publicación. 10 de mayo.

Enlace a la publicación. <https://www.facebook.com/reel/450287204217346>

Duración. Aproximadamente 00: 00:33

Reacciones a la publicación. 127.

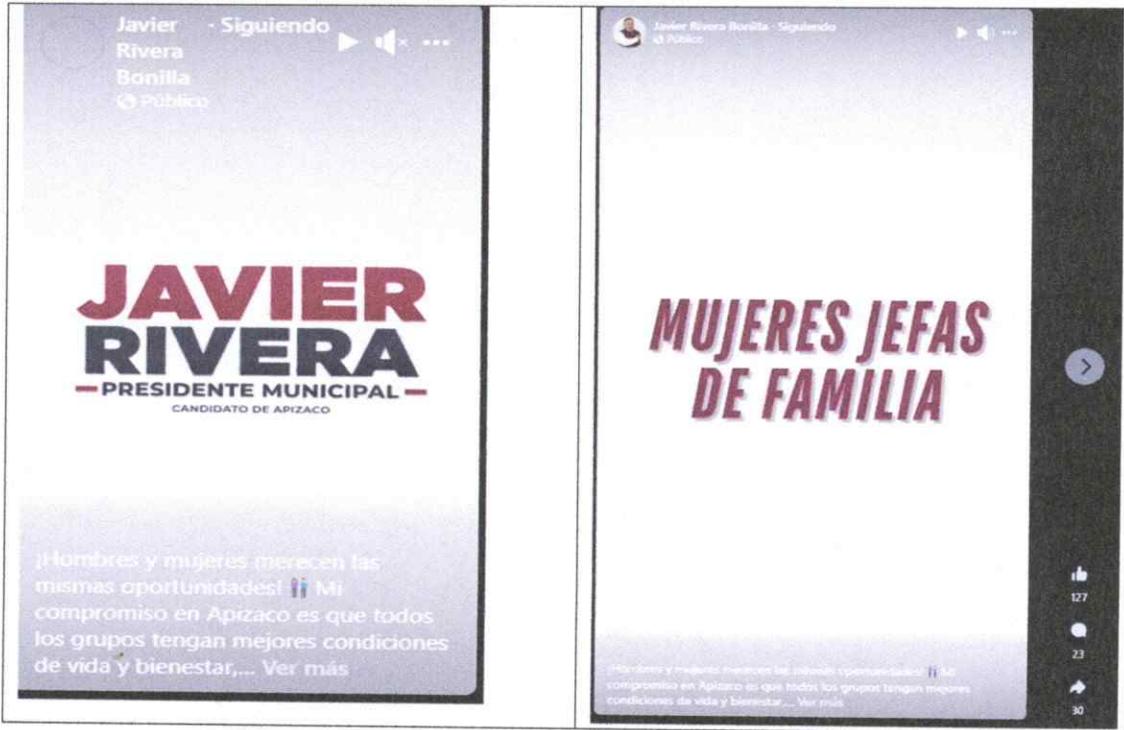
Comentarios a la publicación.23.

Número de Compartidos. 30.

Descripción. El video producido titulado "Mujeres jefas de familia", el C. Javier Rivera Bonilla informa sus propuestas en este ramo. En la descripción se lee lo siguiente. En la descripción se lee lo siguiente: [Javier Rivera Bonilla](#) ¡Hombres y mujeres merecen las mismas oportunidades! Mi compromiso en Apizaco es que todos los grupos tengan mejores condiciones de vida y

bienestar, por eso, como tú presidente respaldaré a las mujeres jefas de familia 🧑‍👩, así como a sus hijos. [#JavierRivera](#) 🗳️ [#VisiónParaTransformar](#)
[#NoEsConCualquieraEsConRivera](#)

Capturas de la publicación.





Cuánta de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Producción de video (ID 144091)	Servicio	\$3,944	1	\$3,944

19. Imágenes con diseño gráfico.

Fecha de la publicación. 9 de mayo

Enlace a la publicación.

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02T3dLzb5MszMmby95yTW3ryUg2CHL75zagSgECtM9fpAzhdzLjpZgwBEiqWCbQQQ8l&id=61550827275095

Reacciones a la publicación. 222.

Comentarios a la publicación. 22.

Número de Compartidos. 27.

Descripción. Se observa diversas imágenes en relación al día de las madres, donde el C Javier Rivera posa con otras personas. En la descripción de la publicación se puede leer lo siguiente: ¡Feliz día de la madre! 🌹

Mi admiración y respeto para todas; les agradecemos que siempre nos cuiden y nos guíen, gracias a ustedes somos personas trabajadoras y con valores.

Quiero agradecer especialmente a mi madre, quien siempre se esforzó por darme una infancia feliz y a mi esposa, la madre de mis dos hijos, quien ha sabido guiar, apoyar y llenar de amor a nuestra familia.

¡Abrazo especial a todas las mamás apizaquenses!

[#JavierRivera](#) [#DíaDeLaMadre](#) ❤️ [#VisiónParaTransformar](#)

Capturas de la publicación.



Cuánta de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Servicio de diseño gráfico	Servicio	\$1.000	3	\$3.000

20. Vídeo con edición profesional.

Fecha de la publicación. 10 de mayo.

Enlace a la publicación.

<https://www.facebook.com/reel/1689516171453317>

Duración. Aproximadamente 00: 00:51

Reacciones a la publicación. 193.

Comentarios a la publicación.15.

Número de Compartidos. 44.

Descripción. El video producido muestra diversas tomas en las que se observa al C. Javier Rivera Bonilla interactuando con personas en reuniones en diversos lugares, la mayoría públicos. En la descripción se lee lo siguiente: ¡Apizaco prepárate para el cambio! 🗣️ La 4ta Transformación esta por llegar a nuestras calles. Es momento de unirnos y trabajar juntos por un futuro mejor. [#Apizaco](#) [#visiónparatransformar](#) [#NoEsConCualquieraEsConRivera](#) [#JavierRivera](#) 🗣️

Capturas de la publicación.





Cuántía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Producción de video (ID 144091)	Servicio	\$3,944	1	\$3,944

21. Vídeo con edición profesional.

Fecha de la publicación. 11 de mayo.

Enlace a la publicación. <https://www.facebook.com/reel/954450666143560>

Duración. Aproximadamente 00:00:20

Reacciones a la publicación. 148.

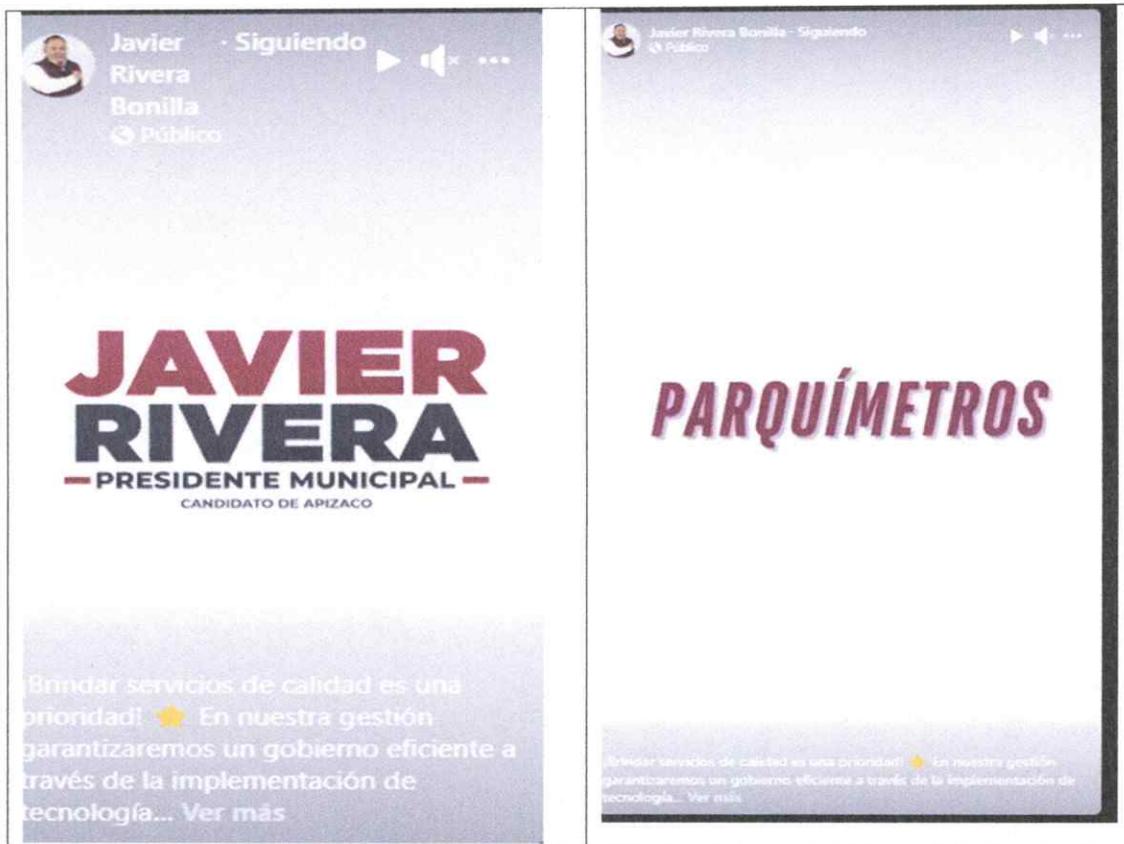
Comentarios a la publicación. 19.

Número de Compartidos. 15.

Descripción. El video producido titulado "Parquímetros", el C. Javier Rivera Bonilla informa sus propuestas en este ramo. En la descripción se lee lo siguiente: ¡Brindar servicios de calidad es una prioridad! ☆ En nuestra

gestión garantizaremos un gobierno eficiente a través de la implementación de tecnologías de punta , así lograremos una mayor comodidad y satisfacción en la ciudadanía. [#JavierRivera](#)  [#VisiónParaTransformar](#)
[#NoEsConCualquieraEsConRivera](#)

Capturas de la publicación.





Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Producción de video (ID 144091)	Servicio	\$3,944	1	\$3,944

22. Vídeo con edición profesional.

Fecha de la publicación. 11 de mayo.

Enlace a la publicación.
<https://www.facebook.com/reel/1176455813788581>

Duración. Aproximadamente 00: 00:25.

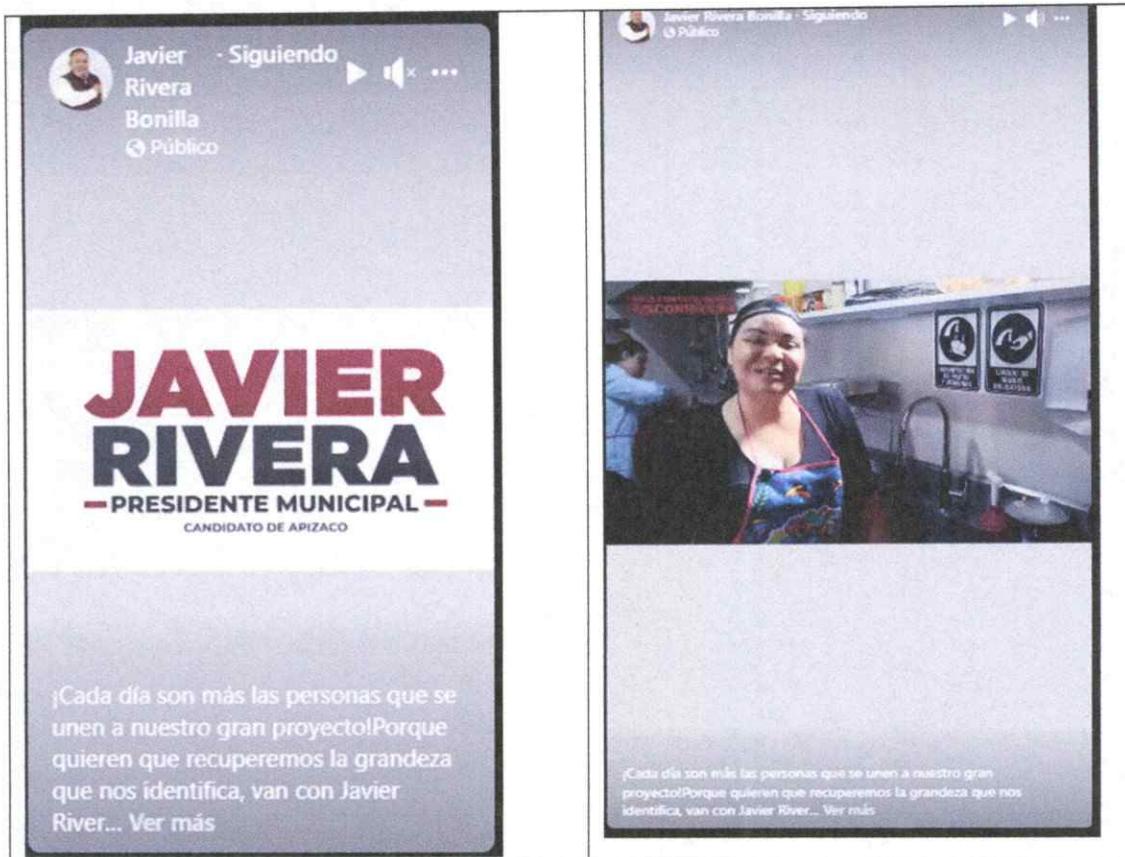
Reacciones a la publicación. 141.

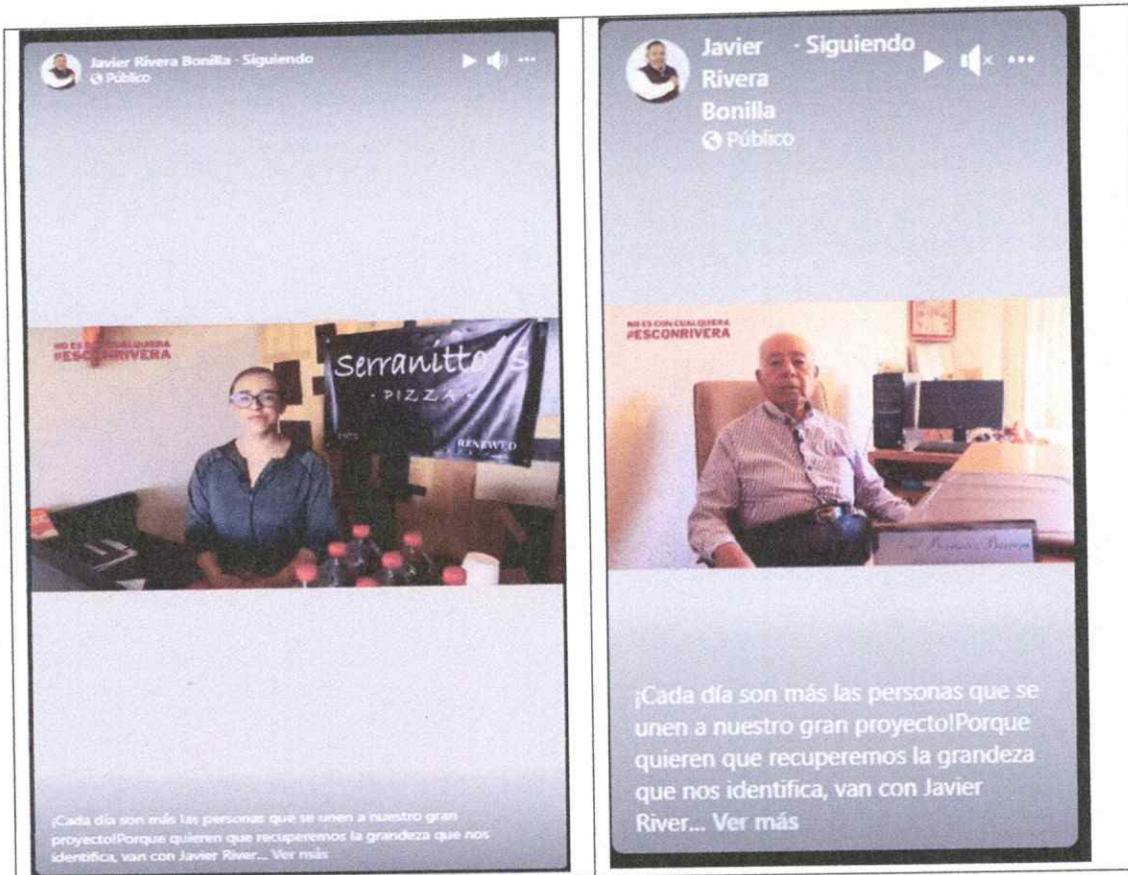
Comentarios a la publicación. 18.

Número de Compartidos. 23.

Descripción. El video producido muestra diversas tomas en las que varias personas hablan sobre diversos temas, concluyendo su intervención con el lema "no es con cualquiera, es con Rivera"

Capturas de la publicación.





Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Producción de video (ID 144091)	Servicio	\$3,944	1	\$3,944

23. Vídeo con edición profesional.

Fecha de la publicación. 11 de mayo.

Enlace a la publicación. <https://www.facebook.com/reel/468882015570388>

Duración. Aproximadamente 00: 00:50

Reacciones a la publicación. 206.

Comentarios a la publicación. 19.

Número de Compartidos. 27.

Descripción. El video producido que concluye con la leyenda "Apizaco con Claudia Sheinbaum", se observa la presencia del C. Javier Rivera Bonilla en un evento con la presencia de la candidata presidencial. En la descripción se lee lo siguiente:" La visita de Claudia Sheinbaum nos recordó la importancia de unirnos en busca de un mañana más brillante.💡 Fuimos con entusiasmo a respaldar su visión de progreso y justicia para nuestro país.

[#JavierRivera](#) [#NoEsConCualquieraEsConRivera](#) [#VisionParaTransformar](#)
[#Morena](#) [#ApizacoConClaudia](#) [#TlaxcalaConClaudia](#) "

Capturas de la publicación.





Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Producción de video (ID 144091)	Servicio	\$3,944	1	\$3,944

24. Vídeo con edición profesional.

Fecha de la publicación. 12 de mayo.

Enlace a la publicación. <https://www.facebook.com/reel/803730468005979>

Duración. Aproximadamente 00: 00:25

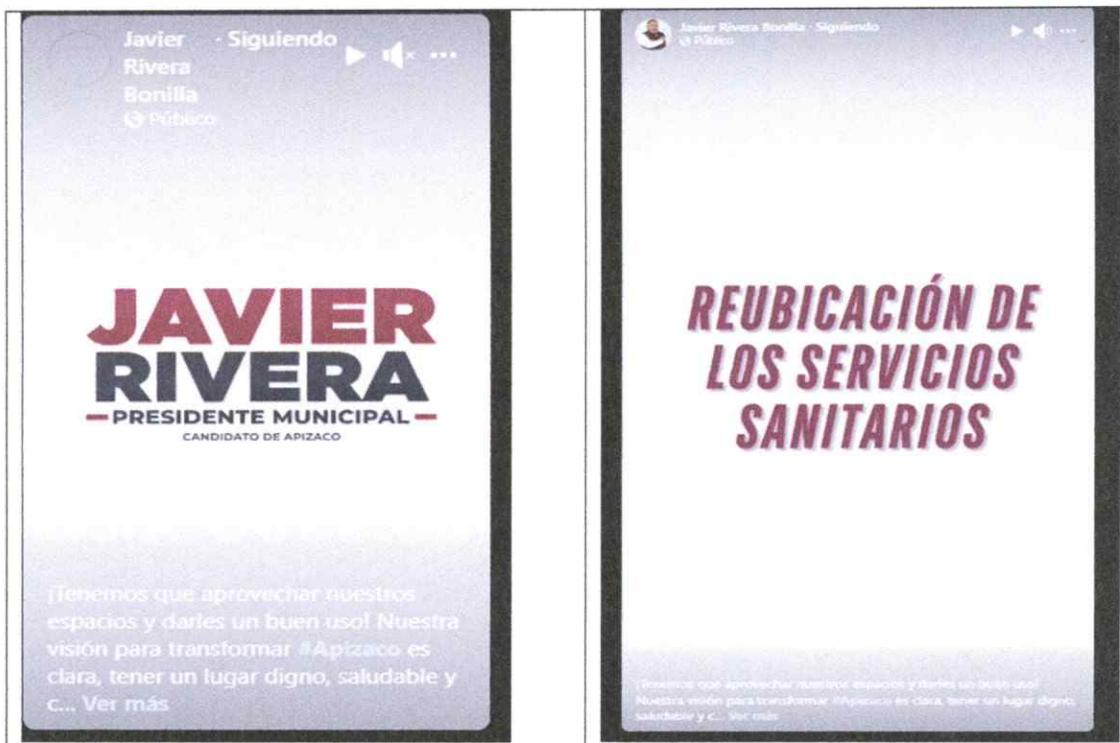
Reacciones a la publicación. 161.

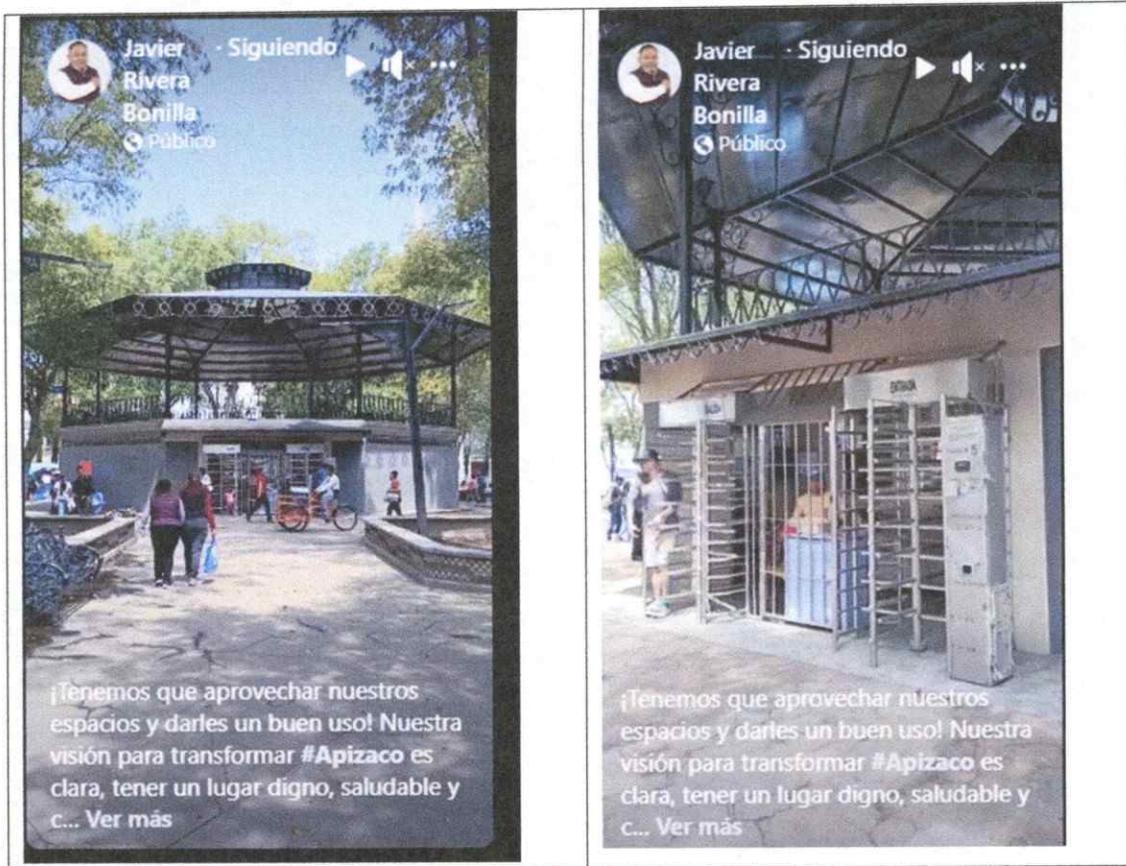
Comentarios a la publicación.20.

Número de Compartidos. 21.

Descripción. El video producido titulado "Reubicación de servicios sanitarios", el C. Javier Rivera Bonilla informa su propuesta de cambiar la ubicación de los baños públicos ubicados en el parque de Apizaco. En la descripción se lee lo siguiente: ¡Tenemos que aprovechar nuestros espacios y darles un buen uso! Nuestra visión para transformar [#Apizaco](#) es clara, tener un lugar digno, saludable y con bienestar para el disfrute de nuestras familias. [#JavierRivera](#)  [#VisiónParaTransformar](#)
[#NoEsConCualquieraEsConRivera](#)

Capturas de la publicación.





Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Producción de video (ID 144091)	Servicio	\$3,944	1	\$3,944

25. Vídeo con edición profesional.

Fecha de la publicación. 12 de mayo.

Enlace a la publicación <https://www.facebook.com/reel/425442033680481>

Duración. Aproximadamente 00: 00:51.

Reacciones a la publicación. 216.

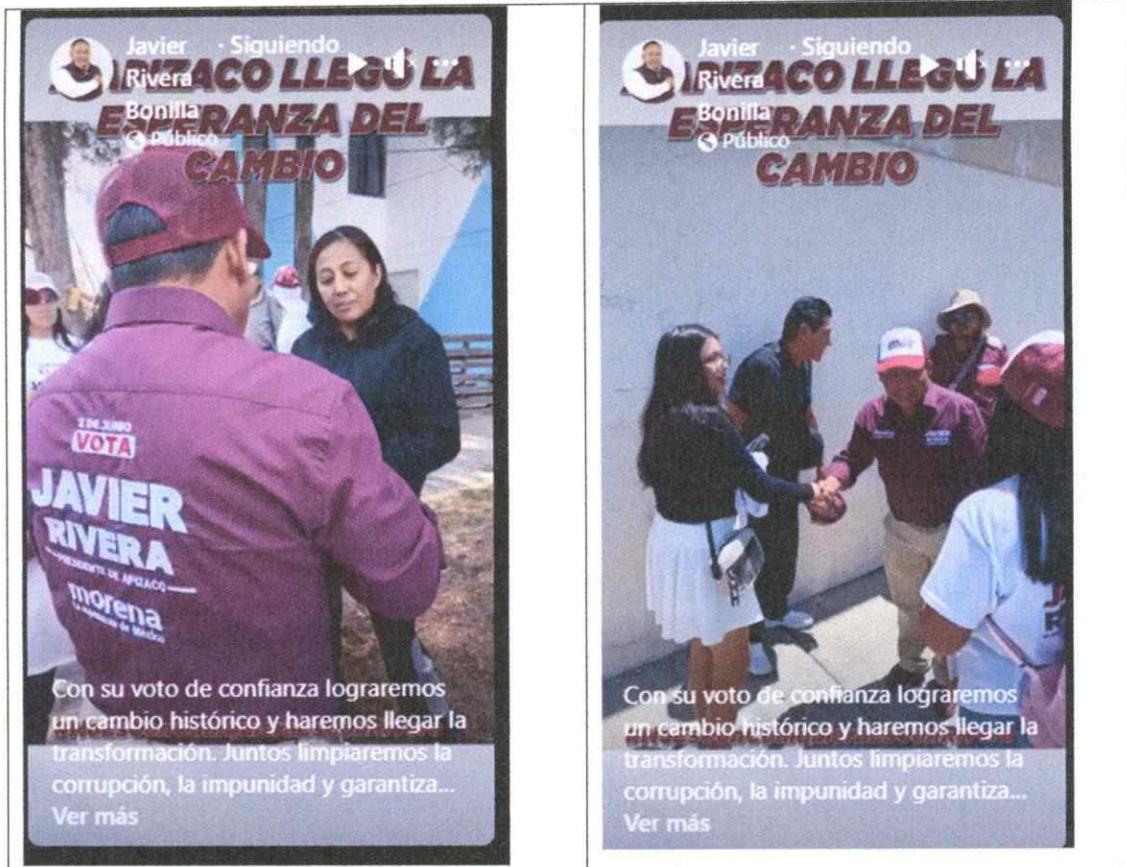
Comentarios a la publicación.30.

Vistas. 2.3 mil.

Descripción. El video se muestra un collage de reuniones del C. Javier Rivera en diversos espacios públicos y privados. Se advierte que habla y se reúne con diversas personas.

Capturas de la publicación.





Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Producción de video (ID 144091)	Servicio	\$3,944	1	\$3,944

26. Vídeo con edición profesional.

Fecha de la publicación. 13 de mayo.

Enlace a la publicación.

<https://www.facebook.com/reel/1615699999188170>

Duración. Aproximadamente 00: 00:25

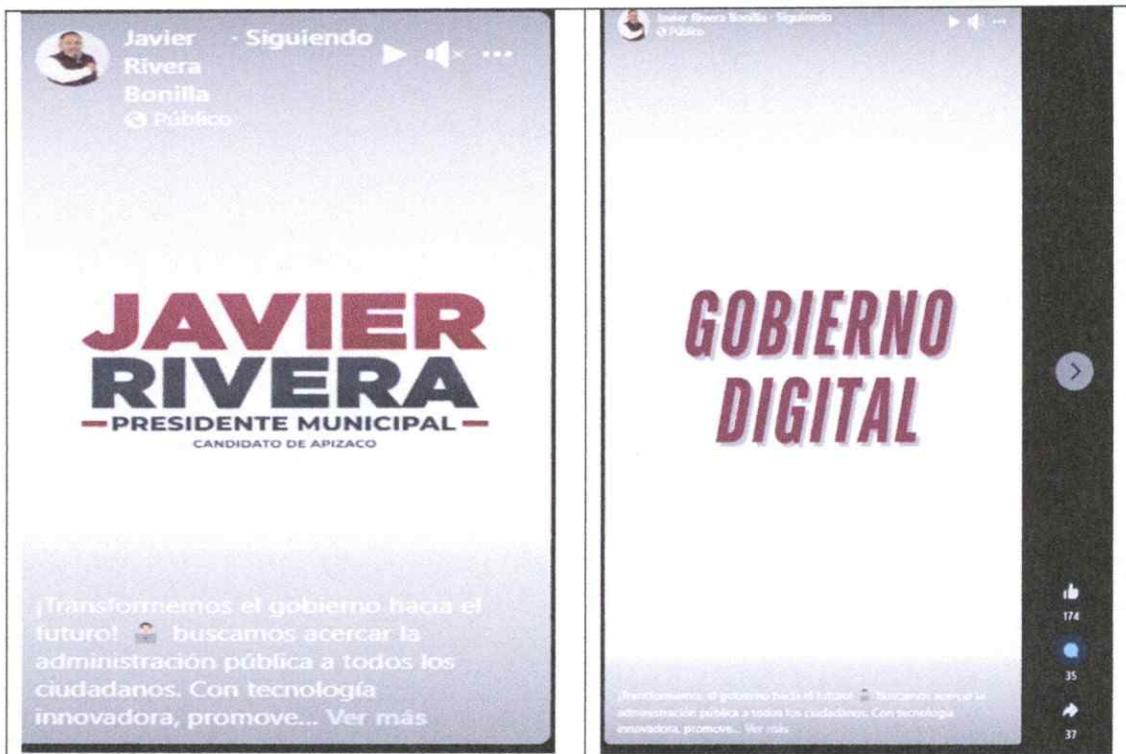
Reacciones a la publicación. 174.

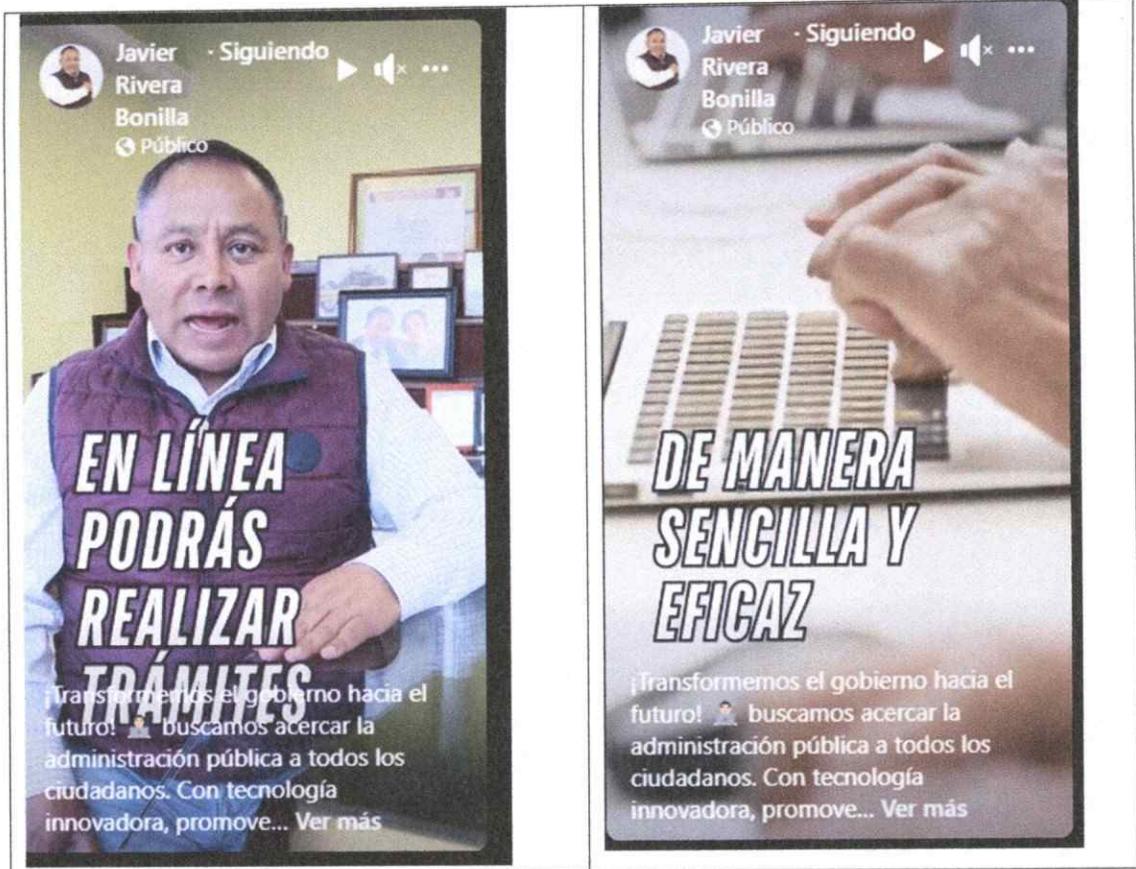
Comentarios a la publicación.35.

Número de Compartidos. 37.

Descripción. El video producido titulado "Servicios digitales", el C. Javier Rivera Bonilla informa su propuesta en el rubro. En la descripción se lee lo siguiente: Transformemos el gobierno hacia el futuro! 📱 buscamos acercar la administración pública a todos los ciudadanos. Con tecnología innovadora, promovemos la transparencia, eficiencia y participación ciudadana. 📱 ¡Únete a nosotros en esta transformación digital para construir un gobierno más accesible y colaborativo! [#JavierRivera](#) 📺 [#NoEsConCualquieraEsConRivera](#) [#Morena](#) [#VisionParaTransformar](#)

Capturas de la publicación.





Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Producción de video (ID 144091)	Servicio	\$3,944	1	\$3,944

27. Imagen con diseño gráfico.

Fecha de la publicación. 13 de mayo

Enlace a la publicación.

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=122179691480027575&set=a.12217400866027575>

Reacciones a la publicación. 330.

Comentarios a la publicación. 64.

Número de Compartidos. 108.

Descripción. Se observa una imagen con diseño del C. Javier Rivera con diversas leyendas sobre su propuesta en materia de Seguridad. En la

descripción se lee lo siguiente: ¡Seremos un gobierno de hechos y no de palabras!

Con tu voto de confianza podremos darle un nuevo rumbo a nuestro querido Apizaco, basta de apariencias y de corrupción, es momento del cambio con acciones que generen paz, bienestar y desarrollo. 🇲🇽

[#JavierRivera](#) 🇲🇽 [#MorenaTlaxcala](#) [#VisiónParaTransformar](#)

Captura de la publicación.



Cuántía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Servicio de diseño gráfico	Servicio	\$1.000	1	\$1.000

28. Vídeo con edición profesional.

Fecha de la publicación. 14 de mayo.

Enlace a la publicación.

<https://www.facebook.com/reel/1469003227048576>

Duración. Aproximadamente 00: 00:30

Reacciones a la publicación. 233.

Comentarios a la publicación.52.

Número de Compartidos. 70.

Descripción. El video producido titulado "Industria y Comercio", el C. Javier Rivera Bonilla informa su propuesta en el rubro. En la descripción se lee lo siguiente: ¡Es hora de impulsar el crecimiento económico local! 📁 Me comprometo a apoyar a nuestros comercios locales para crear más empleos, fomentar la innovación y fortalecer nuestra ciudad. Juntos, podemos transformar un futuro próspero para todos. 👤 [#JavierRivera](#) 📺 [#NoEsConCualquieraEsConRivera](#) [#Morena](#) [#VisionParaTransformar](#)

Capturas de la publicación.





Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Producción de video (ID 144091)	Servicio	\$3,944	1	\$3,944

29. Vídeo con edición profesional.

Fecha de la publicación. 14 de mayo.

Enlace a la publicación

<https://www.facebook.com/reel/1181632299514519>

Duración. Aproximadamente 00: 00:20.

Reacciones a la publicación. 211.

Comentarios a la publicación.50.

Número de Compartidos. 41.

Descripción. El video producido el C. Javier Rivera Bonilla muestra diversas grabaciones de él hablando con personas.

Capturas de la publicación.





Cuántía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Producción de video (ID 144091)	Servicio	\$3,944	1	\$3,944

30. Vídeo con edición profesional.

Fecha de la publicación. 15 de mayo.

Enlace a la publicación.

<https://www.facebook.com/reel/1516915605557450>

Duración. Aproximadamente 00: 00:30

Reacciones a la publicación. 211.

Comentarios a la publicación. 73.

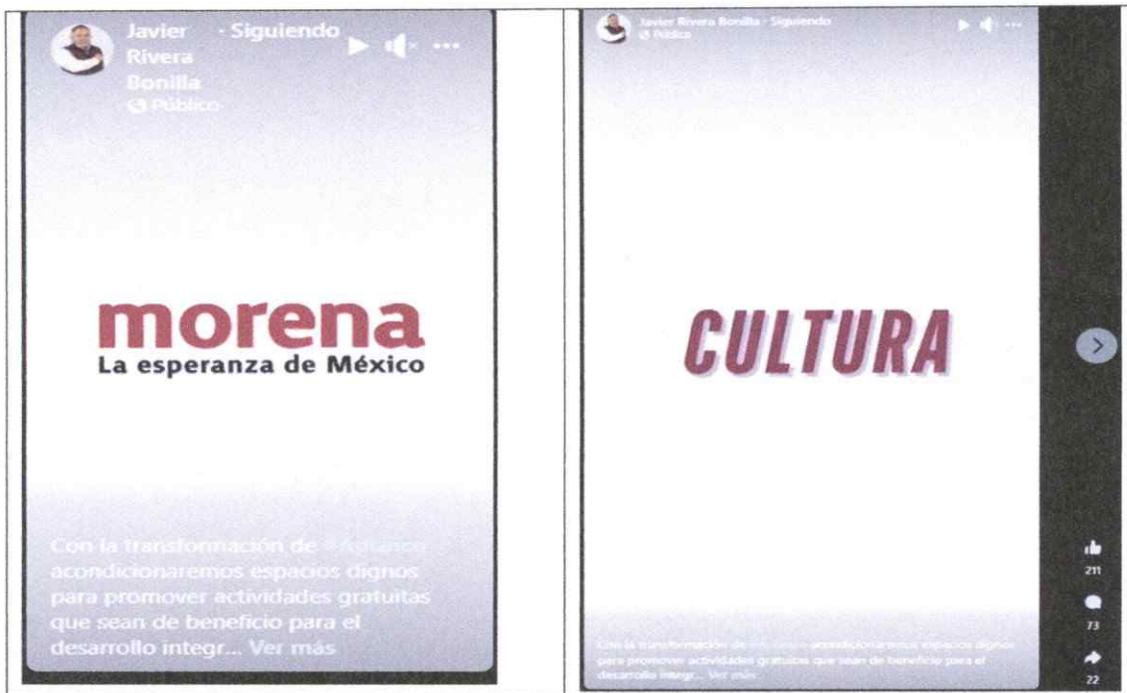
Número de Compartidos. 22.

Descripción. El video producido titulado "Cultura" el C. Javier Rivera Bonilla informa su propuesta en el rubro. En la descripción se lee lo siguiente: Con la

transformación de [#Apizaco](#) acondicionaremos espacios dignos para promover actividades gratuitas que sean de beneficio para el desarrollo integral de las personas, tales como danza, cultura y deporte. Además, impulsaremos a nuestros artesanos brindándoles lugares seguros y adecuados para sus actividades comerciales.

[#NoEsConCualquieraEsConRivera](#)  [#Desarrollo](#) [#VisiónParaTransformar](#)

Capturas de la publicación.





Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Producción de video (ID 144091)	Servicio	\$3,944	1	\$3,944

31. Vídeo con edición profesional.

Fecha de la publicación. 16 de mayo.

Enlace a la publicación. <https://www.facebook.com/reel/954576292834046>

Duración. Aproximadamente 00:00:30

Reacciones a la publicación. 191.

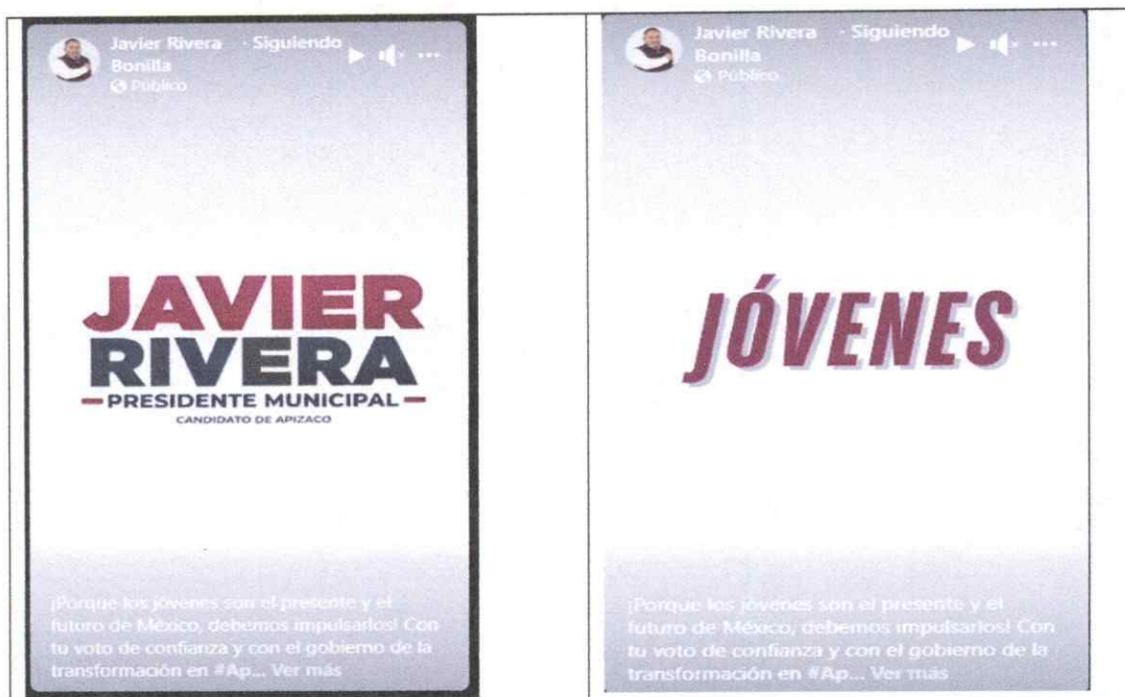
Comentarios a la publicación. 32.

Número de Compartidos. 45.

Descripción. El video producido titulado "Jóvenes" el C. Javier Rivera Bonilla informa su propuesta en el rubro. En la descripción se lee lo siguiente: ¡Porque

los jóvenes son el presente y el futuro de México, debemos impulsarlos! Con tu voto de confianza y con el gobierno de la transformación en [#Apizaco](#), podremos ofrecerles mejores oportunidades y herramientas a los jóvenes para promover su desarrollo. ¡Javier está contigo, Javier está con las juventudes![#JavierRivera](#) [#Juventud](#) [#NoEsConCualquieraEsConRivera](#)
👤👥📱🌐 [#VisiónParaTransformar](#)

Capturas de la publicación.





Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Producción de video (ID 144091)	Servicio	\$3,944	1	\$3,944

32. Imagen con diseño gráfico.

Fecha de la publicación. 17 de mayo

Enlace a la publicación.

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02sXFagUiLnurbUtiaHujmcJJb8DHVz6HmD7Ui8vRJcj6FC5vC21aNpwp17NT5mxSPI&id=61550827275095

Reacciones a la publicación. 212.

Comentarios a la publicación. 53.

Número de Compartidos. 32.

Descripción. ¡Todos somos iguales y merecemos las mismas oportunidades!

Respetamos la diversidad que existe en nuestro país apoyando a cada grupo y sector. Por eso en el gobierno de la transformación en [#Apizaco](#), seremos una administración respetuosa, tolerante y promotora de la diversidad sexual.

[#JavierRivera](#) 🇲🇽 [#NoEsConCualquieraEsConRivera](#) [#Respeto](#) [#Diversidad](#)
👤👤👤

Captura de la publicación.



Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Servicio de diseño gráfico	Servicio	\$1.000	1	\$1,000

33. Vídeo con edición profesional.

Fecha de la publicación. 17 de mayo.

Enlace a la publicación. <https://www.facebook.com/reel/326236240498328>

Duración. Aproximadamente 00:00:30

Reacciones a la publicación. 202.

Comentarios a la publicación. 46.

Número de Compartidos. 38.

Descripción. El video producido titulado "Deportes" el C. Javier Rivera Bonilla informa su propuesta en el rubro. En la descripción se lee lo siguiente: ¡Con el gobierno de la transformación en Apizaco, nuestros jóvenes estarán ocupados realizando actividades recreativas y no en las calles! El propósito de hacer espacios adecuados, remodelar y cuidar los que ya tenemos es para que todos puedan hacer uso de ellos, fomentando la cultura, educación, deporte y buenos valores en [#Apizaco](#). ¡Solo con tu apoyo será posible! 🏆🏀🏈🏆🏆🏆🏆🏆🏆 [#VotaTodoMorena](#) [#VisiónParaTransformar](#)
[#JavierRivera](#) 🚗 [#NoEsConCualquieraEsConRivera](#)

Capturas de la publicación.





Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Producción de video (ID 144091)	Servicio	\$3,944	1	\$3,944

34. Imagen con diseño gráfico.

Fecha de la publicación. 18 de mayo

Enlace a la publicación.
https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02sXFagUiLnur bUtiqHujmcJJb8DHVz6HmD7Ui8vRJcj6FC5vC21aNpwp17NT5mxSPI&id=61550827275095

Reacciones a la publicación. 348.

Comentarios a la publicación. 57.

Número de Compartidos. 80.

Descripción. ¡No es con cualquiera, es con Rivera! 🇲🇽

Es momento de hacer historia juntos, por ti, por los niños, jóvenes, adultos y todos los sectores de nuestro municipio. ¡Dame tu voto de confianza y juntos hagamos historia!

[#NoEsConCualquieraEsConRivera](#) 🇲🇽 [#VisiónParaTransformar](#) [#Morena](#)

[#JavierRivera](#) 🇲🇽 [#NoEsConCualquieraEsConRivera](#) [#Respeto](#) 🇲🇽 [#Diversidad](#)
👤👤👤

Captura de la publicación.



Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Servicio de diseño gráfico	Servicio	\$1.000	1	\$1.000

35. Vídeo con edición profesional.

Fecha de la publicación. 18 de mayo.

Enlace a la publicación.
<https://www.facebook.com/reel/1701980237274852>

Duración. Aproximadamente 00:00:30

Reacciones a la publicación. 181.

Comentarios a la publicación. 38.

Número de Compartidos. 40.

Descripción. El video producido titulado "Agua Potable" el C. Javier Rivera Bonilla informa su propuesta en el rubro. En la descripción se lee lo siguiente: ¡El agua es un líquido vital y un derecho para todos! Por eso en nuestro gobierno transformador garantizaremos su uso y una correcta distribución para que llegue a todos. Con tu apoyo, los buenos resultados están en camino.   [#JavierRivera](#) [#NoEsConCualquieraEsConRivera](#)
 [#VisiónParaTransformar](#) [#AguaPotableParaTodos](#)   

Capturas de la publicación.

Javier Rivera · Siguiendo
 Bonilla
 Público

¡El agua es un líquido vital y un derecho para todos! Por eso en nuestro gobierno transformador garantiremos su uso y una correcta distribución para... Ver más

Javier Rivera · Siguiendo
 Bonilla
 Público

AGUA POTABLE

¡El agua es un líquido vital y un derecho para todos! Por eso en nuestro gobierno transformador garantiremos su uso y una correcta distribución para... Ver más

Javier Rivera · Siguiendo
 Bonilla
 Público

Inversión de recursos en pozos

¡El agua es un líquido vital y un derecho para todos! Por eso en nuestro gobierno transformador garantiremos su uso y una correcta distribución para... Ver más

Javier Rivera · Siguiendo
 Bonilla
 Público

JAVIER RIVERA

— PRESIDENTE MUNICIPAL —
 CANDIDATO DE APIZACO

¡El agua es un líquido vital y un derecho para todos! Por eso en nuestro gobierno transformador garantiremos su uso y una correcta distribución para... Ver más

Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Producción de video (ID 144091)	Servicio	\$3,944	1	\$3,944

36. Vídeo con edición profesional.

Fecha de la publicación. 19 de mayo.

Enlace a la publicación.

<https://www.facebook.com/reel/1095230374910008>

Duración. Aproximadamente 00:00:50

Reacciones a la publicación. 186.

Comentarios a la publicación. 21.

Número de Compartidos. 24.

Descripción. Seguimos escuchando a todos los apizaquenses, porque nuestro propósito es incluir a todos los sectores, entre ellos los comerciantes, porque promoveremos mejores condiciones para su trabajo. Muchas gracias a todo el mercado 12 de mayo por su gran recibimiento, nos llevamos todas sus peticiones y propuestas para incluirlas en la agenda de la transformación. 🌟🍷🍉🔍 [#NoEsConCualquieraEsConRivera](#) 📺 y [#VisiónParaTransformar](#) 🤝

Capturas de la publicación.

Javier Rivera · Siguiendo
 Bonilla
 Público

estar, economía y progreso social

#NoEsConCualquieraEsConRivera
 Seguimos escuchando a todos los apizaquenses, porque nuestro propósito es incluir a todos los sectores, entre ellos los comerciantes, porque promover... Ver más

Javier Rivera · Siguiendo
 Bonilla
 Público

estar, economía y progreso social

#NoEsConCualquieraEsConRivera
 Seguimos escuchando a todos los apizaquenses, porque nuestro propósito es incluir a todos los sectores, entre ellos los comerciantes, porque promover... Ver más

Javier Rivera · Siguiendo
 Bonilla
 Público

EXPENDIO DE HUENO Y ABARROTES

Seguimos escuchando a todos los apizaquenses, porque nuestro propósito es incluir a todos los sectores, entre ellos los comerciantes, porque promover... Ver más

Javier Rivera · Siguiendo
 Bonilla
 Público

JAVIER RIVERA
 —PRESIDENTE MUNICIPAL—
 CANDIDATO DE APIZACO

Seguimos escuchando a todos los apizaquenses, porque nuestro propósito es incluir a todos los sectores, entre ellos los comerciantes, porque promover... Ver más

Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Producción de video (ID 144091)	Servicio	\$3,944	1	\$3,944

37. Fotografías.

Fecha de la publicación. 20 de mayo

Enlace a la publicación.

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0zLp1oHz16mS8bgutYXUvshBGZANnt2qbeKHePifCkPULY4aPMgHb6e7fzTsFmZDml&id=61550827275095

Reacciones a la publicación. 268.

Comentarios a la publicación. 80.

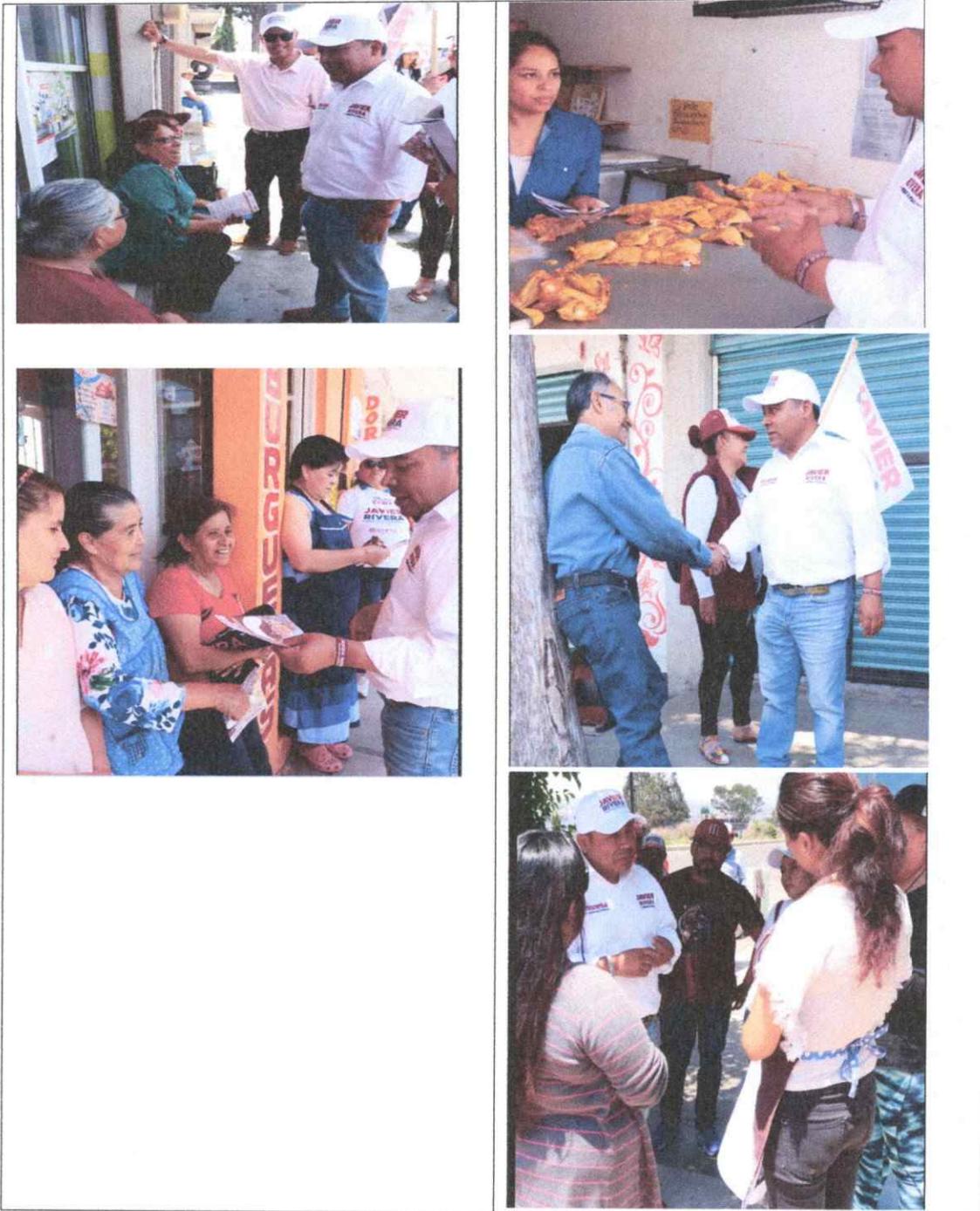
Número de Compartidos. 35.

Descripción. Muchas gracias a nuestros amigos de [#LomaVerde](#) por escuchar nuestras propuestas, aquellas que con su apoyo transformaremos [#Apizaco](#).

Es momento de anteponer los intereses del pueblo y no de unos cuantos, por eso los invito a votar por morena, el movimiento de las causas justas. ¡Triunfemos juntos este 2 de junio! 🙌👏😊

[#NoEsConCualquieraEsConRivera](#) y [#VisiónParaTransformar](#) 🇲🇽🇲🇽

Capturas de la publicación.



Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Paquete fotográfico	Servicio	\$3,200	1	\$3,200

38. Imágenes con diseño gráfico.

Fecha de la publicación. 20 de mayo

Enlace a la publicación.

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02L24HYQbxQBwgAxSUQzWczHAQsKDrq5oaaKGWnspjGBWd9XQzRRXo5zdXg8MNFv2BI&id=61550827275095

Reacciones a la publicación. 209.

Comentarios a la publicación. 44.

Número de Compartidos. 38.

Descripción. Los comerciantes son un sector fundamental en la economía de nuestro municipio y por eso los respaldaremos con el gobierno de la transformación.

Con el apoyo que daremos a todos los comerciantes, [#Apizaco](#) será una ciudad ejemplar en todo el Estado, porque pondremos en marcha diversos programas con la finalidad de que los negocios crezcan y sus ganancias se multipliquen. 🛒🍌🍷

[#NoEsConCualquieraEsConRivera](#)
[#VisiónParaTransformar](#) 🗣️

👍 [#JavierRivera](#)

🇲🇽

Capturas de la publicación.



Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Servicio de diseño gráfico	Servicio	\$1.000	4	\$4,000

39. Vídeo con edición profesional.

Fecha de la publicación. 21 de mayo.

Enlace a la publicación.

<https://www.facebook.com/reel/1462118157767140>

Duración. Aproximadamente 00:00:50

Reacciones a la publicación. 179.

Comentarios a la publicación. 52.

Número de Compartidos. 24.

Descripción. Dar tu voto a morena no es darle a cualquiera, es darle tu confianza a la honestidad, a la transparencia, y a los buenos resultados. Muchas gracias a todos los apizaquenses que se siguen sumando al proyecto de la transformación ¡No les vamos a fallar!

   [#NoEsConCualquieraEsConRivera](#)

[#VisiónParaTransformar](#)

 [#JavierRivera](#) 

Capturas de la publicación.





Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Producción de video (ID 144091)	Servicio	\$3,944	1	\$3,944

40. Fotografías.

Fecha de la publicación. 21 de mayo

Enlace a la publicación.

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02AJRYtSR75uKbNBot9StFKUatqDaFfDL1GdtvK6jbydMSevJJgwcSheRTvzj78y8wl&id=61550827275095

Reacciones a la publicación. 228.

Comentarios a la publicación. 80.

Número de Compartidos. 35.

Descripción. ¡Faltan solo 12 días para elegir la ruta de la transformación en [#Apizaco!](#) 🇲🇽

Durante nuestras caminatas el pueblo sabio nos expresa su respaldo porque ya no quieren más Que Siga la corrupción, quieren un cambio verdadero y lo conseguiremos con su apoyo. Juntos podemos garantizar un gobierno honesto y que dé resultados ¡Hagamos historia este 2 de junio! ¡Vota Javier Rivera este 2 de junio!

[#NoEsConCualquieraEsConRivera](#)
[#VisiónParaTransformar](#) 🇲🇽

👍 [#JavierRivera](#)



Capturas de la publicación.





Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Paquete fotográfico	Servicio	\$3,200	1	\$3,200

41. Imagen con diseño gráfico.

Fecha de la publicación. 22 de mayo

Enlace a la publicación.

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid036UQ7cRnE7hVG2uYB66RWPPrE7dhYSzC2AsQX6eC2fiGRQBG1xpzNAJAYJtapjMAoTI&id=61550827275095

Reacciones a la publicación. 171.

Comentarios a la publicación. 15.

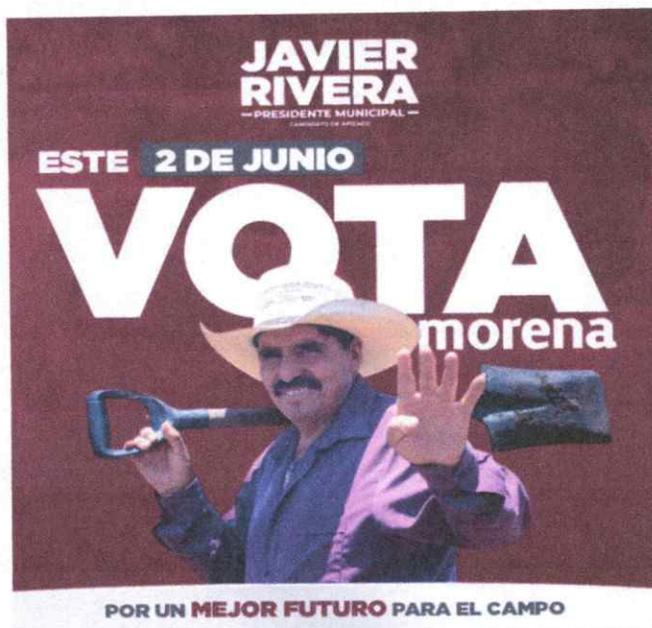
Número de Compartidos. 24.

Descripción. ¡Este 2 de junio vota por la transformación y por el impulso a los agricultores! ¡Vota Javier Rivera! 🍌

Porque no es con cualquiera es con Rivera, mi compromiso es apoyar al campo y a todos los que se dedican a trabajar nuestra tierra. ¡Sin maíz no hay país y sin apoyos no hay desarrollo!

[#JavierRivera](#) 🇲🇽 [#Campo](#) 🌱 [#VisiónParaTransformar](#)

Captura de la publicación.



Cuanfía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Servicio de diseño gráfico	Servicio	\$1.000	1	\$1.000

42. Vídeo con edición profesional.

Fecha de la publicación. 22 de mayo.

Enlace a la publicación.
<https://www.facebook.com/reel/25665768913037726>

Duración. Aproximadamente 00:00:50

Reacciones a la publicación. 256.

Comentarios a la publicación. 73.

Número de Compartidos. 61.

Descripción. Con el gobierno de la transformación en [#Apizaco](#), promoveremos el cuidado de los animales de compañía junto a la ciudadanía. Por eso hemos firmado una agenda animalista para hacer de

su cuidado una realidad. ¡Juntos y trabajando de la mano lograremos hacer la diferencia. [#NoEsConCualquieraEsConRivera](#) 🤝 [#JavierRivera](#) 📺
[#Compañeros](#) 🐶 🦴 🐾

Capturas de la publicación.





Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Producción de video (ID 144091)	Servicio	\$3,944	1	\$3,944

43. Fotografías.

Fecha de la publicación. 22 de mayo

Enlace a la publicación.

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0m1PLDEbCE5rE22WmqSF4pE9mXeJDPkUHTrsENvkfSwwB37JQ†1rWhTTJFBQchJj&id=61550827275095

Reacciones a la publicación. 246.

Comentarios a la publicación. 49.

Número de Compartidos. 45.

Descripción. La gente de [#Apizaco](#) centro sabe que somos la mejor opción y por eso nos externa su respaldo, porque mejoraremos la [#seguridad](#), apoyaremos a nuestros [#jóvenes](#) y generaremos mejores condiciones para los [#comerciantes](#). 🇲🇽

¡Con su voto de confianza este 2 de junio haremos historia y realidad la transformación! ¡Vota Javier Rivera este 2 de Junio!

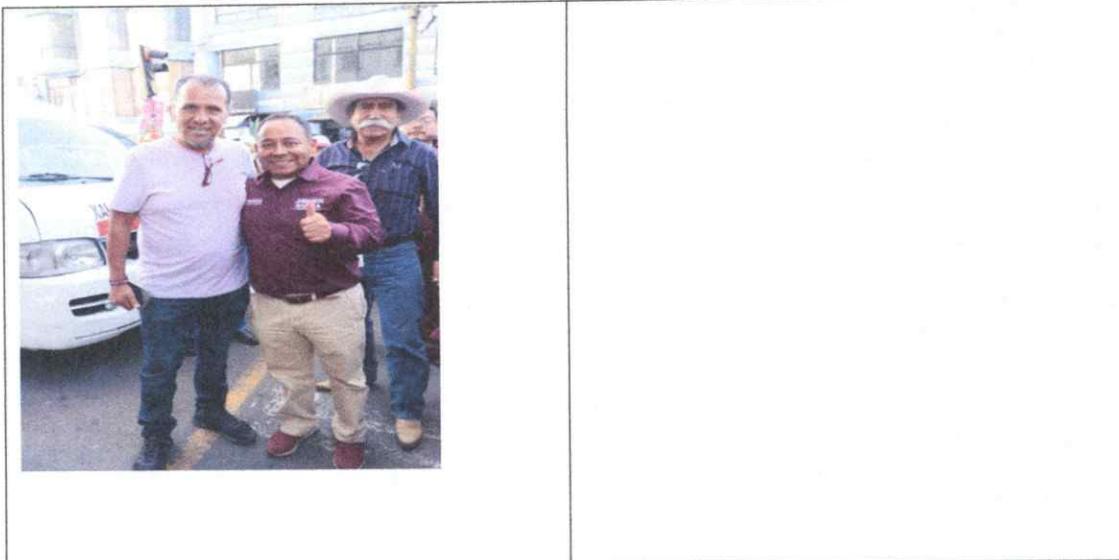
[#NoEsConCualquieraEsConRivera](#)
[#VisiónParaTransformar](#) 🇲🇽

[#JavierRivera](#)



Capturas de la publicación.





Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Paquete fotográfico	Servicio	\$3,200	1	\$3,200

44. Vídeo con edición profesional.

Fecha de la publicación. 22 de mayo.

Enlace a la publicación. <https://www.facebook.com/reel/441544331811371>

Duración. Aproximadamente 00:00:50

Reacciones a la publicación. 200.

Comentarios a la publicación. 40.

Número de Compartidos. 29.

Descripción. ¡Con tu apoyo garantizaremos un gobierno impulsor, honesto y transparente! El pueblo está cansando de tanta corrupción y de que los distintos sectores de la población estén en el abandono, pero eso se acabó, con Javier Rivera y el pueblo haremos llegar la transformación.

[#NoEsConCualquieraEsConRivera](#) 🙌

[#JavierRivera](#)



y

[#VisiónParaTransformar](#)

Capturas de la publicación.



Cuanía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Producción de video (ID 144091)	Servicio	\$3,944	1	\$3,944

45. Vídeo con edición profesional.

Fecha de la publicación. 23 de mayo.

Enlace a la publicación. <https://www.facebook.com/reel/433958715932933>

Duración. Aproximadamente 00:00:30

Reacciones a la publicación. 203.

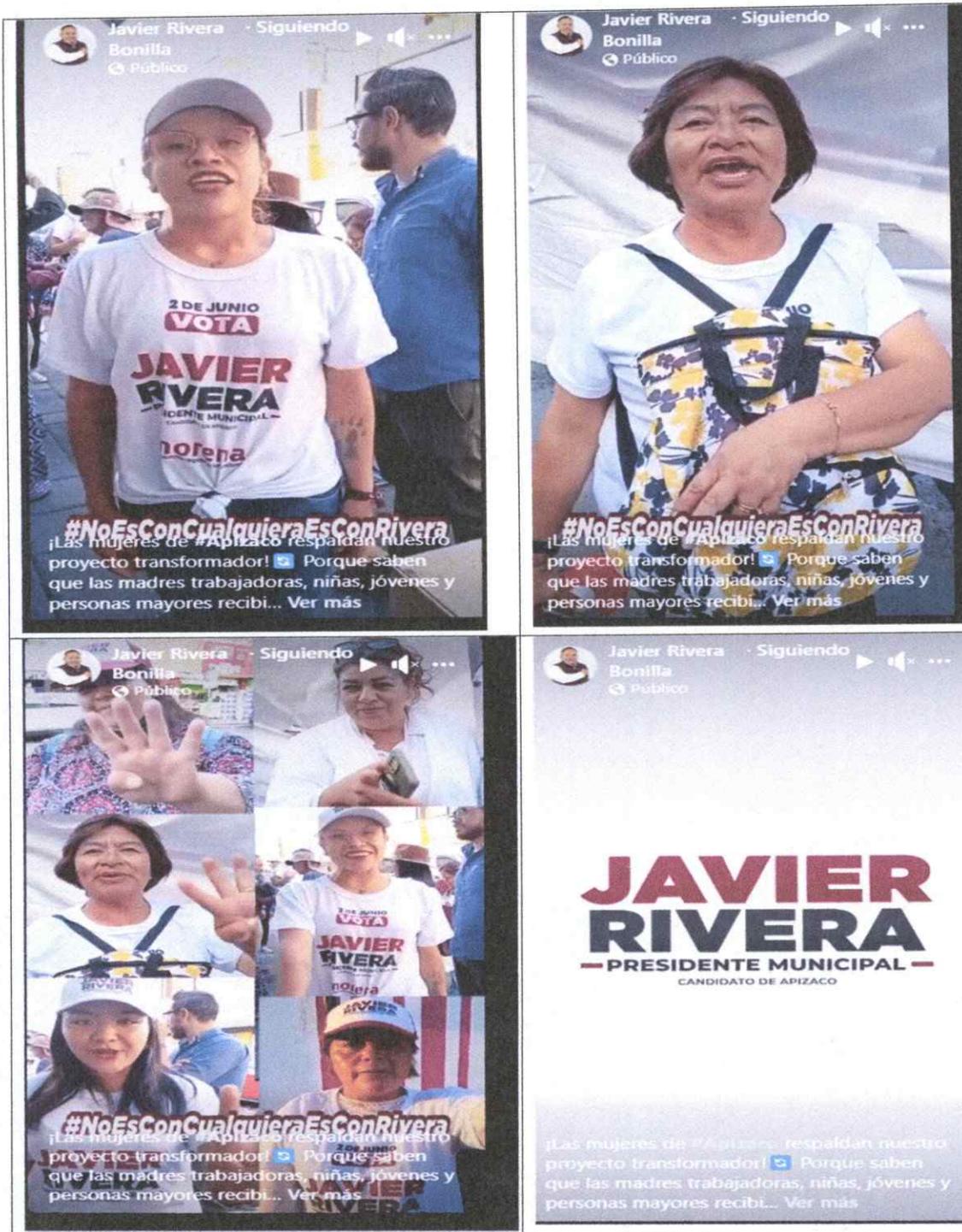
Comentarios a la publicación. 47.

Número de Compartidos. 40.

Descripción. ¡Las mujeres de [#Apizaco](#) respaldan nuestro proyecto transformador! 🗣️ Porque saben que las madres trabajadoras, niñas, jóvenes y personas mayores recibirán apoyos para un pleno desarrollo e igualitario.

👤 ¡Este 2 de Junio vota Javier Rivera. 🗳️ [#NoEsConCualquieraEsConRivera](#)
👤 [#JavierRivera](#) 🗳️ y [#VisiónParaTransformar](#)

Capturas de la publicación.



Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
-------------	-------------------	----------------	---------------------	---------------

Producción de video (ID 144091)	Servicio	\$3,944	1	\$3,944
------------------------------------	----------	---------	---	---------

46. Imagen con diseño gráfico.

Fecha de la publicación. 24 de mayo

Enlace a la publicación.

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=122181710216027575&set=a.122117400866027575>

Reacciones a la publicación. 160.

Comentarios a la publicación. 31.

Número de Compartidos. 16.

Descripción. ¡Junto a las mujeres haremos realidad la transformación de [#Apizaco!](#)

Ustedes son parte fundamental de este proyecto, a su lado construiremos mejores condiciones de vida para ustedes y su familia. Conozco sus necesidades y demandas, por eso, con el gobierno de la transformación atenderemos cada una de ellas. ¡Vota por Javier Rivera esta 2 de junio y hagamos realidad los sueños de todas las mujeres! 🌸 👥

[#NoEsConCualquieraEsConRivera](#) 🗳️ [#JavierRivera](#) 🇲🇽 y [#VisiónParaTransformar](#)

Captura de la publicación.



Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Servicio de diseño gráfico	Servicio	\$1,000	1	\$1,000

47. Imagen con diseño gráfico.

Fecha de la publicación. 24 de mayo

Enlace a la publicación.

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=122181948812027575&set=a.122117400866027575>

Reacciones a la publicación. 176.

Comentarios a la publicación. 48.

Número de Compartidos. 22.

Descripción. ¡Con el gobierno de la transformación regresará la paz y tranquilidad a nuestro municipio! 🙌

Mi compromiso es que todas y todos tengan una vida más segura, con mejores oportunidades, bienestar e igualdad. Con tu voto de confianza podremos garantizar este cambio verdadero, por eso este 2 de junio vota morena y hagamos realidad la transformación. 🌍 🙌 🙌

[#NoEsConCualquieraEsConRivera](#)

[#VotaTodoMorena](#) [#VisiónParaTransformar](#)

Captura de la publicación.



Cuántía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Servicio de diseño gráfico	Servicio	\$1,000	1	\$1,000

48. Vídeo con edición profesional.

Fecha de la publicación. 25 de mayo.

Enlace a la publicación.

<https://www.facebook.com/reel/7523907934324682>

Duración. Aproximadamente 00:00:30

Reacciones a la publicación. 178.

Comentarios a la publicación. 45.

Número de Compartidos. 19.

Descripción. ¡Nuestro gobierno será honesto, transparente y de resultados! Daremos atención pronta y eficiente a toda la población de [#Apizaco](#) ante cualquier situación, solo con nosotros regresará la tranquilidad y el progreso de nuestra ciudad. [#NoEsConCualquieraEsConRivera](#) 🙌 [#VotaTodoMorena](#) 🗳️ y [#VisiónParaTrasnformar](#)

Capturas de la publicación.





Cuánta de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
Producción de video (ID 144091)	Servicio	\$3,944	1	\$3,944

6.5. Costeo total de propaganda detectada en Facebook.

Identificador de la propaganda	Monto
1	\$ 3,000.00
2	\$ 3,944.00
3	\$ 3,944.00
4	\$ 3,944.00
5	\$ 3,944.00
6	\$ 3,944.00
7	\$ 3,944.00
8	\$ 1,000.00
9	\$ 3,944.00
10	\$ 1,000.00
11	\$ 3,944.00
12	\$ 1,000.00
13	\$ 1,000.00
14	\$ 3,944.00
15	\$ 3,944.00
16	\$ 1,000.00
17	\$ 3,944.00
18	\$ 3,944.00
19	\$ 3,000.00
20	\$ 3,944.00
21	\$ 3,944.00
22	\$ 3,944.00
23	\$ 3,944.00
24	\$ 3,944.00
25	\$ 3,944.00
26	\$ 3,944.00
27	\$ 1,000.00
28	\$ 3,944.00
29	\$ 3,944.00
30	\$ 3,944.00
31	\$ 3,944.00
32	\$ 1,000.00
33	\$ 3,944.00
34	\$ 1,000.00
35	\$ 3,944.00
36	\$ 3,944.00
37	\$ 3,200.00
38	\$ 4,000.00
39	\$ 3,944.00

40	\$	3,200.00
41	\$	1,000.00
42	\$	3,944.00
43	\$	3,200.00
44	\$	3,944.00
45	\$	3,944.00
46	\$	1,000.00
47	\$	1,000.00
48	\$	3,944.00
Total de propaganda detectada en publicaciones de vídeo e imágenes	Monto general cuantificado	
48	\$152,864.00	

7. Eventos reportados como no onerosos

Sobre este punto, el partido y el candidato en mención, se han detectado inconsistencia en la revisión de su informe de agenda de eventos inserta en el portal de rendición de cuentas y resultados de la fiscalización con la URL <https://fiscalizacion.ine.mx/web/portalsif/descarga-de-reportes>, de la cual se desprende que, de los eventos reportados entre el **3 al 18 de mayo de este año**, el partido y el candidato informaron en el portal la realización de los eventos que se enlistan en el extracto siguiente:

NOMBRE COMPLETO	FECHA INICIO PROCESO	FECHA FIN PROCESO	FECHA HORA APROBACION	ESTATUS CONTABILIDAD	EVENTO	FECHA DEL EVENTO	HORA INICIO EVENTO	HORA FIN EVENTO	TIPO EVENTO	NOMBRE	DESCRIPCION
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROSO	03/05/2024	10:00:00	13:00:00	PUBLICO	BRIGADEO	CAMINATA Y TOQUE DE PUERTAS EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROSO	03/05/2024	17:00:00	18:00:00	PUBLICO	REUNION	REUNION
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROSO	03/05/2024	19:00:00	20:00:00	PUBLICO	REUNION	REUNION
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROSO	03/05/2024	18:30:00	19:15:00	PUBLICO	REUNION	REUNION
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROSO	04/05/2024	10:00:00	13:00:00	PUBLICO	BRIGADEO	CAMINATA Y TOQUE DE PUERTAS EN LA COMUNIDAD DE APIZAQUITO

JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	04/05/20 24	16:00:0 0	17:00:0 0	PUBLIC O	REUNION	REUNION
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	04/05/20 24	17:30:0 0	18:30:0 0	PUBLIC O	REUNION	REUNION
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	04/05/20 24	19:00:0 0	20:00:0 0	PUBLIC O	REUNION	REUNION
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	05/05/20 24	10:00:0 0	13:00:0 0	PUBLIC O	BRIGADE O	CAMINATA Y TOQUE DE PUERTAS EN LA COMUNIDAD DE CERRITO DE GUADALUPE
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	05/05/20 24	16:00:0 0	18:00:0 0	PUBLIC O	REUNION	CAMINATA
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	06/05/20 24	10:00:0 0	13:00:0 0	PUBLIC O	BRIGADE O	CAMINATA Y TOQUE DE PUERTAS EN LA COMUNIDAD DE GUADALUPE TEXCALAC
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	06/05/20 24	16:30:0 0	17:30:0 0	PUBLIC O	REUNION	REUNION
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	06/05/20 24	18:00:0 0	19:00:0 0	PUBLIC O	REUNION	REUNION
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	06/05/20 24	19:10:0 0	20:00:0 0	PUBLIC O	REUNION	REUNION
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	07/05/20 24	10:00:0 0	13:00:0 0	PUBLIC O	BRIGADE O	CAMINATA Y TOQUE DE PUERTAS EN LA COMUNIDAD DE JOSE MARIA MORELOS
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	07/05/20 24	16:00:0 0	17:00:0 0	PUBLIC O	REUNION	REUNION
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	07/05/20 24	17:15:0 0	18:15:0 0	PUBLIC O	REUNION	REUNION
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	07/05/20 24	18:30:0 0	19:30:0 0	PUBLIC O	REUNION	REUNION
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	08/05/20 24	10:00:0 0	13:00:0 0	PUBLIC O	BRIGADE O	CAMINATA Y TOQUE DE PUERTAS EN LA UNIDAD HABITACIONAL LOMA VERDE Y LOMA FLORIDA
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	08/05/20 24	16:15:0 0	17:15:0 0	PUBLIC O	REUNION	REUNION
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	08/05/20 24	17:30:0 0	18:30:0 0	PUBLIC O	REUNION	REUNION
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	08/05/20 24	19:00:0 0	20:00:0 0	PUBLIC O	REUNION	REUNION
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	09/05/20 24	10:00:0 0	13:00:0 0	PUBLIC O	BRIGADE O	CAMINATA Y TOQUE DE PUERTAS EN LA COLONIA DE SAN RAFAEL ATLIXTAC
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	09/05/20 24	16:00:0 0	17:00:0 0	PRIVAD O	SIN ACTIVIDA D	SIN ACTIVIDAD
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	09/05/20 24	17:30:0 0	18:30:0 0	PUBLIC O	REUNION	REUNION
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	09/05/20 24	19:00:0 0	20:00:0 0	PUBLIC O	REUNION	REUNION
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	10/05/20 24	10:00:0 0	13:00:0 0	PUBLIC O	BRIGADE O	CAMINATA Y TOQUE DE PUERTAS EN LA COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS

JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	10/05/20 24	17:00:0 0	18:00:0 0	PUBLIC O	REUNION	REUNION
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	11/05/20 24	10:00:0 0	13:00:0 0	PUBLIC O	BRIGADE O	CAMINATA Y TOQUE DE PUERTAS EN LA COLONIA CENTRO
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	11/05/20 24	16:30:0 0	20:00:0 0	PUBLIC O	EVENTO DE CLAUDIA SHEINBAUM	ASISTIR AL EVENTO DE LA CANDIDATA
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	11/05/20 24	17:30:0 0	18:30:0 0	PUBLIC O	REUNION	REUNION
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	11/05/20 24	18:45:0 0	19:45:0 0	PUBLIC O	REUNION	REUNION
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	12/05/20 24	10:00:0 0	13:00:0 0	PUBLIC O	BRIGADE O	CAMINATA Y TOQUE DE PUERTAS EN COL SAN DIEGO
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	ONEROS O	12/05/20 24	16:00:0 0	17:00:0 0	PUBLIC O	REUNION	REUNION
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	12/05/20 24	05:00:0 0	06:00:0 0	PRIVADO	SIN ACTIVIDAD	SIN ACTIVIDAD
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	13/05/20 24	10:00:0 0	13:00:0 0	PUBLIC O	BRIGADE O	CAMINATA Y TOQUE DE PUERTAS EN NUEVO MEXICO LOMA FLORIDA SECC 47
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	13/05/20 24	16:00:0 0	17:00:0 0	PUBLIC O	REUNION	REUNION
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	13/05/20 24	17:00:0 0	19:00:0 0	PUBLIC O	REUNIONES	REUNIONES
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	14/05/20 24	10:00:0 0	11:00:0 0	PUBLIC O	REUNION	REUNION
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	14/05/20 24	11:00:0 0	13:30:0 0	PUBLIC O	BRIGADE O	CAMINATA Y TOQUE DE PUERTAS
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	14/05/20 24	16:00:0 0	18:00:0 0	PUBLIC O	REUNIONES	REUNIONES
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	15/05/20 24	10:00:0 0	13:00:0 0	PUBLIC O	BRIGADE O	CAMINATA Y TOQUE DE PUERTAS
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	15/05/20 24	16:00:0 0	18:00:0 0	PUBLIC O	REUNIONES	REUNIONES
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	15/05/20 24	18:00:0 0	20:30:0 0	PUBLIC O	REUNIONES	REUNIONES
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	16/05/20 24	10:00:0 0	13:00:0 0	PUBLIC O	BRIGADE O	CAMINATA Y TOQUE DE PUERTAS
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	16/05/20 24	17:00:0 0	18:00:0 0	PUBLIC O	REUNION	REUNION
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	16/05/20 24	18:00:0 0	19:00:0 0	PUBLIC O	RECORRIDO	RECORRIDO
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	17/05/20 24	10:00:0 0	13:00:0 0	PUBLIC O	BRIGADE O	CAMINATA Y TOQUE EN FLORIDA II
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	17/05/20 24	16:00:0 0	17:00:0 0	PUBLIC O	BRIGADE O	RECORRIDO MERCADO DE GUADALUPE
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	17/05/20 24	17:00:0 0	20:00:0 0	PUBLIC O	REUNIONES	REUNIONES CON COMUNIDADES
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	18/05/20 24	10:00:0 0	13:00:0 0	PUBLIC O	BRIGADE O	RECORRIDO EN COLONIA JESUS Y JUAN
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	18/05/20 24	16:00:0 0	17:00:0 0	PUBLIC O	REUNION	REUNION
JAVIER RIVERA BONILLA	30/04/2024	29/05/2024	05/05/2024 01:56:31 a.m.	ACTIVO	NO ONEROS O	18/05/20 24	19:15:0 0	20:15:0 0	PUBLIC O	REUNION	REUNION

Eventos que según se advierte del cuadro anterior, fueron reportados como no onerosos, lo que implica que su realización no generó gasto económico alguno que debiera informarse a la autoridad fiscalizadora a través del Sistema de Contabilidad en Línea, tal y como lo ordena el numeral 3 del artículo 127 del Reglamento de Fiscalización; sin embargo, esta manifestación, **aparte de resultar inverosímil por sí misma, resulta falsa al tenor del análisis de diversos eventos** que el candidato realizó en el desarrollo de sus actividades de campaña, mismas que fueron documentadas con videos y fotografías, así como el contenido de su red social oficial de Facebook, así como diversos videos y fotografías, mismo que, para evidenciar su autenticidad, se describe a continuación:

1. Reuniones de campaña.

Fecha. 3 de mayo de 2024.

Enlace a la publicación.

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02sE6wY1k2APf9GVN3HPMSzAgu1Wp39tLY3MssphsnQtv7M8Wj1gRpWY6qEhnK4CUnl&id=61550827275095

Descripción. “Saludar a mis vecinos de la Noria 1, Granjas, El Cerrito y Santa Anita Huiloac esta tarde fue un placer.

Escucharlos y atenderlos será mi prioridad desde el primer momento, seremos un gobierno de trabajo de campo y no de escritorio.

Tengan por seguro que tomaré en cuenta cada una de sus peticiones. ¡El cambio y la transformación están por llegar!

[#JavierRivera](#) 🇲🇽

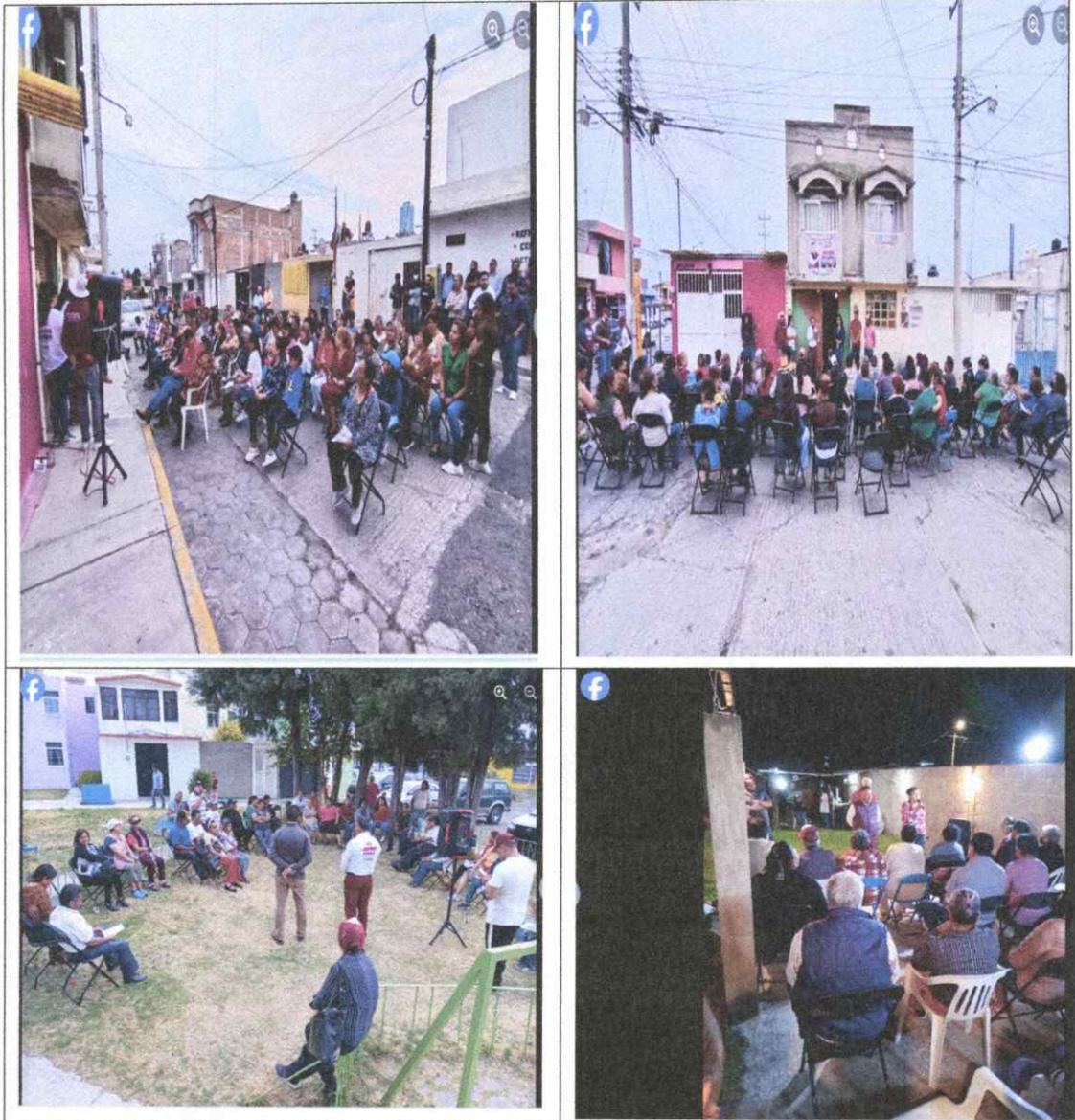
[#VisiónParaTransformar](#)

Inconsistencias detectadas.

- Las fotografías muestran al C. Javier Rivera Bonilla dirigiéndose a persona en las zonas de la Noria 1, Granjas, El Cerrito y Santa Anita Huiloac, eventos lugares que no coinciden con la agenda informada a la autoridad para la fecha.
- Los eventos informados establecen que son reuniones no onerosas, lo que implica señalar que son eventos gratuitos; sin embargo, cuando de la evidencia fotográfica se desprende el uso de sillas plegables, equipo de sonido y lonas.

Capturas de la publicación.





Cuanfía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
1	Paquete fotográfico	Servicio	\$3,200	1	\$3,200
2	Renta de Sillas Plegables	Unidad	\$5	105	\$525
3	Camisa bordada	Unidad	\$400	2	\$800
4	Gorras	Unidad	\$76	2	\$152
5	Equipo de Sonido	Evento	\$2,000	1	\$2,000
6	Lona 3x1.8	Unidad	\$239	1	\$239

Total detectado	\$6,916
-----------------	---------

2. Reuniones de campaña.

Fecha. 5 de mayo de 2024.

Enlace a la publicación.

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid07e7HH7gDXv55rmys69zGC5PRMj8rpparc6C5MmrtRyk4pozVRkbRtwTtDQUG82m4l&id=61550827275095

Descripción. Sigo recorriendo las calles de nuestro municipio para saludar a todos los amigos y vecinos de [#Apizaco](#).

Tomare en cuenta cada una de sus peticiones porque al igual que ustedes quiero un cambio verdadero, mejor seguridad, apoyo al empleo, campo y como siempre priorizando la salud.

[#JavierRivera](#) 🇲🇽

[#VisiónParaTransformar](#)

[#NoEsConCualquieraEsConRivera](#)

Inconsistencia detectada.

- Los eventos informados establecen que son reuniones no onerosas, lo que implica señalar que son eventos gratuitos; sin embargo, cuando de la evidencia fotográfica se desprende el uso de sillas plegables.

Capturas de la publicación.



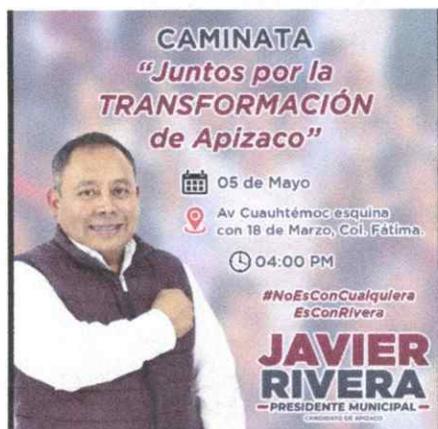
Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
1	Paquete fotográfico	Servicio	\$3,200	1	\$3,200
2	Renta de Sillas Plegables	Unidad	\$5	31	\$155
Total detectado					\$3,355

3. Evento de apertura de campaña.

Fecha. 5 de mayo de 2024.

Previa invitación al evento a través de su perfil de Facebook (publicación número 8 del apartado 6.4 de este documento), el C. Javier Rivera convocó a una caminata, cuyo punto de partida fue el ubicado en calle Cuauhtémoc esquina con 18 de marzo, Colonia Fátima de Apizaco, Tlaxcala.



Desarrollo del evento.

Evidencia recabada.

Vídeo de transmisión en vivo y publicaciones fotográficas.

Fecha de la publicación. 05 de mayo.

Enlace a las publicaciones.

Transmisión <https://fb.watch/seBDEOLOzo/>

Fotografías.

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid09kRbTLcu9YqT5HPpn2KEStpB6JemAbZ3XuSaZ25nKVvQZ4AD9uqs6Pw1kG9pHRcal&id=61550827275095

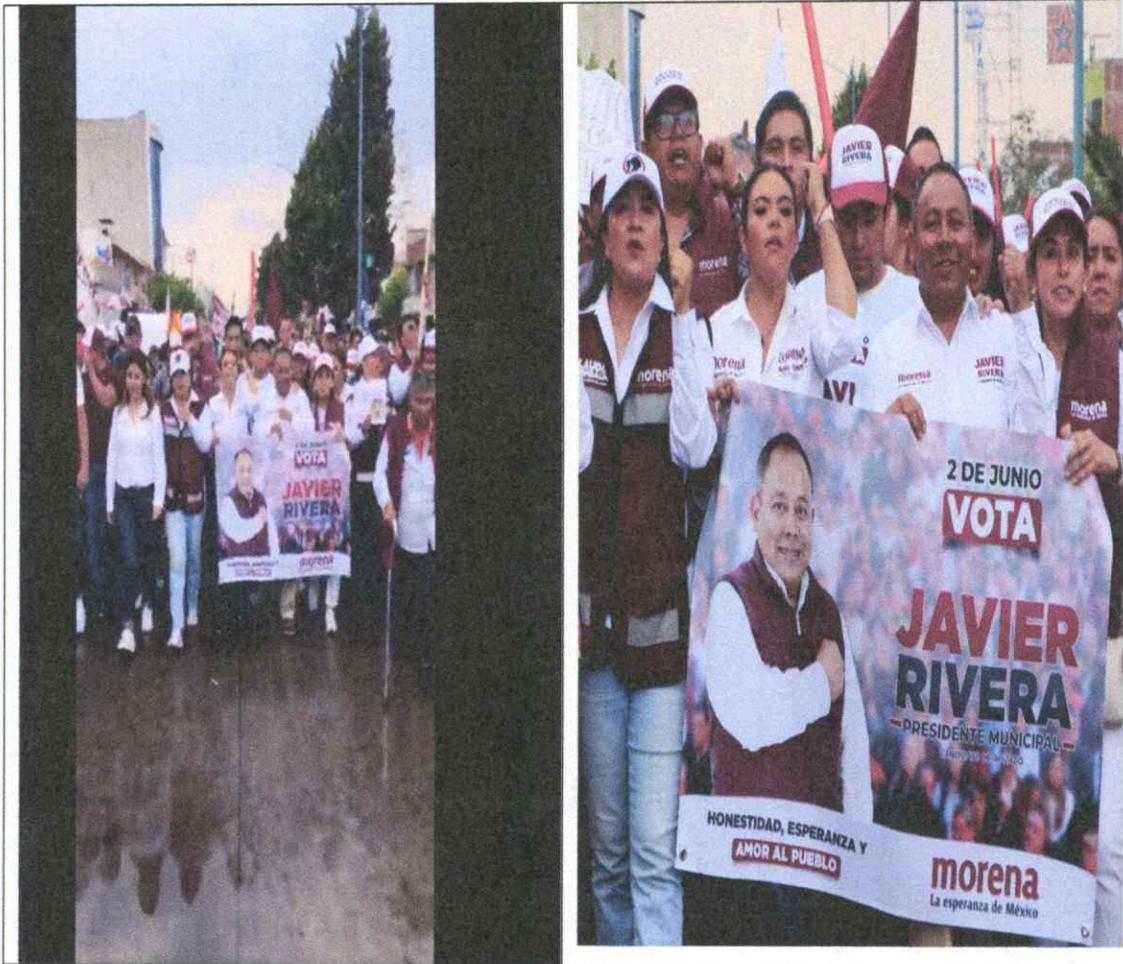
Duración. Aproximadamente 01:06:36

Reacciones a la publicación. 320.

Comentarios a la publicación. 10.

Visualizaciones. 10 mil.

Caminata y arribo a la plaza central. La transmisión en vivo muestra al C. Javier Rivera Bonilla caminando acompañado de una comitiva de personas portando gorras, camisetas, camisas del partido morena. Asimismo, se aprecian lonas y banderas del partido.





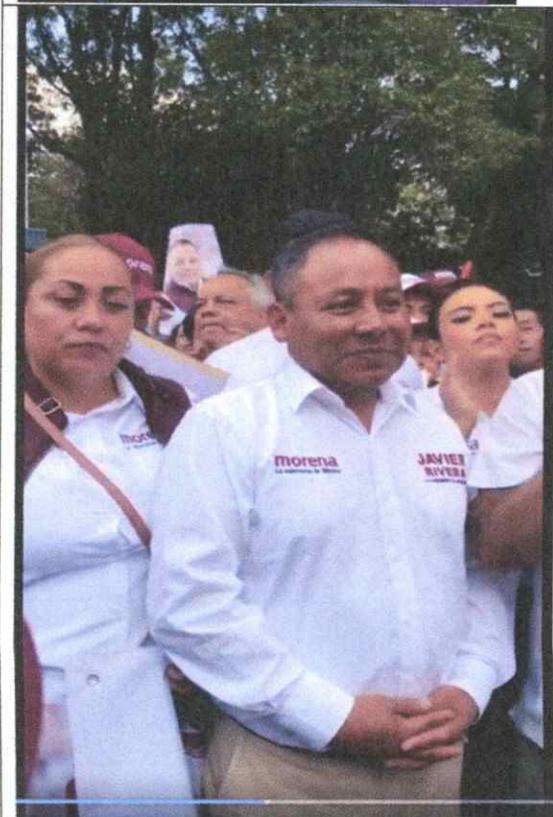
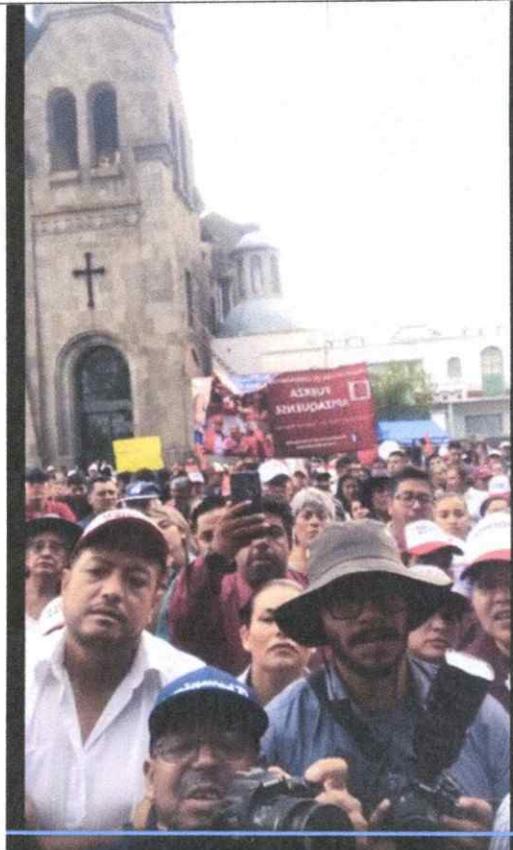
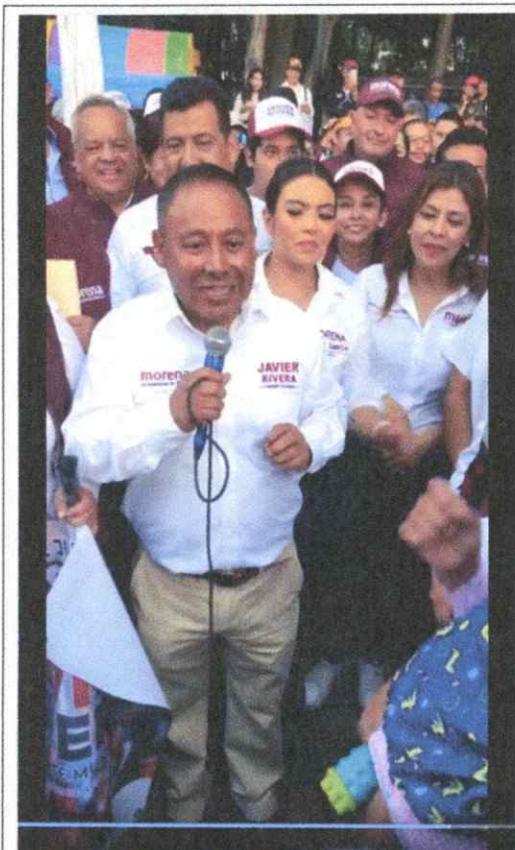
Se observan aproximadamente cuatrocientas personas caminando por las calles de la ciudad. Una vez arriban a la plaza cívica del Municipio de Apizaco, ubicada entre calle 2 de abril y 16 de septiembre de septiembre, Colonia Centro, da inicio un mitin en el que toman la palabra para apoyar al candidato. Se aprecian alrededor de cuatro mil personas, la mayoría portando playeras y gorras del partido.

El escenario denota colocación de dos lonas para eventos de aproximadamente 30 por 40 metros, a la que arriba el candidato acompañado de diversos personajes. Una vez instalados da inicio el evento donde el C. Javier Rivera toma la palabra



Discurso del Candidato. Con una concurrencia de entre dos mil a tres mil personas, la mayoría portando gorras, camisas, camisetas, banderas y lonas genéricas, entre otros utilitarios. El C. Javier Rivera da su discurso, destacando sus propuestas para el municipio.

Discursos del evento	Evidencia de asistencia al evento
----------------------	-----------------------------------







Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
1	Carpa (ID 62269 Matriz de Precios)	Servicio	\$15,776	2	\$31,552
2	Camisa bordada	Unidad	\$400	6	\$2,400
3	Chaleco	Unidad	\$499	20	\$9980
4	Gorras	Unidad	\$76	60	\$4560
5	Equipo de Sonido	Evento	\$2,000	1	\$2,000
6	Lona 3x1.8	Unidad	\$239	4	\$956
7	Banderín	Unidad	\$8	20	\$160
Total detectado					\$51,608

Inconsistencias detectadas.

- El evento convocado como caminara no onerosa, fue claramente una reunión masiva de personas afines, que incluso equipo mantas para el resguardo de los asistentes.
- Los eventos informados establecen que son reuniones no onerosas, lo que implica señalar que son eventos gratuitos; sin embargo, cuando de la evidencia fotográfica se desprende el uso de gorras, chalecos, banderines, lonas, equipo de sonido, entre otros.

4. Asamblea informativa.

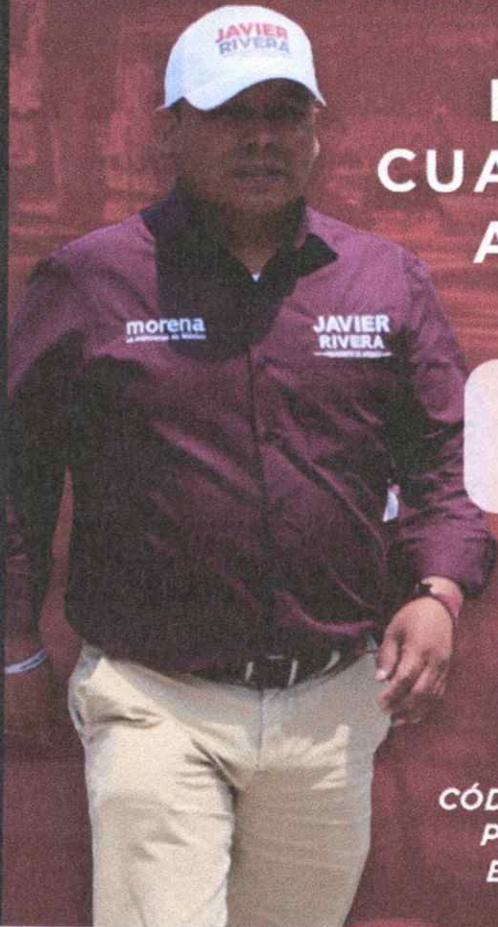
Fecha. 27 de mayo de 2024.

JAVIER RIVERA

— PRESIDENTE MUNICIPAL —

CANDIDATO DE APIZACO

ASAMBLEA INFORMATIVA



PARQUE
CUAUHTÉMOC,
APIZACO

27 DE MAYO
05:30 PM

morena
La esperanza de México

CÓDIGO DE VESTIMENTA:
PLAYERA O CAMISA
BLANCA O GUINDA

Desarrollo del evento.

Evidencia recabada.

Vídeo de transmisión en vivo y publicaciones fotográficas.

Fecha de la publicación. 05 de mayo.

Enlace a las publicaciones.

Transmisión

1. https://fb.watch/sl_amhm0QQ/

2. https://fb.watch/sl_bfSCzqj/

3. Videos particulares (anexos a esta promoción)

Fotografías.

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02Rvm1erEwJVyFXzdgq3wgjQoMKpWJc5X8oYbvkUdJRDLqh23yFcwWJ76pak8qCfPpl&id=61550827275095

Duración. Aproximadamente 00: 24:59

Reacciones a la publicación. 751.

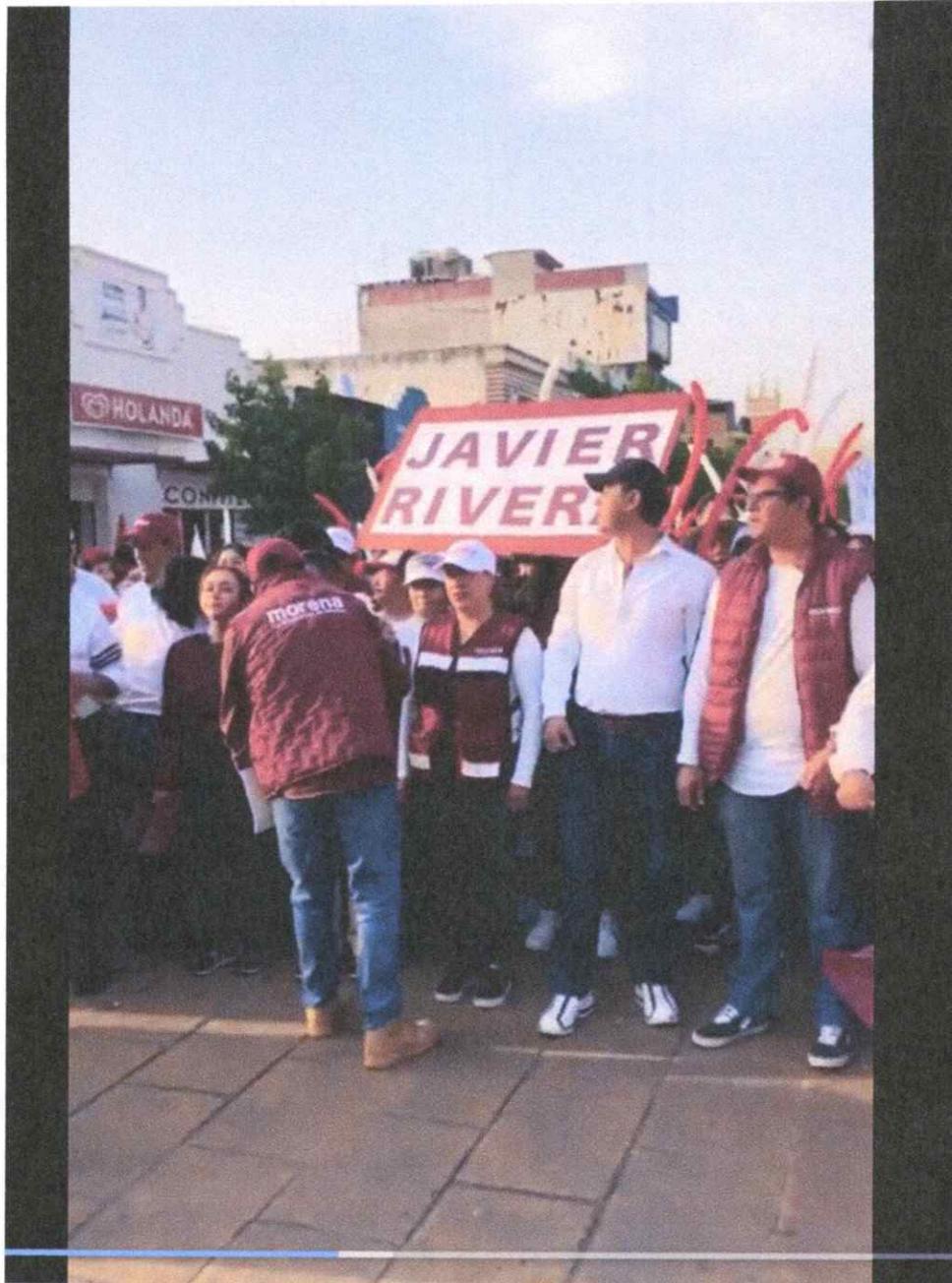
Comentarios a la publicación. 158.

Caminata y arribo a la plaza central. La transmisión en vivo muestra al C. Javier Rivera Bonilla caminando acompañado de una comitiva de personas portando gorras, camisetas, camisas del partido morena, ello sobre la calle Cuauhtémoc. Asimismo, se aprecian lonas y banderas del partido.

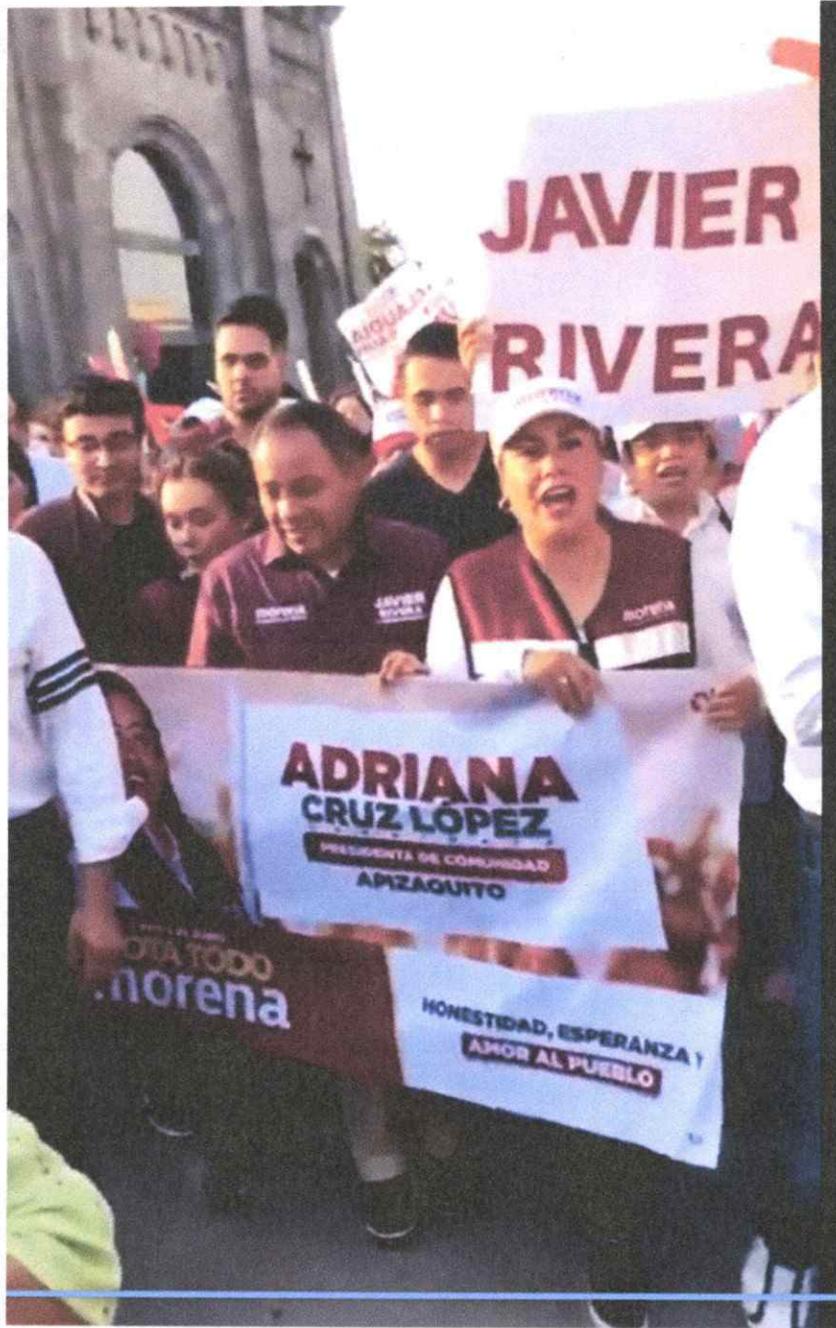


Caminata y arribo a la plaza central. La transmisión en vivo muestra al C. Javier Rivera Bonilla caminando en la calle Cuauhtémoc del centro de la ciudad de Apizaco, acompañado de una comitiva de personas portando gorras, camisetas, camisas del partido morena. Asimismo, se aprecian lonas y banderas del partido.









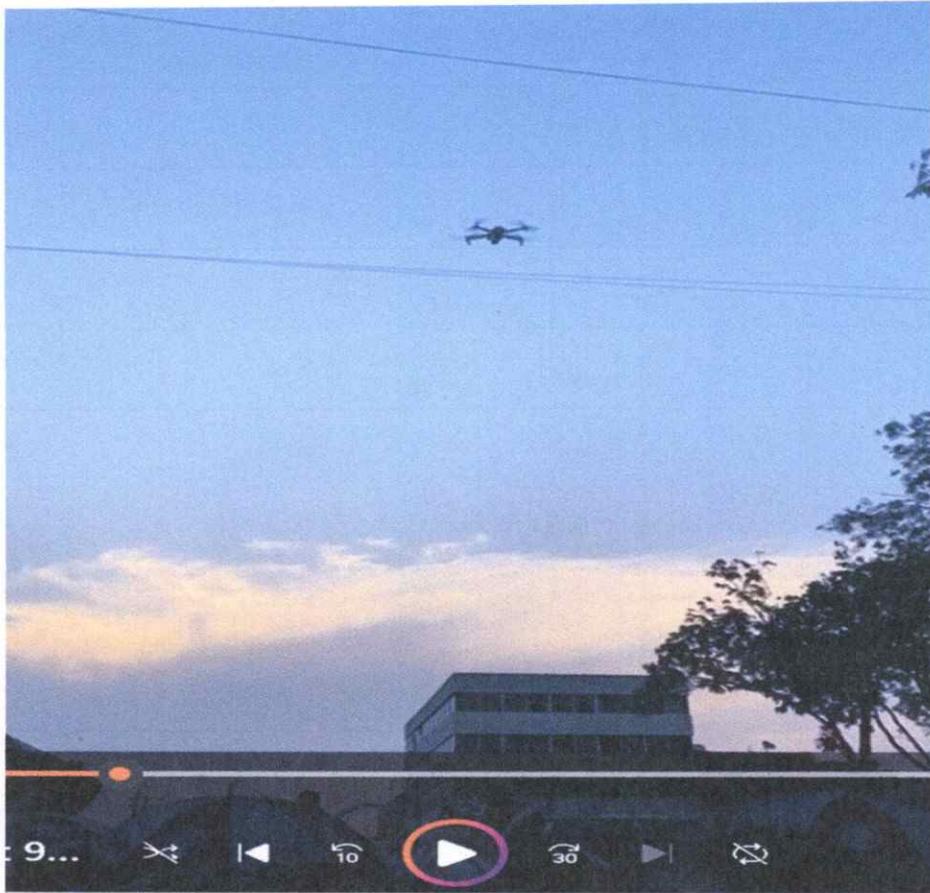


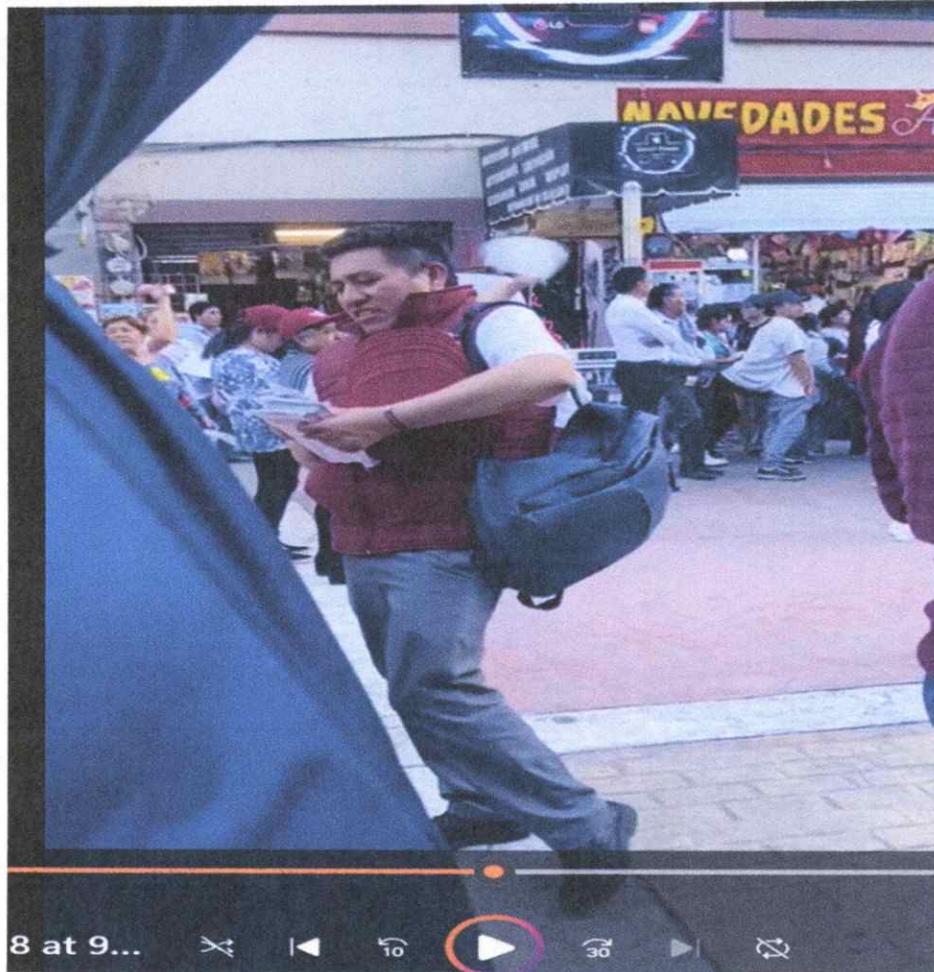
Se observan aproximadamente cuatrocientas personas caminando por las calles de la ciudad. Una vez arriban a la plaza cívica del Municipio de Apizaco, ubicada entre calle 2 de abril y 16 de septiembre de septiembre, Colonia Centro, da inicio un mitin en el que toman la palabra para apoyar al candidato. Se aprecian alrededor de cuatro mil personas, la mayoría portando playeras y gorras del partido.

El escenario denota la colocación de templete y uso de equipo de sonido, a la que arriba el candidato acompañado de diversos personajes. Una vez instalados da inicio el evento donde el C. Javier Rivera toma la palabra.



En el desarrollo del evento se aprecia el uso de dron, el reparto de gorras y utilitarios.





Cuantía de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
1	Templete	Servicio	\$3,000	1	\$3,000
2	Dron	Servicio	\$5,000	1	\$5,000
3	Camisa bordada	Unidad	\$400	5	\$2,000
4	Gorras	Unidad	\$76	100	\$7,600
5	Equipo de Sonido	Evento	\$2,000	1	\$2,000
6	Lona 3x1.8	Unidad	\$239	4	\$956
Total detectado					\$20,556

5. Lonas en cruces peatonales.

Descripción. En los cruces de las calles 16 de septiembre y Francisco I. Madero, se observa a personas cargando una lona de 3 por cuatro metros, la cual exhiben en los tiempos de alto de vehículos, entre 10 de la mañana y 2 de la tarde.

Evidencia fotográfica.





Cuánta de hallazgos identificados conforme a la matriz de precios unitarios.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD HOMOLOGADA	VALOR UNITARIO	UNIDADES DETECTADAS	IMPORTE TOTAL
1	Lona 4 x5 metros	UNIDAD	\$9,372	2	\$18,744
Total detectado					\$18,744

7.1. Costeo total de propaganda detectada eventos de campaña.

Identificador de la propaganda	Monto
1	\$6,916.00
2	\$3,335.00
3	\$50,008.00
4	\$20,506.00
5	\$18,744
TOTAL	\$99,509.00

De todo lo anteriormente señalado, se advierte que se ha detectado un total de gasto por la cantidad de **\$252,373.00** a favor del referido candidato a la presidencia municipal de Apizaco, el C. Javier Rivera Bonilla, durante los

diversos eventos de naturaleza proselitista realizados en el periodo de campaña para el Proceso Electoral Ordinario en el Municipio de Apizaco, Tlaxcala, autorizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tlaxcala, el cual al no haber sido reportados en tiempo real se deberá proceder con la multa que a derecho corresponda, así como la cuantificación de dichos gastos en el dictamen consolidado, para acreditar en su caso, el rebase de topes de campaña del candidato.

8. MARCO LEGAL VIOLENTADO.

Ley General de

Artículo 445.

1. Constituyen infracciones de los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular a la presente Ley:

a)-b). ...

c) **Omitir en los informes respectivos los recursos recibidos, en dinero o en especie, destinados a su precampaña o campaña;**

d)-f). ...

De las infracciones de los aspirantes, precandidatos y candidatos

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 445, en relación con el 442 de la Ley de Instituciones, constituyen infracciones de los aspirantes, precandidatos o candidatos, las siguientes:

a)-b). ...

d) **Omitir en los informes respectivos los recursos recibidos, en dinero o en especie, destinados a su precampaña o campaña.**

d)-f). ...

Ley General de Partidos Políticos

"(...)

Artículo 25

1. Son obligaciones de los partidos políticos:

a) Conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos;

(...)

i) Rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de culto de cualquier religión, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que las leyes prohíban financiar a los partidos políticos;

(...)

n) Aplicar el financiamiento de que dispongan exclusivamente para los fines que les hayan sido entregados

(...)

Artículo 54

1. No podrán realizar aportaciones o donativos a los partidos políticos ni a los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular, en dinero o en especie, por sí o por interpósita persona y bajo ninguna circunstancia:

(...)

Artículo 55

1. Los partidos políticos no podrán recibir aportaciones de personas no identificadas.

1. Los partidos políticos deberán presentar informes de precampaña y de campaña, conforme a las reglas siguientes:

b) Informes de Campaña:

1. Deberán ser presentados por los partidos políticos, para cada una de las campañas en las elecciones respectivas, especificando los gastos que el partido político y el candidato haya realizado en el ámbito territorial correspondiente;

(...)

Reglamento de Fiscalización

Artículo 96

Control de los ingresos

1. Todos los ingresos de origen público o privado, en efectivo o en especie, recibidos por los sujetos obligados por cualquiera de las modalidades de financiamiento, deberán estar sustentados con la documentación original, ser reconocidos y registrados en su contabilidad, conforme lo establecen las Leyes en la materia y el Reglamento.

(...)

Artículo 127.

Documentación de los egresos

1. Los **egresos deberán registrarse contablemente y estar soportados con la documentación original expedida a nombre del sujeto obligado.** Dicha documentación deberá cumplir con requisitos fiscales.

2. Los egresos deberán registrarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Partidos, las guías contabilizadoras y los catálogos de cuenta descritos en el Manual General de Contabilidad.

3. El registro contable de todos los egresos relacionados con actos de precampaña, de periodo de obtención de apoyo ciudadano y de campaña deberán indicar la fecha de realización de dicho evento y el monto involucrado, en la descripción de la póliza a través del Sistema de Contabilidad en Línea. Tratándose del registro contable de los gastos relacionados con los eventos políticos, se deberá indicar por cada gasto registrado el identificador del evento asignado en el registro a que se refiere el artículo 143 bis de este Reglamento.

(...)"

II. CONSIDERACIONES

De las premisas normativas se desprende que los sujetos obligados tienen la obligación de presentar ante la autoridad fiscalizadora electoral, los informes correspondientes al ejercicio sujeto a revisión, es decir, precampaña, **campaña** u ordinario, en los que informen sobre el origen y aplicación de los recursos que se hayan destinado para financiar los gastos realizados para el sostenimiento de sus actividades, mismos que **deberán estar debidamente registrados y completos en su contabilidad**, acompañando la totalidad de la documentación soporte dentro de los plazos establecidos por la normativa electoral.

Asimismo, el órgano fiscalizador tiene la facultad de solicitar en todo momento a los órganos responsables de finanzas de las coaliciones y partidos políticos la documentación correspondiente a la erogación de un gasto o la percepción de un ingreso, con la finalidad de que el mismo se encuentre debidamente reportado.

En este sentido, el cumplimiento de esta obligación permite al órgano fiscalizador verificar el adecuado manejo de los recursos que los institutos políticos reciban y realicen. En congruencia a este régimen de transparencia y rendición de cuentas, **debe tomarse en cuenta que, para que efectivamente los partidos políticos cumplan con la obligación de reportar ante la autoridad fiscalizadora sus ingresos y egresos**, es fundamental que presenten toda aquella documentación comprobatoria que soporte la licitud de sus operaciones. Lo anterior, para que la autoridad fiscalizadora tenga plena certeza de que cada partido político al recibir recursos los aplica exclusivamente para sus propios fines constitucional y legalmente permitidos.

Por las razones expuestas, los sujetos obligados tienen la obligación de reportar ante la Unidad Técnica de Fiscalización, la totalidad de sus operaciones en sus informes del ejercicio de que se trate, en el caso que nos ocupa la obligación de haber registrado los ingresos y gastos percibidos y erogados para la realización de los eventos reportados en la agenda de actividades del candidato, así como los diversos elementos detectados como gastos utilitarios, producción de imágenes y video.

En virtud de lo anterior **se solicita** a esta autoridad requiera a los denunciados, contratos, facturas, hojas membretadas y formas de pago para el efecto de esclarecer el origen, monto y destino de los recursos utilizados para el pago de diseño de videos, imágenes y fotografías anclados en la plataforma Facebook del 3 al 27 de mayo del presente año en el Municipio de Apizaco, Tlaxcala, así como el monto real erogado por el partido y el candidato denunciado en los eventos de fechas 3 y 5 del mismo mes y año.

Es claro que, de lo señalado por los medios de información, se puede desprender como elementos de tiempo, lugar y modo los expresados en los hechos de la presente queja.

Además, la página de la red social Facebook constituye indudablemente un mecanismo de propaganda de la persona de que se trata. Lo anterior es así, en razón del cúmulo de elementos que concurren a llegar a la referida conclusión, dado el tiempo de su existencia, el cual puede verificarse por la fecha de las publicaciones; el número de interacciones con diversidad de personas (*me gusta*, comentarios); la cantidad y contenido de los videos, en varios de los cuales aparece el entonces candidato emitiendo mensajes al electorado, de todo lo cual se solicita se haga constar en las certificaciones que al efecto se levante, lo cual está al alcance de la autoridad electoral dada la facilidad para ingresar a la página y los elementos presentados en el presente documento.

En todo caso, los aspectos anteriores hacen inverosímil, además, que la persona de que se trata, el partido político, y las estructuras electorales de ambos, no advirtieran la existencia de la página de que se trata, por lo que es evidente el aprovechamiento de la página. En ese sentido, la información contenida en la página de Facebook adquiere un valor preponderante para acreditar los ilícitos que mediante la presente se denuncian, de tal suerte que, previo el procedimiento aplicable, debe declararse el rebase de topes de campaña.

Finalmente, y dado la calidad de persona moral que tiene la empresa en mención, **también solicita** a esta autoridad instructora, requiera de manera inmediata a las redes sociales Instagram, X (antes twitter) y Tik Tok todas las

contrataciones o publicidades ancladas en sus espacios para publicitar al denunciado.

III. PRUEBAS

1. DOCUMENTAL PÚBLICA. Acuerdo ITE -CG 159/2024 y anexo uno, que contiene la aprobación de la solicitud de registro de candidaturas para integrantes de Ayuntamiento, presentados por la COALICION DENOMINADA "FUERZA Y CORAZON POR TLAXCALA" para el proceso electoral local ordinario 2023 – 2024, de fecha cuatro mayo de dos mil veinticuatro; acuerdo que en su anexo uno, detalla las postulaciones que devienen del Partido Acción Nacional (PAN) en la que en su foja dos (2) contiene la planilla correspondiente al Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala, la cual encabezó como candidato propietario al cargo de presidente municipal.

Constancia, acuerdos y/o hechos notorios, que se encuentran visible en el portal oficial del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) identificable como: <https://www.itetlax.org.mx/> y de manera particular en los accesos siguientes:

<https://itetlax.org.mx/assets/pdf/acuerdos/ITE/2024/159.pdf>

<https://itetlax.org.mx/assets/pdf/acuerdos/ITE/2024/159.3.pdf>

2. DOCUMENTAL PÚBLICA. Copia certificada del nombramiento expedido al **C. Guillermo González Guevara** como representa de Morena ante el Consejo Municipal de Apizaco del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

3. INSPECCIÓN OCULAR. Que deberá verificarse en el perfil de la red social Facebook de Javier Rivera Bonilla, en todos y cada uno de los enlaces señalados en el capítulo de hechos, no omitiendo manifestar que si al momento de generar la inspección se advirtiera que el perfil no se encuentra o no está disponible, deberá requerirse a la red social se manifieste sobre la existencia o no del perfil aludido y, en su caso, ordenar la verificación de la memoria o copia de seguridad caché del perfil si este fuera borrado (es ilustrativo el contenido de la sentencia SDF – JDC – 2101/2016 emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de

la Federación, en la que se incorporó una prueba a partir de la verificación de la copia de seguridad o caché de un perfil de Facebook).

4. LA DOCUMENTAL PÚBLICA, del documento que derive de la inspección ocular señalada en el punto anterior, en donde conste la existencia y contenido de los enlaces descritos en el cuerpo del presente escrito, en atención, al oficio que sirva girar esa Unidad Técnica de Fiscalización a la autoridad competente.

5. TÉCNICA. TÉCNICA. Correspondiente a los videos y material fotográfico inserto en la memoria marca GHIA de 64 GB.

6. LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Consistente en todo lo que esta autoridad pueda deducir de los hechos comprobados, en lo que beneficie a los intereses de mí representada y del interés público, así como el que se forme con motivo del presente escrito en todo lo que beneficie a las pretensiones de mi representada.

7. PRESUNCIONAL, EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANA. Consistente en todo lo que esta autoridad pueda deducir de los hechos comprobados, en lo que beneficie a los intereses de la parte que represento y del interés público.

Por lo anteriormente expuesto, a esta Unidad Técnica de Fiscalización, del Instituto Nacional Electoral atentamente solicito:

PRIMERO. Tenerme por presentado en términos del escrito de cuenta, reconociendo la personalidad de quien suscribe.

SEGUNDO. Tener interpuesta la queja en materia de fiscalización en contra del C. Javier Rivera Bonilla, Candidato del Partido del Trabajo a la Presidencia Municipal de Apizaco, Tlaxcala.

TERCERO. Tener por ofrecidas las pruebas que se enuncian en el cuerpo del presente escrito, en su oportunidad admitirlas y ordenar su desahogo.

CUARTO. Ordenar la realización de las diligencias a la plataforma Facebook que se enuncian en el cuerpo del presente escrito, así como las que considere necesarias esa Unidad Técnica de Fiscalización para poder realizar el esclarecimiento de los hechos denunciados.

QUINTO. Previos los trámites de ley, emitir resolución en la que se declare fundado el presente procedimiento, acreditados los gastos denunciados y como consecuencia se aplique las sanciones correspondientes al candidato y en su caso, al partido que representa, así como la suma a los gastos de campaña que habrán de integrar el dictamen consolidado de los gastos del partido y el candidato para la elección municipal de Apizaco, Tlaxcala.

SEXTO. En caso de acreditarse el rebase del tope de campaña autorizado para el presente proceso local, instruir la sanción que corresponda al partido y al candidato

ATENTAMENTE

PABLO BADILLO SÁNCHEZ

Por derecho propio y con el carácter de Candidato
propuesto por el Partido Acción Nacional (PAN) e
integrante de la COALICION FUERZA Y CORAZÓN POR
TLAXCALA, a la Presidente Municipal de Apizaco, Tlaxcala

Guillermo González Guevara
Representante propietario del Partido Acción Nacional
ante el Consejo Municipal 03 del Instituto Tlaxcalteca de
Elecciones (ITE) en el Municipio de Apizaco, Tlaxcala.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, PRESENTADAS POR LA COALICIÓN PARCIAL DENOMINADA “FUERZA Y CORAZÓN POR TLAXCALA”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023–2024, RESERVADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN ITE-CG 131/2024.

ANTECEDENTES

1. Con fecha diez de febrero de dos mil catorce, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹, en materia política-electoral, en la cual el Poder Constituido de los Estados Unidos Mexicanos cambió el modelo normativo político-electoral en nuestro país, entre otras cosas, para pasar de una división entre los órdenes federal y local, a un sistema nacional en materia electoral.
2. Con fecha veintiocho de agosto de dos mil quince, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el Decreto 124, emitido por el Congreso del Estado de Tlaxcala, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala², en materia electoral, entre los que se encuentra el artículo 95, el cual da vida jurídica al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones³.
3. En Sesión Pública Extraordinaria de fecha dieciséis de octubre del año dos mil veintitrés, el Consejo General del ITE, mediante Acuerdo ITE-CG 80/2023, aprobó el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024⁴, para elegir los cargos a Diputaciones Locales, Integrantes de los Ayuntamientos y Titulares de Presidencias de Comunidad en el estado de Tlaxcala y en el que se determina la fecha exacta de su inicio.
4. En Sesión Pública Extraordinaria de fecha dieciséis de octubre del año dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto, aprobó el Acuerdo ITE-CG 81/2023, por el que se emite la Convocatoria a Elecciones Ordinarias para el año dos mil veinticuatro, en el estado de Tlaxcala, para elegir Diputaciones Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Titulares de las Presidencias de Comunidad, por voto universal, libre, secreto, personal y directo.

¹ En lo sucesivo CPEUM.

² En adelante CPELST.

³ Subsecuentemente ITE o Instituto.

⁴ En lo sucesivo PELO 2023-2024.

5. En Sesión Pública Extraordinaria de fecha treinta de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General del ITE, mediante Acuerdo ITE-CG 107/2023, aprobó los Lineamientos que deberán observar los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas comunes, así como Candidaturas independientes, para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el PELO 2023-2024⁵, modificados mediante los Acuerdos ITE-CG 02/2024, ITE-CG 10/2024 e ITE-CG 18/2024, en Sesiones Públicas Especiales de fechas cinco y diecinueve de enero, y dos de febrero de dos mil veinticuatro, respectivamente⁶.

6. En Sesión Pública Extraordinaria de fecha treinta de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General del ITE, mediante Acuerdo ITE-CG 108/2023, aprobó los Lineamientos que deberán observar los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas comunes, así como Candidaturas independientes, para dar cumplimiento al Principio Constitucional de Paridad de Género en el estado de Tlaxcala, en el PELO 2023-2024 y los extraordinarios que devengan de este⁷.

7. En Sesión Pública Solemne de fecha dos de diciembre de dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto, realizó la declaratoria formal del inicio del PELO 2023-2024, en el que habrán de elegirse Diputaciones Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Titulares de Presidencias de Comunidad.

8. Con fecha cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, se llevó a cabo la firma de Convenio de Colaboración, Coordinación y Apoyo Institucional, que celebraron el ITE y el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

9. En Sesión Pública Especial de fecha veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, el Consejo General del ITE emitió la Resolución ITE-CG 11/2024, respecto de la solicitud de registro del convenio de coalición denominada "Fuerza y Corazón por Tlaxcala"⁸, presentada por los partidos políticos nacionales Acción Nacional⁹ y Revolucionario Institucional¹⁰; para las elecciones de diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de ayuntamientos, para el PELO 2023-2024, en el estado de Tlaxcala. Mismo que fue modificado mediante la Resolución ITE-CG 85/2024.

10. En Sesión Pública de fecha uno de marzo de dos mil veinticuatro, mediante Acuerdo ITE-CG 29/2024, el Consejo General del ITE aprobó el Manual para el Registro de Candidaturas para el PELO 2023-2024, mismo que fue modificado mediante Acuerdo ITE-CG 83/2024¹¹.

⁵ En lo sucesivo Lineamientos de Registro.

⁶ En cumplimiento a las sentencias del Tribunal Electoral de Tlaxcala, dictadas dentro de los expedientes TET-JE-071/2023, de fecha dos de enero; TET-JDC-049/2023, de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés; y TET-JE-071/2023, de fecha treinta y uno de enero, respectivamente.

⁷ En adelante Lineamientos de Paridad.

⁸ En lo sucesivo coalición.

⁹ En lo sucesivo PAN.

¹⁰ En lo sucesivo PRI.

¹¹ En cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada dentro del expediente SCM-JRC-25/2024, de fecha veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro.

11. En el período comprendido del cinco al veintiuno de abril de dos mil veinticuatro, la Coalición Parcial, presentó ante este Consejo General, las solicitudes de registro para candidaturas a Integrantes de Ayuntamientos y Titulares de Presidencias de Comunidad, para el PELO 2023-2024.

12. En Sesión Pública Extraordinaria de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veinticuatro, mediante Acuerdos ITE-CG 56/2024 e ITE-CG 57/2024, el Consejo General del Instituto aprobó el registro del Programa de Gobierno Común de PAN y PRI respectivamente, para sus candidaturas a los Integrantes de Ayuntamientos y Titulares de Presidencias de Comunidad en el estado de Tlaxcala, para el PELO 2023-2024.

13. En fecha veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, se recibió en la Oficialía de Partes adscrita a la Secretaría Ejecutiva del ITE, escrito suscrito por la ciudadana Daniela Escobar López, representante suplente del partido político Fuerza por México Tlaxcala.

14. En Sesión Extraordinaria de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, el Consejo General del ITE, mediante las Resoluciones ITE-CG 129/2024 e ITE-CG 130/2024, resolvió sobre la solicitud de registro de candidaturas para la elección de Integrantes de Ayuntamientos, presentados por los Partidos Políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023–2024.

15. En Sesión Extraordinaria de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, el Consejo General del ITE, mediante la Resolución ITE-CG 131/2024, resolvió sobre la solicitud de registro de candidaturas para la elección de Integrantes de Ayuntamientos, presentadas por los Partidos Políticos que integran la coalición parcial “Fuerza y Corazón por Tlaxcala”, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023–2024.

16. En Sesión Extraordinaria de fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro, el Consejo General del ITE, mediante las Resoluciones ITE-CG 155/2024 e ITE-CG 156/2024, resolvió sobre la solicitud de registro de candidaturas para la elección de Integrantes de Ayuntamientos, presentados por los Partidos Políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, y la coalición parcial “Fuerza y Corazón por Tlaxcala”, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023–2024, reservadas mediante las resoluciones referidas en los antecedentes 14 y 15.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

I. Competencia. El artículo 20 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala¹², prevé que el Instituto es el depositario de la autoridad electoral de carácter político administrativo dentro del régimen interior del Estado; es responsable del ejercicio de la función estatal de preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez

¹² En lo sucesivo LIPEET.

de los procesos de elección para renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos y las Presidencias de Comunidad, y de la salvaguarda del sistema de partidos políticos y de los derechos político electorales de los ciudadanos; así como de los procesos de consulta ciudadana, de acuerdo con lo que prescriben la CPELST y las leyes aplicables.

En el caso concreto, conforme a los artículos 51 fracción XXVII y XLIV, y 156 de la LIPEET, el Consejo General como órgano directivo del Instituto, es el competente para resolver sobre las solicitudes de registro de personas candidatas a cargos de elección popular, que presenten los partidos políticos, coaliciones o ciudadanía, según se trate, dentro de los ocho días siguientes al vencimiento de los plazos de registro de candidaturas, previa verificación de la constitucionalidad y legalidad de las solicitudes de registro.

II. Organismo Público. Al respecto y de conformidad con los artículos 116 fracción IV, inciso b), de la CPEUM; 95 párrafos primero y tercero, de la CPELST; 2 y 19 de la LIPEET, establecen que el ejercicio de la función estatal electoral corresponde al Instituto, que es un organismo público, autónomo e independiente en su funcionamiento y decisiones, de carácter permanente, profesional en su desempeño y dotado de personalidad jurídica y este se rige por los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, autonomía, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, paridad, profesionalismo y máxima publicidad.

III. Planteamiento. Derivado de las Resoluciones referidas en el antecedente 15 de la presente Resolución, el Consejo General del ITE resolvió respecto de los requerimientos realizados a los partidos políticos que integran la coalición parcial "Fuerza y Corazón por Tlaxcala", razón por la cual mediante la presente Resolución el Consejo General del ITE verificará los apartados vertidos en el Considerando IV de la misma, a fin de resolver sobre el Registro de Candidaturas a Integrantes de Ayuntamientos para el PELO 2023-2024, en observancia al artículo 156 de la LIPEET.

IV. Análisis.

A) Condición previa.

De acuerdo con el artículo 143 de la LIPEET, los partidos políticos y coaliciones deberán presentar su plataforma electoral, o en su caso programa de Gobierno Común, lo que es una condición previa para el registro de sus candidaturas. En ese sentido, como se señaló en el antecedente 12 de la presente Resolución, PAN y PRI cumplieron con dicho requisito, como consta en los Acuerdos ITE-CG 56/2024 y ITE-CG 57/2024.

B) Oportunidad.

Mediante lo dispuesto en el Calendario Electoral para el PELO 2023- 2024, aprobado mediante Acuerdo ITE-CG 80/2023 y conforme al artículo 144 fracción II, de la LIPEET, los Partidos Políticos deben presentar sus solicitudes de registro de candidaturas para la

Integración de Ayuntamientos, dentro del periodo comprendido del cinco al veintiuno de abril del presente año, en este tenor, la coalición presentó sus solicitudes en dicho plazo.

C) Requisitos.

Toda vez que mediante las Resoluciones ITE-CG 131/2024, ITE-CG 155/2024 e ITE-CG 156/2024, ya fueron valorados los requisitos de elegibilidad de las postulaciones, presentados por los Partidos Políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, y la coalición parcial "Fuerza y Corazón por Tlaxcala", para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023–2024. Por lo tanto, no se considera necesario realizar un nuevo análisis de lo antes mencionado pues solo se haría una transcripción de lo ya resuelto por este Consejo General.

En virtud de lo anterior, se desprende que las solicitudes de registro de candidaturas al cargo de Integrantes de Ayuntamientos presentadas por la Coalición parcial referidas en el ANEXO UNO de la presente Resolución, cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, para que se apruebe su registro previo análisis del cumplimiento del principio constitucional de paridad de género y las acciones afirmativas establecidas en los Lineamientos de Registro y Paridad, respectivamente.

Por otra parte, respecto de la inclusión de sobrenombres en las boletas electorales, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se ha pronunciado al emitir la jurisprudencia 10/2013, con el rubro siguiente: **BOLETA ELECTORAL. ESTÁ PERMITIDO ADICIONAR EL SOBRENOMBRE DEL CANDIDATO PARA IDENTIFICARLO (LEGISLACIÓN FEDERAL Y SIMILARES)**. En virtud de lo anterior, las postulaciones con sobrenombres presentadas por la coalición parcial "Fuerza y Corazón por Tlaxcala" son las siguientes:

CARGO	PP ¹³	NOMBRE	Tipo de Candidatura	SOBRENOMBRE
REGIDURIA 6	PAN	JULIA MONTIEL PAUL	PROPIETARIA	JULY
PRESIDENCIA	PRI	IGNACIO RAMIREZ SANCHEZ	PROPIETARIO	NACHO RAMIREZ
REGIDURIA 3	PRI	GICELA MUÑOZ GUTIERRES	SUPLENTE	GIS
PRESIDENCIA	PRI	ANGELICA ESPERANZA PIEDRAS CANTOR	PROPIETARIA	DRA. ANGELICA
SINDICATURA	PRI	ISMAEL GALINDO OTERO	PROPIETARIO	MAICO
PRESIDENCIA	PAN	RODRIGO JAVIER ORTEGA SALADO	PROPIETARIO	JAVIER ORTEGA SALADO
PRESIDENCIA	PAN	JOSE HERNANDEZ AGUILA	PROPIETARIO	DON PEPE
REGIDURIA 3	PAN	JESSICA KAROL CONDE ALVAREZ	SUPLENTE	KAROL
REGIDURIA 1	PAN	RUBEN HERNANDEZ HERNANDEZ	PROPIETARIO	BOCHO
REGIDURIA 1	PAN	HERIBERTO CARLOS TELLEZ PENAGOS	SUPLENTE	GORDO

¹³ Deberá entenderse como Procedencia Partidista.

REGIDURIA 4	PAN	CHRIS EVELIN QUIROZ LEAL	PROPIETARIA	CHRIS
REGIDURIA 4	PAN	LITZI ANELL MEJIA DOMINGUEZ	SUPLENTE	LIT
REGIDURIA 6	PAN	MARIA ARACELI HUERTA MENDEZ	PROPIETARIA	CHELY
REGIDURIA 7	PAN	MARY LOLIS CORDERO CARRANZA	SUPLENTE	LOLIS CORDER
REGIDURIA 3	PAN	JOSE JACINTO SALAZAR CHAMORRO	PROPIETARIO	JACINTO
REGIDURIA 5	PAN	JESUS TECUA JUNCO	PROPIETARIO	SISI ITZEL

D) Forma de participación.

Es importante referir que los partidos PAN y PRI, celebraron convenio de Coalición Parcial denominada "Fuerza y Corazón por Tlaxcala", integrada por los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, para la elección de Integrantes de Ayuntamientos, aprobada mediante Resolución del Consejo General ITE-CG 35/2024.

Lo anterior es relevante, toda vez que se debe analizar el cumplimiento del principio constitucional de paridad de género, así como de las acciones afirmativas, siendo que estas se computarán por partido político en lo individual, con independencia de la modalidad en la que se presenten las postulaciones, en caso de coaliciones y candidaturas comunes, se sumarán a las postulaciones registradas por el partido político de forma individual. Para tal efecto, se tomará la procedencia partidista de la candidatura postulada por la coalición o candidatura común, tal y como lo señalan los Lineamientos de Paridad y los Lineamientos de Registro.

En ese sentido, se debe decir que los partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes deberán cumplir con el principio constitucional de paridad de género, así como con las acciones afirmativas aprobadas por este Consejo General del ITE, de forma general conforme lo siguiente:

RUBRO A VERIFICAR	NÚMERO DE FÓRMULAS	FUNDAMENTO
Paridad de género	<ul style="list-style-type: none"> - Postulación exclusiva de mujeres en 10 municipios. - Paridad horizontal: 50% de candidatas mujeres y 50% de candidatos hombres. - Alternancia en la planilla de Integrantes de Ayuntamientos en el orden: Presidencia, Sindicatura y Regidurías. - Fórmulas integradas con homogeneidad. - No postular candidaturas exclusivamente de alguno de los géneros en los municipios con menor porcentaje de votación. 	Artículo 18 de los Lineamientos de Paridad.
Juventudes	<ul style="list-style-type: none"> - Planillas de 9 municipios: Al menos 2 fórmulas de personas jóvenes. - Planillas de 8 municipios: Al menos 2 fórmulas de personas jóvenes. 	Artículo 28, numeral 2 de los Lineamientos de Registro.

	- Planillas de 7 municipios: Al menos 1 fórmula de personas jóvenes. - Al menos 1 fórmula dentro de los cargos de Presidencia, Sindicatura y Regiduría 1 y 2.	
Indígenas	- 8 % del total de cargos postulados. - Postulación en los municipios contenidos en el ANEXO DOS de los Lineamientos de Registro. - Al menos 1 fórmula dentro de los cargos de Presidencia, Sindicatura y Regiduría 1.	Artículo 29, numeral 2 y 5 de los Lineamientos de Registro.
LGBTTTIQ+	- 3 % del total de cargos postulados. - Al menos en 2 municipios, 1 fórmula dentro de los cargos de Presidencia, Sindicatura y Regiduría 1 y 2.	Artículo 31, numeral 2 y 5 de los Lineamientos de Registro.
Personas con discapacidad	- 2 % del total de cargos postulados. - Al menos en 1 municipio, 1 fórmula dentro de los cargos de Presidencia, Sindicatura y Regiduría 1 y 2.	Artículo 32, numeral 2 y 5 de los Lineamientos de Registro.

En ese sentido, es importante precisar que las acciones afirmativas implementadas por este Consejo General, constituyen un piso mínimo, quedando los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes en libertad para que, conforme a su propia autodeterminación y/o autoorganización, puedan postular más candidaturas de las establecidas en los Lineamientos de Registro, a fin de favorecer la progresividad y optimización del ejercicio del derecho a la representación política de las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria. **No obstante, de lo anterior, las postulaciones adicionales que, en su caso, hayan sido presentadas por los partidos políticos, de ninguna manera afectará la verificación del cumplimiento de las acciones afirmativas en favor de los grupos de atención prioritaria.**

Los elementos antes mencionados serán analizados de forma particular en los apartados siguientes:

E) Paridad de Género.

El Instituto analizó que los registros presentados por los partidos PAN y PRI, cumplieran a cabalidad con lo establecido en la LIPEET, así como en los Lineamientos de paridad, aprobados por este Consejo General mediante el Acuerdo señalado en el antecedente 6 de la presente Resolución.

Tal y como lo refieren las Resoluciones ITE-CG 155/2024 e ITE-CG 156/2024, que se citan en el antecedente 16 de la presente Resolución, es que este Consejo General resolvió el cumplimiento del PAN, respecto de paridad de género por cuanto hace al PRI se reservó las solicitudes de registro presentadas por el PRI postuladas en lo individual, esto en atención a

que en el municipio de Tepetitla de Lardizábal específicamente respecto al cargo de la sindicatura las postulaciones no son homogéneas.

Ahora bien, tal y como se establece en el apartado anterior, los partidos integran una coalición parcial, lo que significa que no postulan de manera coaligada en todos los Ayuntamientos, como lo es el caso del municipio de Tepetitla de Lardizábal, en ese sentido, se debe destacar que el PRI al dar cumplimiento al requerimiento realizado por este Consejo General, no afectará las postulaciones realizadas por la coalición parcial, por lo que se considera procedente el cumplimiento del presente apartado únicamente respecto de las postulaciones realizadas por la coalición parcial "Fuerza y Corazón por Tlaxcala".

F) Juventudes.

El artículo 28 de los Lineamientos de Registro, señala que los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y en su caso candidaturas independientes, postularán, para el caso de Integrantes de Ayuntamientos, una cuota en favor de las juventudes, la cual, de conformidad con el numeral 2 del mismo símil, consiste en lo siguiente:

*"a) Deberán postular **candidaturas jóvenes, que serán las fórmulas integradas por propietarias o propietarios y sus respectivos suplentes por personas jóvenes en un rango de edad entre 18 y 30 años de edad al día de la elección.***

b) Cada partido político, candidatura común, coalición y en su caso candidatura independiente deberá postular, de la siguiente manera:

*b.1 En las planillas de ayuntamientos por las que se deba registrar **9 municipales**, es decir, una presidencia municipal, una sindicatura y siete regidurías y sus correspondientes suplentes, se postularán **al menos 2 candidaturas** de personas jóvenes.*

*b.2 En las planillas de ayuntamientos por las que se deba registrar **8 municipales**, es decir, una presidencia municipal, una sindicatura y seis regidurías y sus correspondientes suplentes, se postularán **al menos 2 candidaturas** de personas jóvenes.*

*b.3 En las planillas de ayuntamientos por las que se deba registrar **7 municipales**, es decir, una presidencia municipal, una sindicatura y cinco regidurías y sus correspondientes suplentes, se postularán **al menos 1 candidatura** de persona joven.*

*b.4 El lugar de asignación en cada planilla, será a libre determinación de cada partido político, candidatura común, coalición y en su caso candidatura independiente, pero al menos deberá postular a **una persona joven dentro de los cargos de Presidencia, Sindicatura, y Regidurías 1 y 2, por cada ayuntamiento en la cual se presente postulación.***

Énfasis añadido

En este sentido, es importante puntualizar que mediante las Resoluciones ITE-CG 155/2024 y ITE-CG 156/2024 que se cita en el antecedente 16 de la presente Resolución, es que este Consejo General determinó que las solicitudes de registro presentadas por los partidos PAN y PRI, así como de la coalición parcial cumplieron con la acción afirmativa en análisis.

G) Personas indígenas.

El artículo 29 de los Lineamientos de Registro, señala que los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y en su caso candidaturas independientes, postularán, para el caso de Integrantes de Ayuntamientos, una cuota en favor de personas indígenas, la cual, de conformidad con el numeral 2 del mismo símil, consiste en lo siguiente:

*"a) Deberán postular **candidaturas indígenas, que serán las fórmulas integradas por propietarias y suplencias** de personas que se autoadscriban como indígenas.*

b) Cada partido político, candidatura común y coalición deberá postular, de la siguiente manera:

*b.1 Deberán postular las candidaturas de forma proporcional, es decir, el **8% del total de cargos que postule** el partido político (...)*

*b.2 Las candidaturas indígenas **deberán ser postuladas en los municipios contenidos en el ANEXO DOS** de los presentes Lineamientos de Registro, debiendo **observar la cantidad de candidaturas** señaladas en el mismo.*

*b.3 En los Municipios de **Ixtenco, Mazatecochco, Contla de Juan Cuamatzi y Tetlanohcan**, cuando **menos una candidatura** indígena deberá postularse dentro de los cargos de **Presidencia, Sindicatura y Regiduría 1**.*

b.4 Las candidaturas independientes que soliciten su registro para los ayuntamientos señalados en el ANEXO DOS de los presentes Lineamientos de Registro, deberán observar los incisos b.2 y b.3 del presente numeral y artículo."

Énfasis añadido.

En este sentido, es importante puntualizar que mediante las Resoluciones ITE-CG 155/2024 y ITE-CG 156/2024 que se cita en el antecedente 16 de la presente Resolución, es que este Consejo General determinó que las solicitudes de registro presentadas por los partidos PAN y PRI, así como de la coalición parcial cumplieron con la acción afirmativa en análisis.

H) Personas de la comunidad LGBTTTIQ+.

El artículo 31 de los Lineamientos de Registro, señala que los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, postularán, para el caso de Integrantes de Ayuntamientos, una cuota en favor de personas de la comunidad LGBTTTIQ+, la cual, de conformidad con el numeral 2 del mismo símil, consiste en lo siguiente:

*"a) Deberán postular **candidaturas de la comunidad LGBTTTIQ+**, que serán las fórmulas **integradas por propietarias y suplencias** de personas que pertenezcan a la comunidad LGBTTTIQ+.*

b) Cada partido político, coalición y candidatura común deberá postular, de la siguiente manera:

*b.1 Deberán postular las candidaturas de forma proporcional, es decir, **el 3% del total de cargos que postule** el partido político, (...)*

*b.2 Deberán postular en **cundo menos en 2 municipios 1 candidatura** de la comunidad LGBTTTIQ+, dentro de los cargos de **Presidencia, Sindicatura y Regidurías 1 y 2**."*

Énfasis añadido.

En este sentido, es importante puntualizar que mediante la Resoluciones ITE-CG 155/2024 y ITE-CG 156/2024 que se cita en el antecedente 16 de la presente Resolución, es que este Consejo General determinó que las solicitudes de registro presentadas por los partidos PAN y PRI, así como de la coalición parcial cumplieron con la acción afirmativa en análisis.

I) Personas con discapacidad.

El artículo 32 de los Lineamientos de Registro, señala que los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, postularán, para el caso de Integrantes de Ayuntamientos, una cuota en favor de personas con discapacidad, la cual, de conformidad con el numeral 2 del mismo símil, consiste en lo siguiente:

*"a) Deberán postular **candidaturas de personas con discapacidad**, que serán las fórmulas **integradas por propietarias y suplencias** de personas con discapacidad.*

b) Cada partido político, coalición y candidatura común deberá postular, de la siguiente manera:

*b.1 Deberán postular las candidaturas de forma proporcional, es decir, **el 2% del total de cargos que postule** el partido político, conforme al siguiente ejemplo:*

*b.2 Deberán postular en cuando menos **en 1 municipio, 1 candidatura** de la de personas con discapacidad, dentro de los cargos de **Presidencia, Sindicatura y Regidurías 1 y 2.**"*

Énfasis añadido.

En este sentido, es importante puntualizar que mediante las Resoluciones ITE-CG 155/2024 y ITE-CG 156/2024 que se cita en el antecedente 16 de la presente Resolución, es que este Consejo General determinó que las solicitudes de registro presentadas por los partidos PAN y PRI, así como de la coalición parcial cumplieron con la acción afirmativa en análisis.

V. Sentido de la resolución. El Consejo General del ITE, previa revisión y análisis, de conformidad con las Resoluciones referidas en el antecedente 16, y con el considerando IV de la presente Resolución, considera que la coalición parcial "Fuerza y Corazón por Tlaxcala" cumple con los requisitos previos para obtener el registro de sus candidaturas. Asimismo, se verificó el cumplimiento del principio de paridad de género, las acciones afirmativas en favor de juventudes, indígenas, de la comunidad LGBTTTIQ+ y con discapacidad, cumpliendo cada una de sus fórmulas con los documentos y requisitos establecidos en la normatividad aplicable. De esta manera, se puede concluir que es procedente el registro de las fórmulas de candidaturas de Integrantes de Ayuntamientos señaladas en el ANEXO UNO de la presente Resolución.

Por lo anteriormente fundado y motivado, se emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Se aprueba el registro de las fórmulas de Integrantes de Ayuntamientos, que contendrán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, presentadas por la coalición parcial "Fuerza y Corazón por Tlaxcala", en términos del considerando V de esta Resolución.

SEGUNDO. Se faculta al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para expedir la constancia respectiva a las candidaturas mencionadas en el considerando V de la presente Resolución, en cumplimiento al artículo 157 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

TERCERO. Se aprueba la inclusión de sobrenombres de candidaturas a Integrantes de Ayuntamientos, en la impresión de las boletas electorales que se utilizarán en la jornada electoral del dos de junio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, de conformidad con el inciso C, del Considerando IV de la presente Resolución.

CUARTO. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral la presente Resolución a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTO. Téngase por notificadas a las representaciones de los partidos políticos presentes en esta Sesión y a las ausentes, notifíquese por conducto de la Secretaría Ejecutiva, por el medio que tienen señalado para tal efecto.

SEXTO. Publíquese el punto PRIMERO, así como las candidaturas contenidas en el ANEXO UNO de la presente Resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y la totalidad del mismo en los estrados y en la página de internet del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

El presente Acuerdo fue aprobado en lo general por unanimidad de votos del Licenciado Emmanuel Ávila González, Consejero Presidente, y las y los Consejeros Electorales Licenciada Erika Periañez Rodríguez, Licenciado Edgar Alfonso Aldave Aguilar, Maestro Juan Carlos Minor Márquez, Licenciada Janet Cervantes Ahuatzi, Licenciada Yedith Martínez Pinillo y Licenciado Hermenegildo Neria Carreño, en Sesión Pública Especial de fecha cuatro de mayo de dos mil veinticuatro.

Se aprobó en lo particular, lo concerniente a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en términos del proyecto de acuerdo originalmente circulado, por cinco votos a favor del Licenciado Emmanuel Ávila González, Consejero Presidente, y las y los Consejeros Electorales Licenciado Edgar Alfonso Aldave Aguilar, Licenciada Janet Cervantes Ahuatzi, Licenciada Yedith Martínez Pinillo y Licenciado Hermenegildo Neria Carreño y dos votos en contra de la Licenciada Erika Periañez Rodríguez, Consejera Electoral y Maestro Juan Carlos Minor

Márquez, Consejero Electoral, firmando al calce el Consejero Presidente y la Secretaria del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72 fracciones I, II y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. **Doy fe.**

Lic. Emmanuel Ávila González
Consejero Presidente del
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

Mtra. Elizabeth Vázquez Alonso
Secretaria del Consejo General del
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones



ANEXO UNO

TOTAL DE POSTULACIONES REALIZADAS POR LA COALICIÓN

Para la interpretación de la siguiente tabla, deberá entenderse lo siguiente:

- F = Fórmula
- G = Género
- PRE = Presidencia
- SIN = Sindicatura
- R 1° = Regiduría 1°
- R 2° = Regiduría 2°
- R 3° = Regiduría 3°
- R 4° = Regiduría 4°
- R 5° = Regiduría 5°
- R 6° = Regiduría 6°
- R 7° = Regiduría 7°
- P = Propietaria/o
- S = Suplencia
- M = Mujer
- H = Hombre
- NB = No Binario

POSTULACIONES QUE DEVIENEN DEL PAN

		TLAXCALA		
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	MINERVA HERNANDEZ RAMOS	MUJER	N/A
	S	MARIA DEL CARMEN MAZARRASA CORONA	MUJER	N/A
SIN	P	EMMANUEL BAÑUELOS LOZANO	HOMBRE	JUVENTUDES
	S	ALBERTO DE JESUS TREJO SANCHEZ	HOMBRE	JUVENTUDES
R 1°	P	ADRIANA JAEL HERNANDEZ COTE	MUJER	LGBTTTIQ+
	S	MARIA FERNANDA PEREZ SANTIESTEBAN	MUJER	LGBTTTIQ+
R 2°	P	ALEJANDRO SARMIENTO PADILLA	HOMBRE	INDÍGENA
	S	FELIPE GARCIA VAZQUEZ	HOMBRE	INDÍGENA
R 3°	P	NORMA NAVA RODRIGUEZ	MUJER	JUVENTUDES
	S	JOSELYN ROCHA GUEVARA	MUJER	JUVENTUDES
R 4°	P	JUAN HERNANDEZ MORA	HOMBRE	N/A
	S	URIEL LEON SANCHEZ	HOMBRE	N/A
R 5°	P	GUADALUPE NATALIA VAZQUEZ TREVIÑO	MUJER	N/A
	S	TERESA LOPEZ MARTIN	MUJER	N/A
R 6°	P	LUIS ANTONIO MARTINEZ HERRERA	HOMBRE	N/A

	S	HUMBERTO ZAMUDIO MORALES	HOMBRE	N/A
R 7°	P	LAURA CUAPIO MARTINEZ	MUJER	N/A
	S	MARY LOLIS CORDERO CARRANZA	MUJER	N/A
		APIZACO		
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	PABLO BADILLO SANCHEZ	HOMBRE	N/A
	S	GONZALO HERNANDEZ MIJARES	HOMBRE	N/A
SIN	P	MA. NIEVES JUANA CRUZ VELAZQUEZ	MUJER	N/A
	S	ANGELICA LIZETH GUTIERREZ GONZALEZ	MUJER	N/A
R 1°	P	JOSE ARNULFO ALVA SANCHEZ	HOMBRE	N/A
	S	CESAR FERNANDO VAZQUEZ RAMOS	HOMBRE	N/A
R 2°	P	LIMITZEN RUBI MARTINEZ SERRANO	MUJER	JUVENTUDES
	S	NEIDI NATHALY MONTIEL BLANCAS	MUJER	JUVENTUDES
R 3°	P	DAVID ALEJANDRO MAGALLANES RAMIREZ	HOMBRE	LGBTTTIQ+
	S	BRENDA ROSAS SANCHEZ	MUJER	LGBTTTIQ+
R 4°	P	ROSA MUÑOZ YAÑEZ	MUJER	N/A
	S	JAZMIN SANCHEZ ROLDAN	MUJER	JUVENTUDES
R 5°	P	MARTIN ZAMORA RAMIREZ	HOMBRE	INDÍGENA
	S	ORLANDO SOSA CONCHA	HOMBRE	INDÍGENA
R 6°	P	RAQUEL GALAVIZ LUNA	MUJER	JUVENTUDES
	S	TANIA SALAMANCA SANCHEZ	MUJER	JUVENTUDES
R 7°	P	VICTOR CORTES SALDAÑA	HOMBRE	JUVENTUDES
	S	BRAULIO ISAIAS BORGES ZURITA	HOMBRE	JUVENTUDES
		TLAXCO		
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	JORGE ALEJANDRO RIVERA URIBE	HOMBRE	N/A
	S	FERNANDO BARRIOS ROMERO	HOMBRE	N/A
SIN	P	FATIMA RIOS OLVERA	MUJER	JUVENTUDES
	S	MARIA FERNANDA ESQUIVEL FLORES	MUJER	JUVENTUDES

R 1°	P	EDWARDS HERRERA GONZALEZ	HOMBRE	INDIGENA
	S	JUAN CARLOS ORTIZ RODRIGUEZ	HOMBRE	INDIGENA
R 2°	P	ERIKA FRANQUIZ DAVILA	MUJER	N/A
	S	KAREN MICAELA LEON SOSA	MUJER	N/A
R 3°	P	JOSE JULIO ANGEL GONZALEZ HERRERA	HOMBRE	N/A
	S	GREGORIO ORTEGA LEON	HOMBRE	N/A
R 4°	P	ESMERALDA ARANGO GUARNEROS	MUJER	N/A
	S	DIANA LAURA SANCHEZ MATAMOROS	MUJER	N/A
R 5°	P	PERFECTO VELAZQUEZ CARMONA	HOMBRE	N/A
	S	JESUS ESPINO QUIROZ	HOMBRE	N/A
R 6°	P	ABIGAIL VERGARA NICANOR	MUJER	N/A
	S	ESTELA CARMONA LUNA	MUJER	N/A
R 7°	P	FRANCISCO JUAREZ FLORES	HOMBRE	JUVENTUDES
	S	ISAAC BONILLA GARCIA	HOMBRE	JUVENTUDES
		YAUHQUEMEHCAN		
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	ALFREDO ESCAMILLA RICALDAY	HOMBRE	N/A
	S	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ PINTOR	HOMBRE	N/A
SIN	P	ADRIANA NORMA JUAREZ CERVANTES	MUJER	N/A
	S	ESTHEFANI TAPIA ALVAREZ	MUJER	N/A
R 1°	P	GERMAN GARCIA FORTIZ	HOMBRE	N/A
	S	JOSE ROBERTO RAMOS GRANDE	HOMBRE	N/A
R 2°	P	ESTEFANIA RAQUEL FLORES TAMAYO	MUJER	JUVENTUDES
	S	MIRNA RAMIREZ GARCIA	MUJER	JUVENTUDES
R 3°	P	JOSE JACINTO SALAZAR CHAMORRO	HOMBRE	N/A
	S	REYES HERNANDEZ HERNANDEZ	HOMBRE	N/A
R 4°	P	JESSICA MICHEL MARTINEZ HERNANDEZ	MUJER	JUVENTUDES
	S	MIRIAM HERNANDEZ FLORES	MUJER	JUVENTUDES
R 5°	P	JESUS TECUA JUNCO	NO BINARIO	LGBTTTIQ+
	S	MAURO ALBERTO DIAZ CAMPECH	HOMBRE	LGBTTTIQ+

R 6°	P	SONIA DÍAZ VAZQUEZ	MUJER	LGBTTTIQ+
	S	JAQUELINE MUÑOZ JUNCO	MUJER	LGBTTTIQ+
R 7°	P	ALDO YAMANIT FLORES GRANDE	HOMBRE	N/A
	S	ALFREDO CHAMORRO CORTES	HOMBRE	N/A
CONTLA DE JUAN CUAMATZI				
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	GUADALUPE FLORES FLORES	MUJER	LGBTTTIQ+
	S	ILSE ISABEL CORONA JUAREZ	MUJER	LGBTTTIQ+
SIN	P	FRED TEODULO NETZAHUAL CONDE	HOMBRE	N/A
	S	PEDRO PEÑA CHAVEZ	HOMBRE	N/A
R 1°	P	JOCELYN NETZAHUAL YAUTENZI	MUJER	INDÍGENA
	S	KARINA FLORES FLORES	MUJER	INDÍGENA
R 2°	P	ULISES ACOLTZI NAVA	HOMBRE	JUVENTUDES
	S	LUIS ANTONIO FLORES FLORES	HOMBRE	JUVENTUDES
R 3°	P	YESSICA SANCHEZ MUÑOZ	MUJER	JUVENTUDES
	S	BUENAVENTURA CUAMATZI REYES	MUJER	JUVENTUDES
R 4°	P	ALEJANDRO IVAN NAVA FLORES	HOMBRE	INDÍGENA
	S	JOSE ALDANA ROMANO	HOMBRE	INDÍGENA
R 5°	P	ADRIANA JUAREZ CUAMATZI	MUJER	N/A
	S	LORENA OCOTITLA MALDONADO	MUJER	N/A
R 6°	P	JOSUE MUÑOZ XOCHITOTZI	HOMBRE	N/A
	S	FRANCO RODRIGUEZ XOCHITOTZI	HOMBRE	N/A
R 7°	P	GABRIELA CORTEZ CUATECONTZI	MUJER	N/A
	S	GABRIELA COCOLETZI NAVA	MUJER	N/A
TETLA DE LA SOLIDARIDAD				
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ	HOMBRE	N/A
	S	GUADALUPE DEL PILAR MEJIA CRUZ	MUJER	N/A
SIN	P	ESMERALDA LOPEZ SOSA	MUJER	JUVENTUDES

	S	LINDA DAVILA REYES	MUJER	JUVENTUDES
R 1°	P	RUBEN HERNANDEZ HERNANDEZ	HOMBRE	N/A
	S	HERIBERTO CARLOS TELLEZ PENAGOS	HOMBRE	N/A
R 2°	P	DANITZA MARIA LOPEZ NOYA	MUJER	JUVENTUDES
	S	CARLA FLOR RODRIGUEZ HERNANDEZ	MUJER	JUVENTUDES
R 3°	P	GUSTAVO HERNANDEZ MENDOZA	HOMBRE	N/A
	S	JOSE CASTILLO PIEDRAS	HOMBRE	N/A
R 4°	P	CHRIS EVELIN QUIROZ LEAL	MUJER	JUVENTUDES
	S	LITZI ANELL MEJIA DOMINGUEZ	MUJER	JUVENTUDES
R 5°	P	MARLO ORTIZ TORRES	HOMBRE	N/A
	S	GENESIS JESUS MONTIEL VAZQUEZ	HOMBRE	N/A
R 6°	P	MARIA ARACELI HUERTA MENDEZ	MUJER	N/A
	S	ELIA MEJIA HERNANDEZ	MUJER	N/A
R 7°	P	GICELA DANIELA HERNANDEZ CARRILLO	MUJER	N/A
	S	KARINA CARMONA GONZALEZ	MUJER	N/A
TEOLOCHOLCO				
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	JOSE HERNANDEZ AGUILA	HOMBRE	INDÍGENA
	S	FLORENCIO JOSE AGUILA HERNANDEZ	HOMBRE	INDÍGENA
SIN	P	MIRIAM RODRIGUEZ SANCHEZ	MUJER	N/A
	S	ANA TEXIS ATONAL	MUJER	N/A
R 1°	P	FIDEL TECUAPACHO ATONAL	HOMBRE	N/A
	S	JAIME ZITLALPOPOCA RUGERIO	HOMBRE	N/A
R 2°	P	DULCE MARIA JUAREZ JUAREZ	MUJER	JUVENTUDES
	S	VALERIA MARTINEZ GARCIA	MUJER	JUVENTUDES
R 3°	P	SAUL SANCHEZ HERNANDEZ	NO BINARIO	LGBTTTIQ+
	S	JESSICA KAROL CONDE ALVAREZ	MUJER	LGBTTTIQ+
R 4°	P	FLOR JUAREZ RODRIGUEZ	MUJER	N/A
	S	MARIA DE JESUS ESPINOZA SERNA	MUJER	N/A
R 5°	P	ALEXIS AGUILA AGUILA	HOMBRE	JUVENTUDES

	S	FERNANDO FLORES HERNANDEZ	HOMBRE	JUVENTUDES
R 6°	P	ERIKA MORALES TEXIS	MUJER	INDÍGENA
	S	SUSANA FERNANDEZ MORA	MUJER	INDÍGENA
		SANTA CRUZ TLAXCALA		
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	RODRIGO JAVIER ORTEGA SALADO	HOMBRE	N/A
	S	ANTONIO BARRERA GRIJALVA	HOMBRE	N/A
SIN	P	CRUZ ADRIANA HERNANDEZ COCOLETZI	MUJER	JUVENTUDES
	S	DENIS ITZARY COCOLETZI VIDAL	MUJER	JUVENTUDES
R 1°	P	YAIR CHAVEZ LOPEZ	HOMBRE	N/A
	S	ARTURO MEZA ORIENTE	HOMBRE	N/A
R 2°	P	MARISOL TETLALMATZI HERNANDEZ	MUJER	N/A
	S	NORMA FLORES LOPEZ	MUJER	N/A
R 3°	P	ADRIAN SERRANO VASQUEZ	HOMBRE	DISCAPACIDAD
	S	LUCIO DE LOS ANGELES DIAZ	HOMBRE	DISCAPACIDAD
R 4°	P	BETSABE MORALES ISLAS	MUJER	N/A
	S	ROSA MARIA RAMIREZ MALDONADO	MUJER	N/A
R 5°	P	DAVID MALDONADO PEREZ	HOMBRE	INDÍGENA
	S	JOSE MIGUEL HERNANDEZ ROMERO	HOMBRE	INDÍGENA
R 6°	P	ANDREA SANCHEZ ARELLANO	MUJER	JUVENTUDES
	S	ANGELICA BERENICE RAMIREZ LOPEZ	MUJER	JUVENTUDES
		TOTOLAC		
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	JONATHAN SANCHEZ JUAREZ	HOMBRE	N/A
	S	CESAR TELLEZ GONZALEZ	HOMBRE	N/A
SIN	P	JHANNETT ABIGAIL HERNANDEZ MORENO	MUJER	JUVENTUDES
	S	MERIXELL PEREZ SARMIENTO	MUJER	JUVENTUDES
R 1°	P	NICOLAS EMMANUEL HERNANDEZ PEREZ	HOMBRE	LGBTTTIQ+
	S	DIEGO EDMUNDO ZEMPOALTECA AGUILA	HOMBRE	LGBTTTIQ+

R 2°	P	MARIA DEL CONSUELO FLORES PEREZ	MUJER	N/A
	S	RITA DE LA CRUZ RAMIREZ	MUJER	N/A
R 3°	P	ISRAEL MARQUEZ PAREDES	HOMBRE	N/A
	S	EDER PEREZ MENESES	HOMBRE	N/A
R 4°	P	GETZANY ANDREA VARGAS MENDOZA	MUJER	JUVENTUDES
	S	FATIMA PRADO SANTACRUZ	MUJER	JUVENTUDES
R 5°	P	HECTOR SORIA GRACIA	HOMBRE	INDIGENA
	S	MARCOS SARMIENTO RAMIREZ	HOMBRE	INDIGENA
R 6°	P	DIANA LAURA HERNANDEZ PEREZ	MUJER	JUVENTUDES
	S	VALERIA LEMUS CASTILLO	MUJER	JUVENTUDES
NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA				
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	ARON VARGAS ANGEL	HOMBRE	N/A
	S	JOSE OLVERA MARAVILLA	HOMBRE	N/A
SIN	P	ARELI ZARATE BRINDIS	MUJER	JUVENTUDES
	S	NELVIN HERNANDEZ MARQUEZ	MUJER	JUVENTUDES
R 1°	P	RAUL RODOLFO DEL RAZO ROMANO	HOMBRE	N/A
	S	RAFAEL SANCHEZ ARROYO	HOMBRE	N/A
R 2°	P	FANNY AHUATZI LOPEZ	MUJER	N/A
	S	LILIA GARCIA CASTILLO	MUJER	N/A
R 3°	P	JULIO CESAR AVILES LARA	HOMBRE	LGBTTTIQ+
	S	JOSE ARTURO MUÑOZ CARMONA	HOMBRE	LGBTTTIQ+
R 4°	P	DOLORES LIZBETH ARISTA RESENDIS	MUJER	INDIGENA
	S	LILIANA MIRANDA DAVILA	MUJER	INDIGENA
R 5°	P	GUMERCINDO GARCIA HERNANDEZ	HOMBRE	N/A
	S	MIGUEL ANGEL ROLDAN OLMEDO	HOMBRE	N/A
R 6°	P	CASSANDRA GUADALUPE GUTIERREZ JUAREZ	MUJER	JUVENTUDES
	S	VANESA PERALTA HERNANDEZ	MUJER	JUVENTUDES
CUAPIAXTLA				

CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	SOCORRO SOLEDAD HERNANDEZ SALDAÑA	MUJER	N/A
	S	ADALY MENDOZA MUÑOZ	MUJER	N/A
SIN	P	ARTURO CASTILLO REYES	HOMBRE	N/A
	S	JOSE DAMIAN HERNANDEZ BAUTISTA	HOMBRE	N/A
R 1°	P	MARIA ISABEL BAUTISTA XALTENCO	MUJER	N/A
	S	DIANA LAURA ALEJANDRO GALVEZ	MUJER	N/A
R 2°	P	CESAR LUNA DOMINGUEZ	HOMBRE	JUVENTUDES
	S	OSVALDO ESQUIBEL PEREZ	HOMBRE	JUVENTUDES
R 3°	P	AGLAED MUNGUIA MENDOZA	MUJER	N/A
	S	ANDREA PAOLA BASILIO ROMERO	MUJER	N/A
R 4°	P	JOSE HECTOR CADENA LOPEZ	HOMBRE	N/A
	S	GABRIEL SUAREZ BARRIENTOS	NO BINARIO	N/A
R 5°	P	YAQUELIN LLANOS CERVANTES	MUJER	JUVENTUDES
	S	JEANY PAULINA MARTINEZ MONTES	MUJER	JUVENTUDES
R 6°	P	ARTURO LOMAN ORTEGA	HOMBRE	N/A
	S	AARON HERNANDEZ MORALES	HOMBRE	N/A
APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL				
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	IVAN TEOMITZI SOLIS	HOMBRE	N/A
	S	ARMANDO MUÑOZ MUÑOZ	HOMBRE	N/A
SIN	P	MARIA LORETO LEON MOLINA	MUJER	N/A
	S	PATRICIA GOMEZ SOLIS	MUJER	N/A
R 1°	P	ANTONIO PADILLA CASTAÑEDA	HOMBRE	N/A
	S	RAUL GUTIERREZ HERNANDEZ	HOMBRE	N/A
R 2°	P	LESLIE ROJAS ZAMORA	MUJER	JUVENTUDES
	S	KARINA ORGAZ ARMAS	MUJER	JUVENTUDES
R 3°	P	URIEL FRANCISCO MUÑOZ TRUJILLO	HOMBRE	JUVENTUDES

	S	FRANCISCO JAVIER AHUACTZI ILHUICATZI	HOMBRE	JUVENTUDES
R 4°	P	DIANA LAURA GONZALEZ RUIZ	MUJER	N/A
	S	FABIOLA NETZAHUATL MOLINA	MUJER	N/A
R 5°	P	ABEL SANCHEZ MENDIETA	HOMBRE	N/A
	S	ABEL SANCHEZ FLORES	HOMBRE	N/A
R 6°	P	JULIA MONTIEL PAUL	MUJER	N/A
	S	ADRIANA TIZAPANTZI GONZALEZ	MUJER	N/A
TERRENATE				
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	CELSO RIVERA LEAL	HOMBRE	N/A
	S	ALFREDO PALAFOX MORALES	HOMBRE	N/A
SIN	P	ADRIANA OLIVARES MELENDES	MUJER	N/A
	S	TRINIDAD GUTIERREZ PERIAÑEZ	MUJER	N/A
R 1°	P	CRISTOBAL BRIONES MARTINEZ	HOMBRE	N/A
	S	EDUARDO LEAL PALESTINA	MUJER	N/A
R 2°	P	NORMA LOZADA BRIONES	MUJER	N/A
	S	TERESA ISABEL LEON ALVARADO	MUJER	N/A
R 3°	P	TEODORO MARTINEZ OLIVARES	HOMBRE	JUVENTUDES
	S	JESUS TAPIA GARCIA	HOMBRE	JUVENTUDES
R 4°	P	MARINA TAPIA GARCIA	MUJER	N/A
	S	M. GUADALUPE MORENO HERNANDEZ	MUJER	N/A
R 5°	P	ARAMIS HERNANDEZ GARCIA	HOMBRE	N/A
	S	LUIS BRAYAN MELENDEZ MORENO	HOMBRE	N/A
R 6°	P	M. CONCEPCION RAZO JUAREZ	MUJER	INDÍGENA
	S	MARIA VICTORIA MONTES RIVERA	MUJER	INDÍGENA
TETLATLAHUCA				
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	KAREN ANGULO HERNANDEZ	MUJER	LGBTTTIQ+
	S	ANDREA HERNANDEZ ANGEL	MUJER	LGBTTTIQ+

SIN	P	ARMANDO ZARATE DIAZ	HOMBRE	N/A
	S	RAFAEL GONZALEZ APARICIO	HOMBRE	N/A
R 1°	P	DIANA CABAÑAS RAMOS	MUJER	JUVENTUDES
	S	ASALIA YUCAIDY LIMA SILVA	MUJER	JUVENTUDES
R 2°	P	ANGEL MARTINEZ HERNANDEZ	HOMBRE	N/A
	S	EMILIO CORONA MEJIA	HOMBRE	N/A
R 3°	P	LIZETH LIMA TAPIA	MUJER	N/A
	S	AURA CONTRERAS HERNANDEZ	MUJER	N/A
R 4°	P	ALAN PEREZ BELLO	HOMBRE	JUVENTUDES
	S	JOSE PORTILLO VALDERRAMA	HOMBRE	JUVENTUDES
R 5°	P	CASTULA POZOS GUTIERREZ	MUJER	N/A
	S	PAULINA AIDEE MORALES HERNANDEZ	MUJER	N/A
R 6°	P	MIGUEL HERNANDEZ CONTRERAS	HOMBRE	N/A
	S	MIGUEL ANGEL RIVAS HERNANDEZ	HOMBRE	N/A
TEPEYANCO				
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	INES MITRE ZAINOS	MUJER	N/A
	S	MARISOL CURIEL FLORES	MUJER	N/A
SIN	P	AZAEEL XOCHIHUA VERGARA	HOMBRE	N/A
	S	EDUARDO GUERRERO RIVAS	HOMBRE	N/A
R 1°	P	MARTHA MARIA FLORES GUERRERO	MUJER	N/A
	S	CARLOTA MUÑOZ COLON	MUJER	N/A
R 2°	P	JAVIER BRANDON TEHOZOL IXTLAPALE	HOMBRE	JUVENTUDES
	S	ALEXIS RENE MOLINA TEHOZOL	HOMBRE	JUVENTUDES
R 3°	P	GRISELDA FLORES CORONEL	MUJER	N/A
	S	ELOIZA TRUJILLO FLORES	MUJER	N/A
R 4°	P	ANTONIO RAMIREZ VARGAS	HOMBRE	N/A
	S	SAUL TORRES GONZALEZ	HOMBRE	N/A
R 5°	P	ERIKA PAULA JUAREZ HERNANDEZ	MUJER	JUVENTUDES
	S	JANET IXTLAPALE MELENDEZ	MUJER	JUVENTUDES

R 6°	P	LEONARDO MARTINEZ TEHOZOL	HOMBRE	N/A
	S	RODOLFO LOPEZ PINTOR	HOMBRE	N/A
SANCTÓRUM DE LÁZARO CÁRDENAS				
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	FRANZ ISRAEL GARCIA SANCHEZ	HOMBRE	N/A
	S	LENI JESUS AGUILAR ZAVALA	HOMBRE	N/A
SIN	P	ZAIDI CARMONA VAZQUEZ	MUJER	N/A
	S	ARLET GARCIA COVA	MUJER	N/A
R 1°	P	ALEX FRANCISCO LOZADA LUNA	HOMBRE	N/A
	S	JUAN ANTONIO COVA QUINTANA	HOMBRE	N/A
R 2°	P	ELIZABETH ISLAS ZAVALA	MUJER	JUVENTUDES
	S	DANAE CHRISTA ZAVALA GALLEGOS	MUJER	JUVENTUDES
R 3°	P	FABRICIO ZEMPOALTECA ZARATE	HOMBRE	INDÍGENA
	S	JOSE GREGORIO ZARATE MANILA	HOMBRE	INDÍGENA
R 4°	P	CIRA RODRIGUEZ HERNANDEZ	MUJER	DISCAPACIDAD
	S	ARELY MENDOZA ZAVALA	MUJER	DISCAPACIDAD
R 5°	P	SILVIO ZAVALA TORRES	HOMBRE	N/A
	S	ALEXIS CARMELO GARCIA ROVELO	HOMBRE	N/A
ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO				
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	DANIEL PEREZ PICHON	HOMBRE	N/A
	S	JUAN FABIAN SANCHEZ	HOMBRE	N/A
SIN	P	ITZEL LUNA PAVON	MUJER	JUVENTUDES*
	S	SAMARIA CRYSTAL CUATEPITZI CUATEPITZI	MUJER	JUVENTUDES*
R 1°	P	ADOLFO AGUILA AGUILA	HOMBRE	N/A
	S	JESUS RODRIGUEZ AGUILA	HOMBRE	N/A
R 2°	P	EMMA ZACAULA TEPALE	MUJER	N/A
	S	MA. SUSANA SOFIA CUHATEPITZI LUNA	MUJER	N/A
R 3°	P	ISRAEL PEREZ PICHON	HOMBRE	JUVENTUDES

	S	ADOLFO VILLEGAS ESPINOZA	HOMBRE	JUVENTUDES
R 4°	P	ISABEL CORTE PICHON	MUJER	N/A
	S	ALEXA IRAI SANCHEZ PICHON	MUJER	N/A
R 5°	P	AGUSTIN PICHON CUATLAPANTZI	HOMBRE	N/A
	S	CARLOS CUATEPITZI MEZA	HOMBRE	N/A
		BENITO JUÁREZ		
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	JUANA MARIA SOTO LOPEZ	MUJER	N/A
	S	MARTHA LUNA CAUDILLO	MUJER	N/A
SIN	P	ALFREDO DELGADO ESPEJEL	HOMBRE	N/A
	S	MANUEL BLANCAS PICAZO	HOMBRE	N/A
R 1°	P	CINTYA BELTRAN FERNANDEZ	MUJER	JUVENTUDES
	S	MARA ISABEL BLANCAS LUNA	MUJER	JUVENTUDES
R 2°	P	RAMON ARTURO GONZALEZ ROMERO	HOMBRE	N/A
	S	VICENTE ISAIAS BLANCAS ALCANTARA	HOMBRE	N/A
R 3°	P	ZAHIRA PALOMA LUNA BARAJAS	MUJER	N/A
	S	GLORIA BARAJAS HERNANDEZ	MUJER	N/A
R 4°	P	ESTEBAN LUNA CAUDILLO	HOMBRE	N/A
	S	ALFONSO LOPEZ MENDEZ	HOMBRE	N/A
R 5°	P	ALICIA FERNANDEZ FLORES	MUJER	N/A
	S	GUADALUPE ALCANTARA PICAZO	MUJER	N/A
		LÁZARO CÁRDENAS		
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	MARIA MARGARITA HERNANDEZ PEREZ	MUJER	N/A
	S	MARIA EDITH TEXCO HERNANDEZ	MUJER	N/A
SIN	P	ABEL PORTILLO RODRIGUEZ	HOMBRE	N/A
	S	JHOVANY PEDRAZA CARMONA	HOMBRE	N/A
R 1°	P	LILIANA ORTIZ DORANTES	MUJER	N/A
	S	JUDITH SOSA RIVERA	MUJER	N/A

R 2°	P	GERONIMO AGUSTIN ALVARADO MORENO	HOMBRE	JUVENTUDES
	S	IRVIN ARTURO CARMONA BADILLO	HOMBRE	JUVENTUDES
R 3°	P	AGRIPINA CARMONA DIAZ	MUJER	N/A
	S	MARIA ELOISA JUAREZ SALAS	MUJER	N/A
R 4°	P	GREGORIO RIVERA HUERTA	HOMBRE	N/A
	S	JAVIER ZARATE ROMERO	HOMBRE	N/A
R 5°	P	MARIA DEL RAYO ORTEGA GUTIERREZ	MUJER	N/A
	S	CECILIA MEDINA ARELLANO	MUJER	N/A

POSTULACIONES QUE DEVIENEN DEL PRI

HUAMANTLA				
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	IGNACIO RAMIREZ SANCHEZ	HOMBRE	N/A
	S	ELIZABETH NAVA HERNANDEZ	MUJER	N/A
SIN	P	GRACIELA ALCANTARA PAQUI	MUJER	N/A
	S	ANTONIA MORALES SILBAN	MUJER	N/A
R 1°	P	PEDRO RICARDO ROMERO	HOMBRE	JUVENTUDES*
	S	ABRAHAM RODRIGUEZ GONZALEZ	HOMBRE	JUVENTUDES*
R 2°	P	OLGA ELVIA MUÑOZ MONTIEL	MUJER	N/A
	S	RUTH MARIA PORRAS TORRES	MUJER	N/A
R 3°	P	ALEJANDRO PASCUAL JIMENEZ ROQUE	HOMBRE	N/A
	S	CATALINA ROMERO VARELA	MUJER	N/A
R 4°	P	MICHEL BERENICE MARTINEZ LOPEZ	MUJER	N/A
	S	ELSA ZARATE ARROYO	MUJER	N/A
R 5°	P	SERGIO OMAR DIAZ CORONA	HOMBRE	N/A
	S	LUIS ENRIQUE SALAZAR MARTINEZ	HOMBRE	N/A
R 6°	P	ITZEL JOSSELYN MUÑOZ NAVA	MUJER	JUVENTUDES*
	S	DIANA MONTIEL BRETON	MUJER	JUVENTUDES*
R 7°	P	EFRAIN MORENO CORDOURIER	HOMBRE	N/A
	S	RAFAEL HERNANDEZ HERNANDEZ	HOMBRE	N/A
SAN PABLO DEL MONTE				
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	ANGELICA ESPERANZA PIEDRAS CANTOR	MUJER	N/A
	S	ANDREA CORONA CASTILLO	MUJER	N/A
SIN	P	ISMAEL GALINDO OTERO	HOMBRE	N/A

	S	FRANCISCO JAVIER CHINO SALAS	HOMBRE	N/A
R 1°	P	BLANCA ESTELA COYOTL CANTOR	MUJER	JUVENTUDES
	S	YANELI TEPAL SANCHEZ	MUJER	JUVENTUDES
R 2°	P	FRANCISCO RAFAEL TLAPAYA CONTRERAS	HOMBRE	N/A
	S	ANGEL FELIX ALCANTARILLA ROMERO	HOMBRE	N/A
R 3°	P	BRENDA BERENICE TLATELPA FLORES	MUJER	N/A
	S	DIANA LUCERO ORGANILLO SANCHEZ	MUJER	N/A
R 4°	P	NARCISO TLATELPA LOPEZ	HOMBRE	N/A
	S	ORLANDO TIECO DURAZNO	HOMBRE	N/A
R 5°	P	ELIZABETH JUAREZ FLORES	MUJER	INDIGENA
	S	LEIDY TLACOMULCO SANCHEZ	MUJER	INDIGENA
R 6°	P	GUILLERMO CALITL CALVARIO	HOMBRE	JUVENTUDES
	S	MARCOS ADRIAN SANCHEZ CALITL	HOMBRE	JUVENTUDES
R 7°	P	BRISA JUDITH TECHALOTZI ACOCAL	MUJER	N/A
	S	YAZMIN AMARO GALINDO	MUJER	N/A
CHIAUTEMPAN				
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	NICOLAS GUTIERREZ DE CASA	HOMBRE	N/A
	S	RANULFO BELLO MINOR	HOMBRE	N/A
SIN	P	MARIA LIZED HERNANDEZ PRADO	MUJER	N/A
	S	ACELA AHUATZI AHUACTZIN	MUJER	N/A
R 1°	P	LUIS ALBERTO TLACHI MELENDEZ	HOMBRE	N/A
	S	JOSE LUIS TELOXA LEON	HOMBRE	N/A
R 2°	P	MITZI CITLALI MARTINEZ ARENAS	MUJER	JUVENTUDES
	S	DIANA CABRERA GONZALEZ	MUJER	JUVENTUDES
R 3°	P	ANGEL ANTONIO ROSAS ENRIQUEZ	HOMBRE	INDIGENA
	S	ARMANDO ROMANO ROSALES	HOMBRE	INDIGENA
R 4°	P	SARAI MACIAS MUÑOZ	MUJER	N/A
	S	CLAUDIA ALVARADO JIMENEZ	MUJER	N/A
R 5°	P	URIEL CORONA TORRES	HOMBRE	N/A
	S	LUIS CORONA LIMA	HOMBRE	N/A
R 6°	P	SANTA FLORES VAZQUEZ	MUJER	N/A
	S	JANET JUAREZ HERRERA	MUJER	N/A
R 7°	P	MARIO IVAN PEREZ SASTRE	HOMBRE	JUVENTUDES*
	S	LIZBETH VERENICE GARCIA TORRES	MUJER	JUVENTUDES*
CALPULALPAN				
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	MARIA ELENA DIMPNA MACIAS HERNANDEZ	MUJER	N/A
	S	VERONICA RODRIGUEZ SERRANO	MUJER	N/A
SIN	P	JOSE MANUEL VILLEGAS CARRION	HOMBRE	N/A
	S	JOSE ALEJANDRO HERNANDEZ ALONSO	HOMBRE	N/A

R 1°	P	ANAID SERRANO GARCIA	MUJER	JUVENTUDES
	S	ESTHEPANYA LOPEZ ESPINOZA	MUJER	JUVENTUDES
R 2°	P	JULIO GUADALUPE TABOADA ORDAZ	HOMBRE	N/A
	S	PABLO JUAREZ BAÑOS	HOMBRE	N/A
R 3°	P	MARIA ROSALBA FIGUEROA CUEVAS	MUJER	N/A
	S	AMPARO LOPEZ DOMINGUEZ	MUJER	N/A
R 4°	P	ARTURO LOPEZ BAUTISTA	HOMBRE	N/A
	S	ERIKA FERNANDA HERNANDEZ HERNANDEZ	MUJER	N/A
R 5°	P	BRENDA ISELA TREJO CABRERA	MUJER	INDIGENA
	S	BRENDA ELIZABETH HERNANDEZ RAMIREZ	MUJER	INDIGENA
R 6°	P	ALEJANDRO TEJADA ZARCO	HOMBRE	JUVENTUDES
	S	ALFONSO GALICIA GONZALEZ	HOMBRE	JUVENTUDES
R 7°	P	VIRGINIA DE LA CRUZ OLVERA	MUJER	INDIGENA
	S	LORENA ORTEGA DIAZ	MUJER	INDIGENA
ZACATELCO				
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	RICARDO ROMAN CEDILLO	HOMBRE	N/A
	S	JOSE LUIS ALVAREZ BADILLO	HOMBRE	N/A
SIN	P	SANDRA MUÑOZ ROMERO	MUJER	N/A
	S	EMMA ROMERO FUENTES	MUJER	N/A
R 1°	P	GABRIEL TECOCOATZI APONTE	HOMBRE	JUVENTUDES*
	S	RUHERY MAXIMILIANO CRUZ CANDIA	HOMBRE	JUVENTUDES*
R 2°	P	YAZMIN HERNANDEZ DIAZ	MUJER	N/A
	S	ANGELICA GONZALEZ ROLDAN	MUJER	N/A
R 3°	P	MIGUEL ANGEL MALDONADO MENESES	HOMBRE	N/A
	S	MYRIAM RIVERA HERNANDEZ	MUJER	N/A
R 4°	P	MARLENE DIAZ SANCHEZ	MUJER	N/A
	S	KASANDRA HURTADO PORTILLO	MUJER	N/A
R 5°	P	CLAUDIO SANCHEZ HERNANDEZ	HOMBRE	LGBTTTIQ+
	S	EDUARDO DOMINGUEZ CARVENTE	HOMBRE	LGBTTTIQ+
R 6°	P	ITZEL GONZALEZ FLORES	MUJER	JUVENTUDES
	S	ANDREA PEREZ SALCEDO	MUJER	JUVENTUDES
R 7°	P	MOISES JIMENEZ RAMON	HOMBRE	N/A
	S	JAIR ADIEL MENESES SOLIS	HOMBRE	N/A
PAPALOTLA DE XICHOHTÉNCATL				
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	SERGIO LARA MUÑOZ	HOMBRE	N/A
	S	NAYELI HERNANDEZ ROJAS	MUJER	N/A
SIN	P	ITZEL XICHOHTENCATL CORONA	MUJER	N/A
	S	CITLALLI XICHOHTENCATL ROMERO	MUJER	N/A
R 1°	P	GEOVANY LARA FLORES	HOMBRE	JUVENTUDES*

	S	JEENS ARATH CHICHILAPA JUAREZ	HOMBRE	JUVENTUDES*
R 2°	P	ANGELICA ROJAS ROMERO	MUJER	INDIGENA
	S	JOVITA ROMERO MUÑOZ	MUJER	INDIGENA
R 3°	P	VICTOR HUGO MUÑOZ ROJAS	HOMBRE	N/A
	S	GICELA MUÑOZ GUTIERRES	MUJER	N/A
R 4°	P	LUPITA ROJAS SAUCEDO	MUJER	DISCAPACIDAD
	S	MARLET MUÑOZ BERRUECOS	MUJER	DISCAPACIDAD
R 5°	P	CRISTIAN MUÑOZ SAUCEDO	HOMBRE	JUVENTUDES*
	S	YOLEIT GUERRERO TORRES	MUJER	JUVENTUDES*
R 6°	P	FATIMA LANDER TEXIS	MUJER	N/A
	S	VALERIA LIZETH XICOHTENCATL MONTIEL	MUJER	N/A
R 7°	P	MIGUEL HERNANDEZ MARTINEZ	HOMBRE	N/A
	S	CANDIDA LARA MUÑOZ	MUJER	N/A
PANOTLA				
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	NORBERTO MUNIVE SANCHEZ	HOMBRE	N/A
	S	MARINO PEREZ LOPEZ	HOMBRE	N/A
SIN	P	DANNIA MISHELL ANIMAS HERNANDEZ	MUJER	JUVENTUDES*
	S	DIANA ISLAS MOLINA	MUJER	JUVENTUDES*
R 1°	P	ALEJANDRO PEREZ PAREDES	HOMBRE	DISCAPACIDAD
	S	PABLO PEREZ BARBA	HOMBRE	DISCAPACIDAD
R 2°	P	MARLEN TORRES VAZQUEZ	MUJER	JUVENTUDES*
	S	MIRIAM VAZQUEZ FERNANDEZ	MUJER	JUVENTUDES*
R 3°	P	ARMANDO MENESES FLORES	HOMBRE	N/A
	S	JUAN VASQUEZ VASQUEZ	HOMBRE	N/A
R 4°	P	ROSA MARIA LAZCANO PEREZ	MUJER	N/A
	S	CRISTINA VALENTE HERNANDEZ	MUJER	N/A
R 5°	P	LUIS REY LOPEZ ZEMPOALTECA	HOMBRE	JUVENTUDES*
	S	OSCAR TEODORO ROLDAN BADILLO	HOMBRE	JUVENTUDES*
R 6°	P	DOLORES JOHANA DEL RAZO ALCAZAR	MUJER	N/A
	S	MARIA TERESA MENESES ISLAS	MUJER	N/A
TZOMPANTEPEC				
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	ARACELI MONTIEL PEREZ	MUJER	N/A
	S	YESICA MENDOZA GUARNEROS	MUJER	N/A
SIN	P	JOSE HERIBERTO SANCHEZ PORTILLO	HOMBRE	N/A
	S	RAUL MIGUEL DE LA CRUZ MORALES	HOMBRE	N/A
R 1°	P	SONIA RAMIREZ PEREZ	MUJER	JUVENTUDES*
	S	JOSELINE CORTES RODRIGUEZ	MUJER	JUVENTUDES*
R 2°	P	LUIS FABIAN JUAREZ GOMEZ	HOMBRE	N/A
	S	JOSE CARLOS MENDOZA RAMOS	HOMBRE	N/A

R 3°	P	ALICIA RAMOS ARMENTA	MUJER	N/A
	S	TANIA MONTIEL HERNANDEZ	MUJER	N/A
R 4°	P	DANIEL RAMIREZ RAMOS	HOMBRE	N/A
	S	BEATRIZ GONZALEZ SERRANO	MUJER	N/A
R 5°	P	JUANA MONTIEL AREVALO	MUJER	N/A
	S	KARINA PAOLA MONTIEL ACAMPO	MUJER	N/A
R 6°	P	ALEXIS NIETO GONZALEZ	HOMBRE	JUVENTUDES*
	S	LORENA RAMOS VAZQUEZ	MUJER	JUVENTUDES*
HUEYOTLIPAN				
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	PETRONILO ROLDAN PEREZ	HOMBRE	N/A
	S	OMAR ROLDAN BEDOLLA	HOMBRE	N/A
SIN	P	NATALY BEDOLLA RAMIREZ	MUJER	JUVENTUDES*
	S	ISABEL JUAREZ PEREZ	MUJER	JUVENTUDES*
R 1°	P	CARLOS BERISTAIN CRUZ	HOMBRE	N/A
	S	JESUS GARCIA BAZA	HOMBRE	N/A
R 2°	P	JOSELIN CRUZ JUAREZ	MUJER	JUVENTUDES*
	S	BIBIANA BARRERA CRISANTO	MUJER	JUVENTUDES*
R 3°	P	IRVING YOEL GARCIA RODRIGUEZ	HOMBRE	N/A
	S	SIMON CONDE FLORES	HOMBRE	N/A
R 4°	P	SARAI CERVANTES FONSECA	MUJER	N/A
	S	ARIANNA ORTIZ TELLEZ	MUJER	N/A
R 5°	P	ANDRES LOPEZ SUSANO	HOMBRE	INDÍGENA
	S	URBANO LOPEZ SUSANO	HOMBRE	INDÍGENA
R 6°	P	YERALDI BARRERA VEGA	MUJER	N/A
	S	CITLALI GARCIA MENDEZ	MUJER	N/A
XICOHTZINCO				
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	BENJAMIN MUNIVE PEREZ	HOMBRE	N/A
	S	BERNARDO ORTIZ CORTE	HOMBRE	N/A
SIN	P	MARGARITA ONTIVEROS PEREZ	MUJER	N/A
	S	DANIELA PEREZ ALVAREZ	MUJER	N/A
R 1°	P	FRANCISCO FLORES GUEVARA	HOMBRE	N/A
	S	ERIC MENDOZA RODRIGUEZ	HOMBRE	N/A
R 2°	P	ELISA PEREZ LORANCA	MUJER	JUVENTUDES*
	S	AHTZIRI ALONDRA MUÑOZ DE LA CRUZ	MUJER	JUVENTUDES*
R 3°	P	FREDY GARCIA BARRANCO	HOMBRE	DISCAPACIDAD
	S	JUAN CORDERO ROMERO	HOMBRE	DISCAPACIDAD
R 4°	P	MARIBEL PEREZ PEREZ	MUJER	N/A
	S	ALEJANDRA SANCHEZ ZENTENO	MUJER	N/A
R 5°	P	RIGOBERTO GAMEZ ESCOBAR	HOMBRE	JUVENTUDES*
	S	OLAF SANCHEZ ZENTENO	HOMBRE	JUVENTUDES*

R 6°	P	TERESA GUADALUPE SALDAÑA HERNANDEZ	MUJER	N/A
	S	MARIA DEL ROSARIO CONTRERAS CONTRERAS	MUJER	N/A
SAN FRANCISCO TETLANOHCAN				
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	ALEJANDRA FERNANDEZ SANCHEZ	MUJER	N/A
	S	OBDULIA GARZA CUATIANQUIZ	MUJER	N/A
SIN	P	TELESFORO CUAPIO ROSETE	HOMBRE	N/A
	S	MIGUEL FLORES PEREZ	HOMBRE	N/A
R 1°	P	TERESA LILIANA OCOTECATL SALDAÑA	MUJER	INDÍGENA
	S	GUADALUPE ITZEL SANCHEZ CASTILLO	MUJER	INDÍGENA
R 2°	P	NEFTALI DIVANI RODRIGUEZ CUAPIO	HOMBRE	JUVENTUDES*
	S	ANGEL ABEL MENDOZA MARTINEZ	HOMBRE	JUVENTUDES*
R 3°	P	GLADIS MARLEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	MUJER	N/A
	S	SANDRA RODRIGUEZ CUAPIO	MUJER	N/A
R 4°	P	JOSE CARLOS RODRIGUEZ CORONA	HOMBRE	INDÍGENA
	S	MARIA DEL CARMEN ZAMORA RODRIGUEZ	MUJER	INDÍGENA
R 5°	P	DANIELA SANCHEZ REYNA	MUJER	JUVENTUDES*
	S	FANNY CUAPIO GUTIERREZ	MUJER	JUVENTUDES*
R 6°	P	ISMAEL OCOTECATL ZELOCUATECATL	HOMBRE	N/A
	S	JOAQUINA MENDIETA RODRIGUEZ	MUJER	N/A
MAZATECOCHCO DE JOSÉ MARÍA MORELOS				
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	JAIME XICOHTENCATL MONTIEL	HOMBRE	INDÍGENA
	S	JUAN XICOHTENCATL ROJAS	HOMBRE	INDÍGENA
SIN	P	LUISA SAUCEDO MUÑOZ	MUJER	N/A
	S	ROSALBA TORRES ROJAS	MUJER	N/A
R 1°	P	JORGE MARAVILLA GUERRERO	HOMBRE	N/A
	S	OSWALDO QUIXTIANO ROJAS	HOMBRE	N/A
R 2°	P	ABIGAIL CORTES XICOHTENCATL	MUJER	JUVENTUDES*
	S	DIANA LAURA ELIOSA SAUCEDO	MUJER	JUVENTUDES*
R 3°	P	ALVARO MENA XICOHTENCATL	HOMBRE	N/A
	S	SILVESTRE TEXIS TEXIS	HOMBRE	N/A
R 4°	P	DALILA LARA ROJAS	MUJER	N/A
	S	PRIMA XICOHTENCATL MONTIEL	MUJER	N/A
R 5°	P	SERAFIN SAUCEDO TORRES	HOMBRE	JUVENTUDES
	S	MAURICIO MUÑOZ TORRES	HOMBRE	JUVENTUDES
R 6°	P	ANGELICA XICOHTENCATL MUÑOZ	MUJER	INDÍGENA
	S	GABRIELA FLORES LARA	MUJER	INDÍGENA

AMAXAC DE GUERRERO				
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	ALFREDO HERNANDEZ MALDONADO	HOMBRE	N/A
	S	ADRIAN MENDIETA PEREZ	HOMBRE	N/A
SIN	P	PAULLETTE LUCERO HERNANDEZ AHUACTZIN	MUJER	JUVENTUDES*
	S	DARIANA JUAREZ FLORES	MUJER	JUVENTUDES*
R 1°	P	SALVADOR MOLINA VAZQUEZ	HOMBRE	JUVENTUDES*
	S	EDUARDO CHAVEZ IZALDE	HOMBRE	JUVENTUDES*
R 2°	P	ANGELICA CORTES FLORES	MUJER	N/A
	S	YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ	MUJER	N/A
R 3°	P	ERICK ORTEGA CONDE	HOMBRE	N/A
	S	FERNANDO HERNANDEZ VAZQUEZ	HOMBRE	DISCAPACIDAD
R 4°	P	MARLENE TORAL CRUZ	MUJER	N/A
	S	SARAHÍ HERNANDEZ LOPEZ	MUJER	N/A
R 5°	P	YOVANI TEPOX HERNANDEZ	HOMBRE	N/A
	S	AXEL YAHIL PEREZ MACIEL	HOMBRE	N/A
R 6°	P	FLORENCIA VAZQUEZ JACINTO	MUJER	INDÍGENA
	S	IVET HERNANDEZ HERNANDEZ	MUJER	INDÍGENA
SAN JUAN HUACTZINCO				
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	JUDITH AGUILA RODRIGUEZ	MUJER	N/A
	S	EVELIN PEREZ ALCOCER	MUJER	N/A
SIN	P	NAUM REYES HERNANDEZ	HOMBRE	N/A
	S	SAUL HERNANDEZ PEREZ	HOMBRE	N/A
R 1°	P	ESTEFANIA TEMOLTZIN ISLAS	MUJER	JUVENTUDES*
	S	LORELEI HERNANDEZ PEREZ	MUJER	JUVENTUDES*
R 2°	P	JUAN ERNESTO LAZARO GUZMAN	HOMBRE	N/A
	S	DENOVAN REYES MUÑOZ	HOMBRE	N/A
R 3°	P	YESENIA AGUILA AGUILA	MUJER	N/A
	S	AVELINA MONZON HERNANDEZ	MUJER	N/A
R 4°	P	- - - - -	-	- - -
	S	JESUS HERNANDEZ PEREZ	HOMBRE	N/A
R 5°	P	EDITH CASTILLO LUNA	MUJER	N/A
	S	MARIA CONCEPCION CERVANTES BELLO	MUJER	N/A
IXTENCO				
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	ERNESTO CAJERO AGUILAR	HOMBRE	INDÍGENA
	S	GABRIEL RAMIREZ AGUILAR	HOMBRE	INDÍGENA
SIN	P	ROCIO MARTINEZ SOLIS	MUJER	N/A
	S	NAYELY AGUILAR BALTAZAR	MUJER	N/A
R 1°	P	MARTIN MONTIEL MEXICANO	HOMBRE	N/A

	S	EZEQUIEL GARCIA LIMA	HOMBRE	N/A
R 2°	P	ALONDRA ALONSO SALVADOR	MUJER	JUVENTUDES*
	S	NAYELI VANESSA ORTA YONCA	MUJER	JUVENTUDES*
R 3°	P	MISAEEL SANGRADOR AGUILAR	HOMBRE	N/A
	S	JOSE LUIS JUAREZ ORTEGA	HOMBRE	N/A
R 4°	P	NOEMI HERNANDEZ DOMINGUEZ	MUJER	N/A
	S	ANA TERESA ORTEGA JUAREZ	MUJER	N/A
R 5°	P	GONZALO MAURICIO BERNARDINO	HOMBRE	INDÍGENA
	S	JUAN DAVID MILA CRUZ	HOMBRE	INDÍGENA
ATLANGATEPEC				
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	DEYSI YAZMIN LLAMAS JIMENEZ	MUJER	N/A
	S	ELENA PELCASTRE LOPEZ	MUJER	N/A
SIN	P	ERICK FARFAN CARRILLO	HOMBRE	N/A
	S	ESAU GUARNEROS RODRIGUEZ	HOMBRE	N/A
R 1°	P	ANALURY RODRIGUEZ ISLAS	MUJER	N/A
	S	ESTHER ALBA ELISEA	MUJER	N/A
R 2°	P	ANGEL VELAZQUEZ MUÑOZ	HOMBRE	JUVENTUDES
	S	JOHAN AGUILAR PEREZ	HOMBRE	JUVENTUDES
R 3°	P	MARIBEL SANCHEZ GONZALEZ	MUJER	N/A
	S	ANA LAURA PALACIOS LOPEZ	MUJER	N/A
R 4°	P	SEFERINO PELCASTRE FRAGOSO	HOMBRE	N/A
	S	JOSE ALBERTO ESCARCEGA VARGAS	HOMBRE	N/A
R 5°	P	PATRICIA PUERTA GONZALEZ	MUJER	N/A
	S	NELLY BONILLA GONZALEZ	MUJER	N/A
SAN JOSÉ TEACALCO				
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	ELIZABETH LOPEZ SANCHEZ	MUJER	N/A
	S	MA. LUCIA LOPEZ SANCHEZ	MUJER	N/A
SIN	P	BAUDEL CERVANTES PEREZ	HOMBRE	N/A
	S	RAFAEL HUERTA SANLUIS	HOMBRE	N/A
R 1°	P	BRENDA NERIA HERNANDEZ	MUJER	N/A
	S	ARACELI LOPEZ CARCAÑO	MUJER	N/A
R 2°	P	MIGUEL ANGEL CERVANTES GONZALEZ	HOMBRE	JUVENTUDES*
	S	HECTOR PADILLA HUERTA	HOMBRE	JUVENTUDES*
R 3°	P	LEIDY HERNANDEZ CARCAÑO	MUJER	N/A
	S	ALEXANDRA HUERTA MONTIEL	MUJER	N/A
R 4°	P	EUGENIO SANLUIS HERNANDEZ	HOMBRE	INDÍGENA
	S	JORGE GARCIA HERNANDEZ	HOMBRE	INDÍGENA
R 5°	P	MARIA ARELI SANLUIS CARCAÑO	MUJER	DISCAPACIDAD
	S	YUANA SANLUIS VAZQUEZ	MUJER	DISCAPACIDAD
TOCATLÁN				

CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	VERONICA AVENDAÑO PEREZ	MUJER	N/A
	S	MARIA CIRINA CARRASCO GUARNEROS	MUJER	N/A
SIN	P	MARCO ANTONIO GONZALEZ ARENAS	HOMBRE	JUVENTUDES*
	S	JONATHAN LOZANO AVENDAÑO	HOMBRE	JUVENTUDES*
R 1°	P	TERESA AVILES GUERRERO	MUJER	N/A
	S	MA. DEL CARMEN GONZALEZ CRUZ	MUJER	N/A
R 2°	P	HORACIO RAMIREZ RAMIREZ	HOMBRE	N/A
	S	JOSE LUIS CABRERA PEREZ	HOMBRE	N/A
R 3°	P	MARTHA IVON PARRA SANCHEZ	MUJER	N/A
	S	ROSA ISELA CONTRERAS JIMENEZ	MUJER	N/A
R 4°	P	FERNANDO IVAN LUNA MARTINEZ	HOMBRE	N/A
	S	MOISES JOB HERNANDEZ AVENDAÑO	HOMBRE	N/A
R 5°	P	MARIA LUISA HERNANDEZ ROCHA	MUJER	N/A
	S	EVA SANCHEZ AVENDAÑO	MUJER	N/A
SAN DAMIÁN TEXÓLOC				
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	REGULO GONZALEZ DOMINGUEZ	HOMBRE	N/A
	S	JOSE DE JESUS PEREZ TECPA	HOMBRE	N/A
SIN	P	MARLEM SANCHEZ MORALES	MUJER	JUVENTUDES
	S	NANCY ARELI GUZMAN BUENABAD	MUJER	JUVENTUDES
R 1°	P	LEOPOLDO SANCHEZ XOCHIHUA	HOMBRE	N/A
	S	JOSE EDUARDO ROMERO BOCANEGRA	HOMBRE	N/A
R 2°	P	YAMILET REAL CERVANTES	MUJER	INDÍGENA
	S	MARISOL TECPA MARQUEZ	MUJER	INDÍGENA
R 3°	P	HECTOR MORENO GONZALEZ	HOMBRE	N/A
	S	JOSE ANTONIO PEREZ TECPA	HOMBRE	N/A
R 4°	P	ELIZABETH GARCIA GARCIA	MUJER	N/A
	S	BRISEIDA PEREZ GUTIERREZ	MUJER	N/A
R 5°	P	EDMUNDO SANCHEZ CERVANTES	HOMBRE	N/A
	S	CHRISTOPHER GONZALEZ GARCIA	HOMBRE	N/A
SAN LORENZO AXOCOMANITLA				
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	DANA PAOLA TUXPAN CONDE	MUJER	JUVENTUDES*
	S	FANNY ANDREA ZACAMO HERNANDEZ	MUJER	JUVENTUDES*
SIN	P	JOSE ALBERTO SANTAMARIA BALDERAS	HOMBRE	N/A
	S	OSVALDO TUXPAN OSORIO	HOMBRE	N/A
R 1°	P	LUCIA PEREZ ZACAMO	MUJER	N/A
	S	DANIELA NICOLE ROMERO CORTE	MUJER	N/A
R 2°	P	ANTONIO PEREZ RAMIREZ	HOMBRE	N/A

	S	BRANDON ALEXANDER RUGERIO PAIZ	HOMBRE	N/A
R 3°	P	MARIA DE LOS ANGELES CASTILLO RUIZ	MUJER	N/A
	S	JAZMIN TREJO MENESES	MUJER	N/A
R 4°	P	JOSE JUAN ANDRES MENESES PEREZ	HOMBRE	N/A
	S	DAVID DIAZ TEOQUIS	HOMBRE	N/A
R 5°	P	ANA LOREN GALLEGOS PEREZ	MUJER	N/A
	S	ERNESTINA FLORES JIMENEZ	MUJER	N/A
SANTA ISABEL XILOXOTLA				
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	YAZMIN JIMENEZ RUGERIO	MUJER	N/A
	S	JACINTA GONZALEZ SERRANO	MUJER	N/A
SIN	P	AARON FLORES JUAREZ	HOMBRE	N/A
	S	VICTOR SERRANO CALIHUA	HOMBRE	N/A
R 1°	P	MONSERRAT DELGADO TEOYOTL	MUJER	N/A
	S	MARLEN SERRANO JUAREZ	MUJER	N/A
R 2°	P	DAVID GUADALUPE RUGERIO MENDIETA	HOMBRE	JUVENTUDES*
	S	LUIS ALFREDO MALDONADO FLORES	HOMBRE	JUVENTUDES*
R 3°	P	BRENDA IRAIS TEOYOTL ZAMORA	MUJER	N/A
	S	CARMEN PEREZ ZACAPA	MUJER	N/A
R 4°	P	DEMETRIO PEREZ JIMENEZ	HOMBRE	N/A
	S	CECILIA ATONAL CADENA	MUJER	N/A
R 5°	P	BERENICE TEOYOTL FLORES	MUJER	INDÍGENA
	S	ESMERALDA RUGERIO TELPALO	MUJER	INDÍGENA
EMILIANO ZAPATA				
CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	EDGAR MACIAS MORENO	HOMBRE	N/A
	S	LUCIO MONTIEL HERRERA	HOMBRE	N/A
SIN	P	MARIANA HERRERA MARQUEZ	MUJER	JUVENTUDES*
	S	MARIA DEL CARMEN MACIAS DEL RAZO	MUJER	JUVENTUDES*
R 1°	P	MARCELINO MONTIEL SANCHEZ	HOMBRE	N/A
	S	JOSE DAVID ALVA RODRIGUEZ	HOMBRE	N/A
R 2°	P	MARITZA SAMANTHA HUERTA CARMONA	MUJER	N/A
	S	ANAYELI LARA GONZALEZ	MUJER	N/A
R 3°	P	CRESENCIO MACIAS PALAFOX	HOMBRE	N/A
	S	GENARO ALFONSO MONTIEL BONILLA	HOMBRE	N/A
R 4°	P	MARCELINA CABALLERO CANDANEDA	MUJER	DISCAPACIDAD
	S	MARTHA HUERTA DAVILA	MUJER	DISCAPACIDAD
R 5°	P	LEONEL HERNANDEZ MONTIEL	HOMBRE	N/A
	S	RAUL IGNACIO RIVERA MONTIEL	HOMBRE	N/A
MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS				

CARGO	F	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRE	P	FELIPA RAMIREZ RODRIGUEZ	MUJER	N/A
	S	NATALIA REYES HERNANDEZ	MUJER	N/A
SIN	P	CRISTIAN MARTINEZ REYES	HOMBRE	JUVENTUDES*
	S	DANIEL SURIEL BARRIOS GARCIA	HOMBRE	JUVENTUDES*
R 1°	P	BLANCA CARRILLO FUENTES	MUJER	N/A
	S	LUCERO RIVERA BAEZ	MUJER	N/A
R 2°	P	VICTOR ISIDRO SUAREZ RAMIREZ	HOMBRE	N/A
	S	ESTEBAN OLVERA SOSA	HOMBRE	N/A
R 3°	P	CARMEN LOURDES HERNANDEZ RAMIREZ	MUJER	N/A
	S	MA. CONCEPCION ELDA SOSA MOLINA	MUJER	N/A
R 4°	P	DELFINO SUARES PADILLA	HOMBRE	N/A
	S	JOSE LUIS CORTES RAMIREZ	HOMBRE	N/A
R 5°	P	DIANA KAREN MARTINEZ REYES	MUJER	N/A
	S	BELEN OLVERA SOSA	MUJER	N/A



CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
APIZACO, TLAX.

Acción
NACIONAL



C. Alan Hernández Sánchez.
Presidente del Consejo Municipal
Electoral de Apizaco, Tlax.
Presente.

Con fundamento en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 23 fracción (j) de la Ley General de Partidos Políticos; artículo 103 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; artículo 50 fracción XVII de la Ley de Partidos Políticos para el estado de Tlaxcala; por este medio me permito extender el presente:

N O M B R A M I E N T O

Como Representante del Partido Acción Nacional aL siguiente CC.

PROPIETARIO:	SUPLENTE:
Nombre: Guillermo González Guevara	Nombre: Orlando Sosa Concha.
Domicilio: Av. Baltazar Maldonado 712, Col. San Miguel, Apizaco, Tlax.	Domicilio: Av. Ejido 3, Col. José María Morelos, Apizaco, Tlax.
E-mail: memoggg86@gmail.com	E-mail: negrososac18@gmail.com
Celular: 2411009795	Celular: 2411148935
Clave de elector: GNGVGL86030629H300	Clave de elector: SSCNOR98011829H400

Manifestando que no se encuentra en los supuestos del artículo 159 de la LIPET.

Adjuntando copia de credencial para votar con fotografía.

Esperando que se les brinden todas las facilidades para el desarrollo de sus actividades ante esta representación, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente
Tlaxcala, Tlax; a 22 de mayo de 2024

Lic. José Félix Sosa Morales
Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

C. c. p. Consejo General Electoral
Archivo.

Recibo ORIGINAL
23/05/2024
AVESA COPIA
DE CREDENCIAL
ELECTOR.
15:18H



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
GONZALEZ
GUEVARA
GUILLERMO

FECHA DE NACIMIENTO
06/03/1986

SEXO H

DOMICILIO
AV BALTAZAR MALDONADO 712
COL SAN MIGUEL 90300
APIZACO, TLAX.

CLAVE DE ELECTOR GNGVGL86030629H300

CURP GGG860306HTLNVL06 AÑO DE REGISTRO 2004 01

ESTADO 29 MUNICIPIO 003 SECCIÓN 0025

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029



INE

EDUARDO JACOBO MORALES
SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1917682923<<0025068439689
8603061H2912316MEX<01<<18548<7
GONZALEZ<GUEVARA<<GUILLERMO<<<

IPAL ELECTORAL
, TLAX.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SOSA
CONCHA
ORLANDO

DOMICILIO
AV EJIDO 3
COL JOSE MARIA MORELOS 90405
APIZACO, TLAX.

FECHA DE NACIMIENTO
18/01/1998

SEXO H

CLAVE DE ELECTOR SSCNOR98011829H400

CURP SOCO980118HTLSNR00

AÑO DE REGISTRO 2016 01

ESTADO 29 **MUNICIPIO** 003 **SECCIÓN** 0038

LOCALIDAD 0006 **EMISIÓN** 2018 **VALIDEZCA** 2028




IPAL ELECTORAL
O, TLAX.

INE

Orlando Concha Sosa

IDMEX1752156580<<0038105857043
9801185H2812313MEX<01<<11670<4
SOSA<CONCHA<<ORLANDO<<<<<<<<<

EL SUSCRITO LICENCIADO ORLANDO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL 03 CONSEJO MUNICIPAL CON CABECERA EN APIZACO DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIONES X Y XIII DEL REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES. -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE PREVIO COTEJO Y COMPULSA QUE SE REALIZÓ DE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONSTANTE DE TRES FOJAS ÚTILES, TAMAÑO CARTA, LAS CUALES SE ENCUENTRAN IMPRESAS UNICAMENTE POR SU LADO ANVERSO; CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL ORIGINAL DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024, DIRIGIDO AL LIC. ALAN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE APIZACO DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES DONDE SE ACREDITA A **GUILLERMO GONZÁLEZ GUEVARA** COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO Y A **ORLANDO SOSA CONCHA** COMO REPRESENTANTE SUPLENTE, AMBOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE APIZACO DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, SIGNADO POR EL LIC. JOSÉ FÉLIX SOLIS MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, LA CUAL OBRA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO 03 MUNICIPAL CON CABECERA EN APIZACO DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES. **CONSTE.** -----

TLAXCALA DE XICOHTENCATL, TLAXCALA;
26 DE MAYO DE 2024



LICENCIADO ORLANDO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO 03 MUNICIPAL ELECTORAL
CON CABECERA EN APIZACO
DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 GONZALEZ
 GUEVARA
 GUILLERMO

FECHA DE NACIMIENTO
 06/03/1986

SEXO H

DOMICILIO
 AV BALTAZAR MALDONADO 712
 COL SAN MIGUEL 90300
 APIZACO, TLAX.

CLAVE DE ELECTOR GNGVGL86030629H300

CURP GOGG860306HTLNVL06 AÑO DE REGISTRO 2004 01

ESTADO 29 MUNICIPIO 003 SECCIÓN 0025

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

INE

21 21

INE

EDMUNDO JESÚS HOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1917682923<<0025068439689
 8603061H2912316MEX<01<<18548<7
 GONZALEZ<GUEVARA<<GUILLERMO<<<

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
BADILLO
SANCHEZ
PABLO

FECHA DE NACIMIENTO
26/04/1982

SEXO
H

DOMICILIO
C 2 DE ABRIL 2108
COL EL CARMEN 90338
APIZACO, TLAX.

CLAVE DE ELECTOR BDSNPB82042629H600

CURP BASP820426HTLDNB00 AÑO DE REGISTRO 2000 03

ESTADO 29 MUNICIPIO 003 SECCIÓN 0026

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024



INE

12

12



EDMUNDO JACOB GONZALEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1266314168<<0026021619260
8204262H2412311MEX<03<<33879<0
BADILLO<SANCHEZ<<PABLO<<<<<<<<<